

**LA EVOLUCION DEL ESCENARIO ANTARTIDA
Y LOS PROCESOS DE LIDERAZGO EN EL SECTOR**

Autores: Ferrari, Ariel H. y Auza, Francisco J.

Investigación auspiciada por ESGA

Citar como: Ferrari, Ariel H. y Auza, Francisco J., La evolución del escenario Antártida y los procesos de liderazgo en el sector. Ciudad Autonoma de Buenos Aires: ESGA, 2017

2017

La evolución del escenario Antártida y los procesos de liderazgo en el sector

Índice de contenidos

I. PRESENCIA PERMANENTE E ININTERRUMPIDA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN LA ANTÁRTIDA

- Breve cronología histórica de la presencia permanente e ininterrumpida de la República Argentina en el “Continente Blanco”.
- La Política Antártica, una verdadera política pública.
- Bases y fundamentos para el reclamo soberano en la Antártida.

II. IMPORTANCIA GEOPOLÍTICA Y GEOESTRATÉGICA DE LA ANTÁRTIDA

- Fundamentos de la relevancia geopolítica y geoestratégica de la Antártida.
- Visión, dimensionamiento y valorización de la Antártida para Chile y Gran Bretaña.
- Recursos estratégicos y vitales antárticos.

III. IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA ANTÁRTIDA - RECURSOS

- Agua, un recurso vital.
- Turismo, ¿Una industria inofensiva?
- Minería, los límites en la explotación.
- Flora, la escasez y la abundancia.
- Fauna, la diversidad antártica
- Pesca, el futuro granero del mundo

IV. PRESUPUESTO ANTÁRTICO Y PREFERENCIAS PÚBLICAS

- Presupuesto público

- Plan Antártico – Presupuesto
- Plan Antártico – Metas Físicas
- Relevamiento de preferencias públicas

V. ESTUDIOS PROSPECTIVOS DE LA ANTÁRTIDA

- Visión y consideraciones del continente antártico en el mediano y largo plazo.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VII. BIBLIOGRAFIA

VIII. ANEXOS

IX. SOBRE LOS AUTORES

I. PRESENCIA PERMANENTE E ININTERRUMPIDA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN LA ANTÁRTIDA

Breve cronología histórica de la presencia permanente e ininterrumpida de la República Argentina en el “Continente Blanco”.

Es necesario partir de la premisa y circunstancia histórica que Antártida fue el último continente en incorporarse al conocimiento geográfico de la humanidad¹, cuando a partir de la segunda mitad del siglo XIX, el grupo de islas que conforman las Shetland del Sur empezó a ser visitado por foqueros y loberos de distintas nacionalidades². Todos estos grupos de hombres no se asentaron o permanecieron, de forma estable y permanente, en el territorio antártico. Tan sólo lo hicieron de forma casual y temporal, en mayor medida al sufrir averías o quedar varadas sus embarcaciones. Estos grupos solían pasar cortas temporadas, sin invernar, para retornar inmediatamente a puertos seguros y aguas más cálidas.

La aproximación, el estudio y el interés por Antártida comenzó a cambiar e hizo un drástico giro a partir de la reunión del VI Congreso Internacional de Geografía, que tuvo lugar en Londres en el año 1895, a partir de las recomendaciones que realizó y en donde declaró que la exploración de las regiones antárticas era la tarea más importante que quedaba por delante. El camino hacia la exploración antártica se abría, a través de expediciones internacionales que daban curso a la tarea pendiente. Asimismo, tales labores y campañas se ratificaban en el subsiguiente encuentro y cumbre del VII Congreso Internacional de Geografía, con sede en Berlín, en 1899.³

Durante la segunda presidencia de Julio Argentino Roca (1898-1904) se produjo, en virtud de la situación de prosperidad, desarrollo y perspectivas de crecimiento de la República Argentina, la instalación de un observatorio meteorológico, magnético y geofísico

¹ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis. Segunda Parte: Los factores variables*, , Nº 182, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1993, P. 29 .

² Ibidem.

³ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis. Segunda Parte: Los factores variables*, , Nº 182, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1993, P. 30.

en la isla de Año Nuevo, en la bahía Lasserre, al norte de la isla de los Estados⁴. El Observatorio comenzó a funcionar en el año 1902, al tiempo que fue el primer observatorio en su especie en América del Sur, con carácter permanente⁵.

Argentina suscribió al impulso que brindaron varios países europeos para dar inicio a la exploración de las tierras antárticas –hasta entonces poco conocidas e inhóspitas para la mayor parte de los estados- y que tuvo lugar a partir de los sucesos que transcurrieron a fines del siglo XIX. Más precisamente durante la Conferencia Internacional en Londres, referente a temas y asuntos relacionados con la Antártida; así también a partir del VI Congreso Internacional de Geografía -1895-, con lugar en la misma ciudad y por los cuales se animaron los estudios antárticos.

Ante aquél clima de entusiasmo se sumó, de forma precursora y primigenia respecto a los países del continente y particularmente de la región, la República Argentina -si bien con antecedentes histórico-jurídicos y geográficos anteriores a esa fecha-. Dio solemne y vital paso con la construcción y establecimiento del observatorio, que perseguía el fin de incursionar en la exploración científica del país. De este modo se brindó asistencia y se permitió actuar de base a los trabajos de expediciones científicas de otras naciones, al sur de los mares de la isla de los Estados⁶.

⁴ CAPDEVILA R. y COMERCI S., *Orcadas 80º Aniversario*, P. 13, en Ángel Ernesto MOLINARI (Coord.), *La Argentina en la Antártida. 100 años de presencia permanente e ininterrumpida*, Buenos Aires, CARI, 2005, P. 13.

⁵ El 17 de marzo de 2011 la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, declaró como Lugar Histórico Nacional al sitio donde estuvo instalado el Observatorio Magnético y Meteorológico en la isla Observatorio, Provincia de Tierra del Fuego, Malvinas e Islas del Atlántico Sur

⁶ Ángel Ernesto MOLINARI (Coord.), *La Argentina en la Antártida. 100 años de presencia permanente e ininterrumpida*, Buenos Aires, CARI, 2005, P. 13.

Observatorio de las Islas Orcadas

En noviembre de 1902 zarpó de Edimburgo, al mando de William Speirs Bruce, el bergantín “Scotia” con el fin de explorar el mar de Weddell, situado al sudeste de Tierra del Fuego⁷.

En marzo de 1903, luego de diversas investigaciones en el mar austral, el “Scotia” recaló en las Islas Orcadas y penetró en una amplia bahía situada al sur de la isla Laurie, que denominó, al igual que su buque, Scotia, donde quedó atrapado por los hielos el 23 de marzo de 1903⁸.

Tras quedar la embarcación libre de los hielos, durante el transcurso de la siguiente primavera, Bruce decidió emprender viaje de regreso a Buenos Aires para así reaprovisionar su nave y dejarla dispuesta para continuar su exploración antártica⁹. En esta ciudad entabló negociaciones con el gobierno nacional para que prosiguiera las observaciones meteorológicas que habían comenzado el año anterior, tras ofrecer en venta la casilla construida en las islas Orcadas y los instrumentos de observación allí dispuestos. A partir del logro de esta negociación, el doctor Bruce facilitó el traslado de los expedicionarios argentinos que fueron designados para hacerse cargo de tal empresa¹⁰.

Asimismo, con la aceptación del ofrecimiento de Bruce, el presidente Julio A. Roca, con dictámenes favorables para hacer posible la prosecución de los trabajos antárticos, y gracias a Gualterio G. Davis –bajo cuya superintendencia se encontraba la Oficina

⁷ Eugenio A. GENEST, “Presencia argentina en la Antártida”, en Ángel Ernesto MOLINARI (Coord.), *La Argentina en la Antártida. 100 años de presencia permanente e ininterrumpida*, Buenos Aires, CARI, 2005, P. 14.

⁸ Eugenio A. GENEST, “Presencia argentina en la Antártida”, en Ángel Ernesto MOLINARI (Coord.), *La Argentina en la Antártida. 100 años de presencia permanente e ininterrumpida*, Buenos Aires, CARI, 2005, P. 15.

⁹ Ibidem.

¹⁰ J. M. MONETTA, *Cuatro años en las Orcadas del Sur*, Buenos Aires, Ed. Peuner, 1946, pp. 12-13, en Ángel Ernesto MOLINARI (Coord.), *La Argentina en la Antártida. 100 años de presencia permanente e ininterrumpida*, Buenos Aires, CARI, 2005, P. 15.

Meteorológica Nacional-, impulsó a que el Poder Ejecutivo Nacional redactara el 2 de enero de 1904 un decreto, a través del cual se aceptaba la cesión¹¹.

Es esencial prestar atención a aquello que el decreto expresaba, puesto que de su lectura se desprende de manera clara y certera la afirmación de la integridad territorial y la cohesión de los dominios al sur de Tierra del Fuego:

En el preámbulo del decreto y en el considerando correspondiente, se deja claramente establecida la intención del Gobierno Argentino de establecer en los “mares del sur de la República”, para la cual se tienen en cuenta “las conveniencias científicas y prácticas”, por cuyo motivo no quedan dudas de que hace 43 años ya se consideraban a estas tierras y mares como pertenecientes a la Nación [sic]¹².

El logro de la adquisición del emplazamiento de las islas Orcadas dio lugar a la instalación, por parte de la República Argentina, del primer asentamiento antártico permanente con base en tierra firme. Así pues, aún en actividad desde aquellos tiempos -22 de febrero de 1904-, fue hasta los primeros años de la década de 1940 la única base habitada de forma permanente al sur de los 60° S¹³. Ningún otro estado había llevado adelante tan magna empresa ni alcanzaba esta inigualable y extensa actividad.

La fecha -22 de febrero de 1904-, marca un hito importante en la demografía antártica, por cuanto no sólo constituyó, de allí en más, la primera manifestación de vida humana `permanente` en la Antártida, sino que también dio origen a la idea de continuidad en las observaciones y/o investigaciones, al contar con instalaciones basadas en tierra firme y una dotación de personal relevable anualmente. Esta idea recién se concretaría cuarenta años más tarde por parte de otros países.¹⁴

¹¹ Eugenio A. GENEST, “Presencia argentina en la Antártida”, en Ángel Ernesto MOLINARI (Coord.), *La Argentina en la Antártida. 100 años de presencia permanente e ininterrumpida*, Buenos Aires, CARI, 2005, P. 16.

¹² Ibidem.

¹³ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis. Segunda Parte: Los factores variables*, N° 182, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1993, P. 37.

¹⁴ Ibidem.

Es preciso entonces destacar que, si bien desde el año 1898 hasta 1904, varios grupos invernaron en la Antártida -tal como sucedió con la expedición británica de Carsten Borchgrevink; la expedición alemana de Erich Dagobert von Drygalski, con el buque Gauss; la expedición británica a cargo del capitán Robert Falcon Scott, de la Armada Real; la sueca de Nordenskjöld –de la que formó parte José María Sobral, Alférez de Navío de la Marina de Guerra Argentina- y la escocesa de Bruce, todas ellas tuvieron planes específicos, limitados y estancia de ocasión o temporal en la región. Por el contrario, la labor y presencia argentina en Orcadas representa el inicio de la permanencia del hombre en la Antártida y de la habitabilidad¹⁵. Este acontecimiento marca un verdadero hito y quiebre histórico, un antes y un después en la historia de la Antártida, en la concurrencia y en la permanencia del hombre en el Continente Blanco y en la consideración e interés a nivel de estados sobre el territorio antártico. Pero, por sobre ellos el presente hecho marcó un precedente jurídico, histórico y político a escala global.

Un hecho significativo, que refuerza la soberanía argentina sobre el Continente Blanco, es que el señor Acuña –perteneciente a la comitiva expedicionaria argentina que se encontraba en el “Scotia”- fue designado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, antes de partir a las islas Orcadas, para desempeñarse como encargado de la oficina postal argentina, que se instalaba por primera vez en la Antártida, inaugurando un nuevo precedente e hito histórico, jurídico y político en el “Sexto Continente”, a partir de febrero de 1904. No sólo la presencia permanente del hombre sobre suelo antártico, sino también la puesta en práctica del intercambio postal de todo el territorio nacional y de éste hacia el mundo quedaban aseguradas. La República Argentina comenzaba de este modo a afirmar las bases de liderazgo en el territorio antártico, en relación a terceros estados.

Cronología de comienzos del siglo XX a la Segunda Guerra Mundial

De un número de 117 expediciones que se realizaron durante los cuarenta años que transcurrieron de 1904 a 1944, tan sólo doce de ellas invernaron en diferentes enclaves de la Antártida. En tanto que, 39 de ellas correspondieron a los viajes que se efectuaron para

¹⁵ Ibidem.

relevante al personal permanente de la dotación del observatorio Orcadas, por parte de la República Argentina.¹⁶

Entre los expedicionarios que invernarón entre 1911 y 1913 se destacan, de forma especial, las que competieron por llegar al extremo sur del Polo: la británica, encabezada por R. F. Scott, y la noruega, a cargo de Roald E. G. Amundsen. Amundsen alcanzó el Polo Sur el 14 de diciembre de 1911, por lo que se convirtió en el primer hombre en alcanzar esa meta. Un final distinto tuvo Scott, quien arribó al Polo Sur el 17 de enero de 1912¹⁷, pero su expedición encontró la muerte en su camino de retorno a la base.

Otra de las expediciones que quedaron en el recuerdo, por la odisea del viaje y por las características trascendentes del mismo, fue la expedición Imperial Transantártica, en el transcurso de los años 1915 y 1916, bajo la dirección de Ernest Shackleton, con la que finalizó una etapa de la actividad humana antártica a la que algunos autores llaman *la edad heroica*¹⁸, por la bravura y el carácter desafiante de las expediciones antárticas de los primeros tiempos. El plan del contingente consistía en cruzar el continente, para lo cual un grupo partiría del estrecho de McMurdo y establecería una cadena de depósitos en dirección al Polo Sur, en tanto otro, saldría del Mar de Weddell y atravesaría el casquete antártico, pasando por el Polo¹⁹.

En el período que transcurrió de 1922 hasta fines de 1928 ningún grupo expedicionario extranjero inveró sobre suelo antártico, pese a que el continente fue visitado por innumerables contingentes durante la etapa de verano²⁰.

¹⁶ Ibidem.

¹⁷ Alfredo MERINO, "la conquista del Polo Sur", *14 de diciembre de 1911*, El Mundo [web], disponible en http://www.elmundo.es/especiales/2011/12/ciencia/antartida/catorce_diciembre/catorce_diciembre.html [Consulta 30 de mayo de 2016, 11:10 a.m.]

¹⁸ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis. Segunda Parte: Los factores variables*, , Nº 182, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1993, P. 45

¹⁹ Ibidem.

²⁰ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis. Segunda Parte: Los factores variables*, , Nº 182, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1993, P. 46.

Con la expedición del Almirante Richard Evelyn Byrd se inició una nueva era en las exploraciones antárticas, a partir de la nueva y gran cantidad de medios técnicos empleados. Entre ellos el uso de buques y aviones, personal diverso y calificado –periodistas, mecánicos, radioperadores-, uso de cobertizos especiales, empleo de luz eléctrica y teléfonos, torres de radio, usinas, entre otros múltiples instrumentos y avances que se utilizaron²¹.

Esta expedición fue la primera en sobrevolar el Polo Sur, el 29 de noviembre de 1929, y hasta el abandono de la comitiva, y salida de la zona, el 19 de febrero de 1930, no hubo ninguna pérdida humana en la empresa²², aspecto trascendente tras las accidentadas experiencias de expediciones pasadas.

A lo largo de la década de 1930 varias empresas antárticas se hicieron presentes sobre suelo blanco, entre ellas la Expedición Británica a la Tierra de Graham, 22 de enero de 1935, al mando de John Rymill, que fue la primera expedición inglesa en invernar tras un período de veinte años²³. En tanto la última de las expediciones norteamericanas previas al ingreso de Estados Unidos en la II Guerra Mundial y la primera oficial en cien años –desde la que condujo el teniente Charles Wilkes durante 1838-1841-, arribó a la bahía de las Ballenas el 11 de enero de 1940, bajo la dirección de Byrd. La expedición llevó el nombre de *Expedición del Servicio Antártico de los Estados Unidos*, compuesta por 76 hombres, dos de ellos argentinos, que se situó a pocos kilómetros de donde lo hizo la expedición de 1929. Las dos bases que se montaron debieron evacuarse en virtud de la situación mundial, por el estallido de la guerra, el 22 de marzo de 1941²⁴.

Ningún otro grupo humano inverna hasta 1944, excepto la dotación de argentinos en la isla Laurie. En el verano 1943-1944 una expedición naval británica llevó adelante la tarea de establecer estaciones meteorológicas permanentes, con base en la caleta Balleneros de la isla Decepción y en Puerto Lockroy en la isla Wiencke, en el archipiélago Palmer.

²¹ Ibidem.

²² Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis. Segunda Parte: Los factores variables*, , Nº 182, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1993, P. 47.

²³ Ibidem.

²⁴ Ibidem.

El fin de la contienda mundial, los años de la postguerra y nuevas instalaciones en las tierras blancas (1944-1958)

Los años que transcurren entre 1944 y 1958 son característicos, particulares y demarcatorios, pues se distinguen de etapas y años previos en virtud que durante este período de tiempo va adquiriendo la fisonomía poblacional que tiene actualmente la Antártida²⁵. El uso de buques, como base de operaciones cedió su lugar al paso de construcciones sobre base firme, de carácter permanente muchas de ellas. Algunos estados, imitando el hecho y la acción de la República Argentina, llevaron adelante la ocupación efectiva de distintos territorios, mediante el establecimiento de estaciones permanentes. Todas las expediciones que se constituyeron durante este periodo, a excepción de dos, tuvieron como fin establecer estaciones permanentes. Esta actividad y acción fue particularmente notoria y significativa por parte de la República Argentina, más luego de Chile y Gran Bretaña. Fue a partir de mediados de la década de 1950 que otros estados con intereses sobre la Antártida actuaron de igual forma, particularmente aquellos que participarían de los programas del Año Geofísico Internacional -1 de julio de 1957 al 31 de diciembre de 1958-²⁶, que representó la labor de varias decenas de estados con el fin de realizar estudios y relevamientos, a través de sus científicos, sobre la Tierra y el Cosmos.

En el invierno del año 1944, tres grupos residieron en la Antártida; uno de ellos fue la dotación del Observatorio argentino en el grupo insular Orcadas del Sur, cuyo personal se relevaba de forma anual desde 1944, y los otros dos británicos, en las bases que se establecieron durante febrero de ese año²⁷.

²⁵ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis. Segunda Parte: Los factores variables*, , Nº 182, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1993, P. 50.

²⁶ Ibidem.

²⁷ Ibidem.

Los años 1946-1947 fueron testigos de la mayor expedición, por la cantidad de personal involucrado, por la complejidad y el número de aeronaves y transportes anfibios y terrestres que hasta aquellos años tuvieron lugar en la Antártida. La operación *Highjump*, como se llamó, estuvo a cargo de la Armada de Estados Unidos, con 4700 hombres, 19 aviones y 13 buques²⁸. La movilización no contempló ni dio lugar a que el personal que formaba parte tuviera que invernar, situación que le imprimió carácter temporal.

Mientras todo esto sucedía, el incremento poblacional antártico comenzaba a tomar nuevos ímpetus y dinamismo. Para ese entonces fueron sólo los integrantes de las bases permanentes, ocho en total, que invernarón sobre el terreno. *Orcadas* y *Melchior* de la República Argentina, que había habilitado un nuevo observatorio meteorológico el 31 de marzo de 1947 sobre el archipiélago Melchior, en Bahía Dallmann, archipiélago Palmer; la base *Soberanía* de la República de Chile, inaugurada el 6 de febrero y cinco pertenecientes al Reino Unido²⁹; para el año 1948 pasaron a ser tres, dos y siete respectivamente el número de bases permanentes de estos países³⁰.

Asimismo, los grupos residentes aumentaron durante el invierno de 1950 con la instalación de una base francesa y la llegada de nuevos contingentes expedicionarios y científicos³¹. El crecimiento poblacional se mantuvo a paso firme y constante, y fue a partir de la década de 1950 que tomó mayor vigor y fuerza.

En los años 1955 y 1956, Estados Unidos instaló *Pequeña América V* sobre la barrera de hielos Ross, en tanto que la Unión Soviética estableció dos estaciones y a finales de 1956 habilitó su tercera base. De este modo unas 500 personas invernarón en 28 bases³².

Al instalarse el Año Geofísico Internacional, el 1 de julio de 1957, había 45 asentamientos instalados [sic] por diez Estados: República Argentina (8); Australia (2); República de Chile (5); Estados Unidos de América (7); Francia (2); Japón (1);

²⁸ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis. Segunda Parte: Los factores variables*, N° 182, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1993, P. 51.

²⁹ Ibidem.

³⁰ Ibidem.

³¹ Ibidem.

³² Ibidem.

*Noruega (1); Nueva Zelanda (1); Reino Unido (14) y la Unión Soviética (4). A fines de 1957, el 6 de noviembre, la URSS habilitó la estación Komsomolskaya; el 1 de diciembre clausuró Vostok I y la reemplazó por Vostok, inaugurada el 16 de diciembre*³³.

Sucesos relevantes con posterioridad al Año Geofísico Internacional: poblamiento, asentamientos y nuevos hitos antárticos argentinos.

Tras la finalización del Año Geofísico Internacional, 31 de diciembre de 1958, se produjo un acercamiento mayor del hombre hacia la Antártida. Su topografía y sus misterios se hicieron más asequibles y más reales, puesto que se encauzaron y ampliaron las investigaciones científicas. Esto supuso el mantenimiento de las bases instaladas sobre el continente antártico, como así del personal que allí se desempeñaba³⁴, pese a ciertos vaivenes poblacionales que allí tuvieron lugar.

“Con la firma, y posteriormente entrada en vigencia del Tratado Antártico, el 23 de junio de 1961, sólo 34 estaciones estaban habitadas”³⁵. Más aún, luego del Año Geofísico Internacional, la población antártica residente se redujo en virtud que los esfuerzos relativos al sostenimiento del personal y de los medios disponibles no fue similar al de los años 1957 y 1958. Para el año 1979, once estados mantenían instalaciones en la Antártida; todos los que habían participado en el Año Geofísico Internacional, a excepción de Bélgica y Noruega, quienes cerraron sus respectivas instalaciones, y con la incorporación de Polonia -1977- como parte consultiva y con el aporte de su estación sobre el terreno antártico³⁶.

En tanto que la política antártica argentina no se detuvo y se desarrolló siguiendo el fuerte impulso que la caracterizaba, aspecto que remarca no sólo una política activa y permanente –en contrapartida con las acciones y decisiones de otros países sobre el continente-, sino también efectiva y promotora de la presencia sobre el suelo antártico. A

³³ Ibidem.

³⁴ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis. Segunda Parte: Los factores variables*, , Nº 182, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1993, P. 53.

³⁵ Ibidem.

³⁶ Ibidem.

partir del año 1978 comienzan a habitar en una base argentina familiares del personal que formaba parte de la dotación. Para ello se creó el 17 de febrero de 1978, en cercanías de la base Esperanza, el llamado *Fortín Sargento Cabral*, un complejo de casas habitación para las familias del personal destinado en la Antártida. En el año 1978, la base Esperanza fue escenario de dos hitos de la historia antártica: el 7 de enero nació Emilio Marcos Palma, el primer antártico del mundo y el 16 de febrero, se realizó en ella el primer casamiento³⁷. Esta fantástica experiencia pobladora fue imitada por Chile, tras reconocer el peso de este paso y la importancia que el mismo conllevaba. De esta forma, Chile, desde 1984 tomó e imitó la acción argentina de recibir familias que reafirmen la presencia del hombre. Al iniciarse la década del '90, del siglo pasado, con el ingreso de nuevos estados como partes consultivas y con la incorporación de sus respectivas estaciones, la población en la Antártida residente fue de 1125 personas³⁸. Pasada la década de 1990 la población estable y estacionaria de la Antártida fluctuó año tras año, pero nunca superó los 4500 habitantes³⁹.

Hazañas militares y conquista del aire en la Antártida

Un capítulo aparte merecería la actuación de las Fuerzas Armadas a lo largo de la historia de la presencia argentina sobre el suelo antártico, pero particularmente nos ocuparemos de algunos hechos históricos de relevancia y de significativa connotación para la República Argentina.

La introducción de la tecnología en un medio hostil, de temperaturas extremas y de enormes distancias facilitó las tareas del hombre en el suelo antártico. El 16 de noviembre de 1928 se produjo el primer vuelo de un avión en la Antártida. Fue en la isla Decepción y lo efectuó el australiano George Hubert Wilkins como observador y Carl Ben Eilson como piloto, a bordo de un monoplano Lockheed Vega, bautizado *San Francisco*. Ellos constituían

³⁷ "Esperanza", *AU antártidaurbana* [web], disponible en <http://www.antartidaurbana.com/bases/argentina/esperanza/>, [consulta 8 de marzo de 2016, 11:05 am]

³⁸ Op. Cit., P. 53.

³⁹ Así lo establece *World Population Statics*. Vid. "Population of Antartica 2016", *World Population Statistics* [web], 1 de febrero de 2016, disponible en <http://www.worldpopulationstatistics.com/population-of-antarctica/>, [consulta 9 de marzo de 2016, 11:53 am].

la *Wilkins-Hearst Antarctic Expedition*, que estaba patrocinada por la Sociedad Geográfica Americana y el magnate de Prensa William R. Hearst.⁴⁰

En relación a la introducción del medio aéreo en las actividades antárticas argentinas, Palazzi⁴¹ distingue tres etapas. La primera, que corresponde a los años 1926-1959 –llamado *Experimentación y Conocimiento*–, se caracterizó por las grandes dificultades por el escaso equipamiento de los aviones, poco conocimiento del clima y de la geografía antártica, en donde según afirma Palazzi⁴², el avión se utilizó como plataforma de operación para la cámara fotográfica, la exploración y el reconocimiento de los hielos. Durante esta etapa tuvo lugar el “proyecto de vuelo transpolar del ingeniero Antonio Pauly -26 de mayo de 1926-; el “primer vuelo argentino en la Antártida” -7 de febrero de 1942-, con un biplano monomotor biplaza *Stearman 76 D-1* al mando del Teniente de Fragata Eduardo Lanusse, en compañía del Cabo Principal aeronáutico Erik Ángel Blonquist; el “primer sobrevuelo de la Antártida desde el continente sudamericano” -13 de diciembre de 1947-; el “primer vuelo de abastecimiento aéreo y penetración hasta los 70° S” -17 de diciembre de 1951; el “primer helicóptero en la Antártida” –Campaña Antártica 1951/52-; el “primer aterrizaje en Decepción” -7 de febrero de 1952- y las “primeras aeronaves de dotación –enero y diciembre de 1955- en base Belgrano⁴³, entre otros.

Una segunda, 1960-1968, denominada de *Afianzamiento*⁴⁴, que como su nombre indica permitió robustecer la experiencia de los vuelos realizados durante la etapa anterior, así como del mejor conocimiento del medio y equipos sobre la zona. Asimismo, durante este segundo período se logran los primeros avistajes sobre la Antártida y la llegada al Polo Sur Geográfico y toma mayor importancia el uso de los helicópteros⁴⁵. Por su parte a lo largo del

⁴⁰ Rubén Oscar PALAZZI, “El medio aéreo en la Antártida”, en Ángel Ernesto MOLINARI (Coord.), *La Argentina en la Antártida. 100 años de presencia permanente e ininterrumpida*, Buenos Aires, CARI, 2005, P. 24.

⁴¹ Vid. Rubén Oscar PALAZZI, “El medio aéreo en la Antártida”, en Ángel Ernesto MOLINARI (Coord.), *La Argentina en la Antártida. 100 años de presencia permanente e ininterrumpida*, Buenos Aires, CARI, 2005, P. 25.

⁴² Ibidem.

⁴³ Ibidem.

⁴⁴ Rubén Oscar PALAZZI, “El medio aéreo en la Antártida”, en Ángel Ernesto MOLINARI (Coord.), *La Argentina en la Antártida. 100 años de presencia permanente e ininterrumpida*, Buenos Aires, CARI, 2005, P. 26.

⁴⁵ Ibidem.

período en cuestión se destacan la construcción del “primer puente aéreo con helicópteros buque-base-buque para reabastecer base San Martín” -1960-, se establecen las “primeras aeronaves de dotación permanente” -16 de febrero de 1961-, el “primer vuelo al Polo Sur Geográfico” -6 de enero de 1962-, “intento segundo vuelo al Polo Sur Geográfico” -10 de diciembre de 1962-, se logra el “primer vuelo al Polo Sur Geográfico con mono motores” -3 de noviembre de 1965- y el “doble vuelo transpolar transantártico -24/25 de noviembre de 1965-⁴⁶.

La tercera etapa que comprende los años 1969-2005, *Consolidación*⁴⁷, refuerzan y reaniman las aeronaves y la consideración de las mismas como elementos imprescindibles para las operaciones y actividades antárticas. Prueba de ello resultan las experiencias más significativas de los años en cuestión, tales como la “habilitación de la pista y base Marambio” -29 de octubre de 1969-, el “primer aterrizaje antártico con ruedas de un avión de gran porte” -11 de abril de 1970- y la “primera travesía aérea transantártica intercontinental” -4 al 9 de diciembre de 1973-⁴⁸.

Todos estos sucesos trascendentes son sólo algunos de otros tantos aquí no considerados, de diversa significación, de múltiples propósitos y objetivos que forman parte de la innumerable y valiosa actuación de la Fuerza Aérea Argentina, fundamentalmente, y de la Armada Argentina sobre suelo antártico.

De igual modo que con las precedentes hazañas, es preciso recordar dos campañas que fueron de vital importancia a nivel nacional, por su peso y dimensión, e internacional, a causa del reconocimiento mundial que obtuvieron. De igual forma ambas asentaron formas relevantes que reafirmaban la soberanía argentina en la Antártida.

La primera campaña, denominada *Operación 90*, que remitía a los noventa grados de latitud sur del Polo Antártico, fue la consagración de un grupo de soldados del Ejército Argentino tras lograr la llegada del hombre a ese extremo y, de esta manera, reafirmar la presencia y soberanía argentina sobre el territorio antártico. La *Operación 90* se materializó el 10 de diciembre de 1965. El contingente estuvo formado por diez hombres, a cargo del

⁴⁶ Ibidem.

⁴⁷ Ibidem.

⁴⁸ Ibidem.

entonces Coronel Jorge Edgard Leal. El grupo partió desde la base General Manuel Belgrano el 26 de octubre de 1965, ellos conformarían la primera expedición terrestre argentina hacia el Polo Sur que arribaría a destino un mes y medio más tarde. La expedición constituyó “la marcha hacia el sur de la República, dispuesta a ocupar, dominar y administrar hasta los últimos reductos de su territorio”, en palabras del propio jefe de la expedición.⁴⁹

Tras una larga marcha de 2.966 Km. y por espacio de 66 días, que significaron pasar la Navidad del año 1965 bajo las gélidas temperaturas y las dificultades del terreno, la patrulla arribó de regreso a la base Belgrano el 31 de diciembre de 1965⁵⁰.

La segunda campaña fue la conquista del Polo Sur Geográfico en moto de nieve. En el año 1999, el PEN ordenó al Ejército Argentino, abastecer por completo con recursos humanos y materiales a la Base Belgrano II, debido a que en años anteriores, sólo se realizaron Relevos de Emergencia (mínimo de personal y medios) por encontrarse inaccesible la penetración al pack de hielo de la Barrera de Hielos Filchner, por parte del Rompehielos ARA "Almirante Irizar" situación que puso en peligro la existencia de la más austral y emblemática instalación argentina en la Antártida y además, luego de haber asegurado el abastecimiento y total funcionamiento de la Base Antártica Belgrano II, organizar y ejecutar la Segunda Expedición Científica – Militar al Polo Sur, con la finalidad de alcanzar en patrulla terrestre ese punto extremo geográfico antes de la finalización del siglo XX como una muestra de Soberanía, alcanzado primera y última vez en el año 1965 por la República Argentina.⁵¹

La segunda empresa se inició con serios inconvenientes ya que al aproximarse a las latitudes más extremas donde se encuentra posicionada la Base BELGRANO II (latitud 78 ° Sur), el Rompehielos ARA Almirante Irizar no pudo acceder a su posición de descarga debido a la gran acumulación de bloques de hielo y de los enormes témpanos, denominados según los códigos establecidos en el ámbito glaciológico internacional como A23 y B24, el

⁴⁹ “La llegada al Polo Sur por vía terrestre”, *Fundación Marambio* [web], disponible en <http://www.marambio.aq/operacion90.html> [Consulta 15 de marzo de 2016, 12:08 pm]

⁵⁰ Ibidem.

⁵¹ “La conquista del Polo Sur Geográfico en moto de nieve”, *Fundación Marambio* [web], disponible en <http://www.marambio.aq/motos.html> [Consulta 14 de marzo de 2016, 12:01 pm]

primero con una superficie equivalentes en metros cuadrados al de la Ciudad de Buenos Aires, que bien podría asociarse al cambio climático mundial⁵².

Debido a estas contingencias se decidió realizar la descarga en la Bahía Vahsel sobre la barrera de hielo Filchner, a 118 Km. de distancia de la Base Belgrano II, así se estableció realizar la descarga total de los materiales desde el rompehielos a la barrera de hielos, situación que demandó ejecutar una primera etapa de transporte de cuatro meses hasta la llegada de la noche polar, continuando el movimiento logístico al finalizar ese fenómeno austral⁵³. La travesía estuvo llena de dificultades y peligros a causa de los problemas que generaban el clima extremo, la topografía del lugar.

“Luego de varios meses de esfuerzos, se alcanzó el máximo nivel de abastecimiento de la Base Belgrano II con respecto a sus últimos años, aspecto que aseguró su futura existencia y permitió iniciar los trabajos para alcanzar una vez más y antes de la finalización de siglo, el Polo Sur Geográfico”⁵⁴.

A partir del logro de esta primera meta, durante los últimos meses de la invernada se inició el movimiento hacia el Sur en dirección al Polo Sur con la finalidad de conseguir el segundo objetivo ordenado. El movimiento se realizó mediante el empleo de siete motos para nieve y dos vehículos con orugas tipo camiones y trineos de arrastre, para que tras más de dos meses de trabajos intensos la bandera argentina volviera a flamear en ese inhóspito paisaje.⁵⁵

Las dos campañas fueron la mayor muestra de la reafirmación de la soberanía y del compromiso en el sostenimiento de la presencia permanente de la República Argentina en la Antártida. Ambas fueron la expresión del hacer frente a las contingencias y adversidades de aquellas empresas que parecen imposibles para el hombre, pero que por la dedicación y el compromiso son consagratorias del esfuerzo y de la meta que se eleva como baluarte de la constancia y la perseverancia, a través de la acción abnegada de las Fuerzas Armadas sobre el suelo antártico. De igual modo, los múltiples y tenaces hitos y hazañas llevadas a cabo

⁵² Ibidem.

⁵³ Ibidem.

⁵⁴ Ibidem.

⁵⁵ Ibidem.

tanto por las Fuerzas Armadas argentinas como el personal civil en la Antártida fueron impulsores del rol protagónico y de vanguardia que tuvo el Estado argentino en materia antártica, que le permitió ubicarse entre los actores de elite en el Sexto Continente.

La política antártica, una verdadera política pública

Una política pública es la acción llevada a cabo por el gobierno central o poderes subnacionales con **sostenimiento a lo largo del tiempo** y en favor de la ciudadanía, es decir del bienestar público o bien común.

Asimismo, una política pública conlleva la consideración de los **intereses fundamentales del Estado**, el logro de esos objetivos vitales se instrumentan a través de la misma. Por ello las políticas públicas son herramientas en manos del Estado y de los gobiernos para la mejora del estado de situación actual sobre la que opera. Concomitantemente una política pública deberá tener como objetivo de mínima la mantención del statu quo, del estado de situación actual, cuando éste sea óptimo o inmejorable, de acuerdo a los recursos materiales, económicos y humanos con los que se dispone.

Graglia considera que (...) *“las políticas públicas son proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública a los fines de **satisfacer necesidades de una sociedad**”*⁵⁶ –la negrita es de nuestra autoría-.

En base a estas consideraciones y a los elementos constitutivos de una política pública, la política antártica de la República Argentina constituye una verdadera y efectiva política pública. La política antártica argentina tomó forma e impulso, de manera real y sostenida a partir del año 1904 con la creación y fundación de un observatorio y del primer asentamiento antártico permanente con base en tierra firme -22 de febrero de 1904-. En ese mismo lugar, islas Orcadas, se creó una oficina postal permanente. Como afirmamos anteriormente, la base fue hasta los primeros años de la década de 1940 la única habitada de

⁵⁶ J. Emilio GRAGLIA, “Diseño y gestión de políticas públicas: Hacia un modelo relacional”, Córdoba, EDUC, 2004, P. 19, 20, en J. Emilio GRAGLIA, *En la búsqueda del bien común. Manual de políticas públicas*. - 1a ed., Buenos Aires, Konrad Adenauer Stiftung, 2012, P. 19.

forma permanente al sur de los 60° S. De hecho, la actividad antártica y subantártica de Argentina había comenzado desde tiempo antes, con la instalación de un observatorio meteorológico, magnético y geofísico en la isla de Año Nuevo, en la bahía Lasserre, al norte de la isla de los Estados y con la actividad permanente e ininterrumpida de foceros y loberos a lo largo del siglo XIX en la zona antártica.

La primera característica identitaria y distintiva de una política pública estaba cumplida, la acción sostenida a lo largo del tiempo. Este primer rasgo es aún más evidente en virtud de la presencia y actuación permanente de la República Argentina sobre el territorio antártico hasta nuestros días.

La labor del Estado argentino tenía un objetivo que era por demás claro: lograr la cohesión territorial y la integración de las tierras al sur de Tierra del Fuego. Es en este punto donde debemos detenernos y entender el porqué de la actuación de las Fuerzas Armadas en la Antártida. La tarea no podría haberse realizado sin su participación, ni se podría haber seleccionado mejor actor para el cumplimiento efectivo de esta meta del Estado. Por su misión, función y características operativas, las Fuerzas Armadas fueron el actor necesario, imprescindible y efectivo para el éxito de la empresa. La actividad además se extendía en el reconocimiento y relevamiento del terreno, en el trabajo para el establecimiento de las bases, en labores científicas –meteorológicas, topográficas, atmosféricas, biológicas, aeroespaciales, entre otras- y en tareas operativas. Todas ellas eran concomitantes al logro del interés vital de la cohesión e integración territorial al sur de Tierra del Fuego.

La política pública antártica tuvo en la mira a la ciudadanía. No se agotaba en una tarea de ocupación y de presencia permanente, llevaba implícita una misión civilizadora allí donde la extensión y cercanía natural de la República Argentina no tenía, hasta el momento de la ocupación permanente e ininterrumpida, un correlato natural con un espacio poblado. Es decir el terreno era virgen y nunca tuvo, hasta la llegada y establecimiento del Estado argentino una población estable.

Tan importante y vital resultó ser la misión civilizadora que ella planificó e hizo posible el poblamiento, el establecimiento de familias en el territorio antártico y hasta el

nacimiento de personas sobre la Antártida. Nuevamente, la ciudadanía volvía a ser eje de la política e instrumento operativo y garante de su éxito.

Los intereses vitales del Estado estuvieron presentes también en la Antártida. Sobre su suelo se depositaba la misión civilizadora que precedentemente analizamos, la ocupación efectiva del territorio, su relevamiento y reconocimiento, la investigación científica y cuidado del medio ambiente, la preservación de la fauna e, implícitamente, observar con atención la incursión de otros países con intereses contrapuestos a los del Estado argentino.

Uno de los intereses nacionales quedaba expuesto en la situación de *Terra Nullius* o tierra de nadie, término que se utiliza para designar un territorio no reclamado por nadie o sobre cuya propiedad no existe ningún tipo de reclamo, bien sobre el que ningún estado tiene soberanía alguna. Actualmente el concepto recae sobre la Antártida. Desde el momento que rige el Tratado Antártico del año 1959, los reclamos soberanos se congelaron. Volveremos y ampliaremos este concepto e ideas en el apartado siguiente, referente a fundamentos sobre el reclamo soberano de Argentina en la Antártida.

La política antártica cumplía y cumple así las tres características que aquí consideramos esenciales y distintivas de las políticas públicas. En primer término, la sostenibilidad en el tiempo, afirmada y consagrada en la presencia permanente e ininterrumpida de la República Argentina sobre la Antártida; en segundo lugar, la consideración de los intereses fundamentales del Estado, visto en las metas que él se trazó a lo largo de más de 100 años de historia y entre los que se remarca la cohesión e integración territorial. Finalmente, satisfacer las necesidades o requerimientos de la sociedad, desde el momento que la política antártica tuvo entre sus ejes centrales al ciudadano argentino como protagonista y actor de la misma, se alcanzó ese requisito de forma amplia. El hombre de la Patria argentina fue sujeto de la historia, las labores científicas, geográficas e históricas que llevó adelante así lo consagraron.

El Tratado Antártico y la política antártica argentina a partir de él

El Tratado Antártico –TA-, se firmó en Washington D. C. el 1 de diciembre de 1959 y entró en vigor el 23 de junio de 1961. Conformó junto con la Convención sobre conservación de focas -1972-, la Convención sobre conservación de recursos vivos marinos antárticos -1980-, un Protocolo anexo al Tratado relativo a la protección del medio ambiente –adoptado en 1991- y una multiplicidad de decisiones tomadas por los estados que participan de las reuniones periódicas del Tratado –Partes Consultivas- y decisiones de los órganos de las convenciones y del protocolo, a él vinculados, el llamado Sistema del Tratado Antártico –STA-.

“Las disposiciones del TA y las “decisiones” que los Estados adoptan en las Reuniones Consultivas Antárticas, integran un primer orden normativo jerárquicamente superior”⁵⁷. Así la regulación de actividades, durante la primera década de vigencia del TA se realizó a través de decisiones, a las que se llamó *Recomendaciones*. Luego se consideró necesario ampliar el campo normativo con disposiciones también obligatorias, referentes a actividades especiales. Se estableció así un segundo orden normativo integrado por instrumentos convencionales y por las decisiones de órganos respectivos⁵⁸.

Los estados firmantes del TA fueron Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Estados Unidos, Francia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido, Sudáfrica y la Unión Soviética. Estos doce países, junto a otros nuevos signatarios –Brasil, Uruguay, Alemania, Polonia, India y China-, son “miembros consultivos”, con plenos derechos. En tanto que los restantes estados miembros de la Organización de Naciones Unidas ingresaron con carácter de “adherentes”, sin derecho a voto.

El TA consta de un preámbulo y catorce artículos. Los objetivos del Tratado se hallan expresamente formulados en su preámbulo: uso de la Antártida con fines pacíficos, no

⁵⁷ Juan Carlos M. BELTRAMINO, “La estructura y dinámica del Sistema del Tratado Antártico y el interés nacional argentino”, en Ángel Ernesto MOLINARI (Coord.), *La Argentina en la Antártida. 100 años de presencia permanente e ininterrumpida*, Buenos Aires, CARI, 2005, P.61.

⁵⁸ Ibidem.

militarización, libertad de investigación científica en la región y promoción de la cooperación internacional con esa finalidad⁵⁹.

La no militarización afirma, en el artículo I del TA, que: “La Antártida se utilizará exclusivamente para fines pacíficos” –párrafo I-, prohibiéndose, entre otras, toda medida de carácter militar –establecimiento de bases y fortificaciones militares, la realización de maniobras del mismo tipo y el ensayo de toda clase de armas-⁶⁰. Esto no aplica para el uso de medios militares –personal o equipos- para investigaciones científicas o de otro fin específico en condición de apoyo logístico a esas actividades, según lo dispone el segundo párrafo.

El TA establece en su artículo IV que las disposiciones del mismo no se interpretan como una renuncia a los derechos de soberanía o reclamaciones hechas valer precedentemente. Asimismo, el artículo IV determina que durante la vigencia del TA ningún acto “... constituirá fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial”, en tanto no se harán nuevos reclamos, ni se ampliarán los anteriormente hechos mientras el TA se encuentre en vigencia⁶¹.

Por su parte se prohíben las explosiones nucleares y la presencia de residuos radioactivos. En cuanto al área que comprende el TA, la misma abarca la región situada al sur de los 60° S junto con las barreras de hielo, a excepción de la zona de altamar⁶². En tanto, se encuentra contemplado un mecanismo de inspección, a través del cual cualquier estado firmante puede enviar observadores con facultades para visitar instalaciones de cualquier otro miembro consultivo, para así asegurar las disposiciones del TA. En tanto que, los estados

⁵⁹ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis*, Tomo Segundo, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, N° 151/152, 1988, P. 16.

⁶⁰ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis*, Tomo Segundo, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, N° 151/152, 1988, P. 17.

⁶¹ Leonardo Javier PAZOS, *Una perspectiva estratégica del escenario antártico*, Ministerio de Defensa, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Centro de Estudios Estratégicos, Buenos Aires, 2006, P. 18.

⁶² Ibidem.

signatarios del TA se comprometen a informar por adelantado las expediciones, estaciones ocupadas y personal militar que se desempeña en apoyo a actividades científicas⁶³.

“Durante más de cuarenta años, desde su puesta en marcha, las actividades del TA se desarrollaron sin contar con una institución permanente”⁶⁴. Asimismo, no existía predisposición hacia la creación de una institución de este tipo, por cuanto había una convicción que los estados parte, a través de sus representantes, debían ser los únicos sobre los que recaería la capacidad de decisión⁶⁵.

La conformación de un organismo estable y permanente que centralizara los asuntos antárticos fue eje de múltiples debates y propuestas entre los signatarios del TA. La administración de los asuntos antárticos y la estructura y formación de un organismo de esta naturaleza solía entrar en colisión entre los distintos estados. A pesar de ello, la necesidad de contar con un organismo centralizado, de una Secretaría, se hizo cada vez más evidente, en virtud de brindar operatividad y respuesta a las diversas exigencias que nacían a partir de la entrada en vigor del TA y de las propias actividades antárticas.

Las negociaciones por la instalación de una Secretaría fue un proceso de larga duración, exigente y que puso a prueba la habilidad negociadora de las partes, particularmente de los diplomáticos argentinos que formaron parte de ellas. A lo largo de las negociaciones entraron en juego diversos aspectos de índole política, jurídica, económica, medioambiental y administrativa que, en muchos casos, hacían de escollo a la hora de lograr acuerdos y consensos.

Las reuniones que dieron pie a los procesos negociadores se realizaron en espacio de las reuniones consultivas del TA, que tenían lugar en un régimen descentralizado del STA, pero jerarquizado por la autoridad suprema del mismo TA y la jurisdicción superior de las

⁶³ Ibidem.

⁶⁴ Miryam COLACRAI, “La Secretaría del Tratado Antártico. El reconocimiento de su necesidad y la negociación por la sede en Buenos Aires (2001)”, en Ángel Ernesto MOLINARI (Coord.), *La Argentina en la Antártida. 100 años de presencia permanente e ininterrumpida*, Buenos Aires, CARI, 2005, P. 139.

⁶⁵ Ibidem.

Partes Consultivas bajo regla del consenso⁶⁶ –que es la que impera al interior del TA, para la toma de decisiones-.

A partir de la XVII Reunión Consultiva, que tuvo lugar en Venecia, entre el 11 y el 20 de noviembre de 1992, la conformación de la Secretaría tomó parte como tema de agenda⁶⁷. De aquí en más las posteriores reuniones consultivas aceleraron la urgencia por la definición de la sede de la Secretaría, que giraba en torno a la propuesta argentina por la postulación de Buenos Aires, tras el retiro de Estados Unidos para ofrecer su país como sede y con la única “reserva” de Gran Bretaña. Por su parte, la proposición argentina contaba con el apoyo de los países latinoamericanos, en virtud del establecimiento y resguardo de un balance geográfico en la distribución de instituciones antárticas.

La consagración de la labor se hizo posible no sólo por las gestiones permanentes y perseverantes durante los diez años que se encauzaron en las distintas Reuniones Consultivas, sino más bien por la mantención y reforzamiento de una política antártica, que atravesó distintas presidencias y que apuntaló el esfuerzo y las acciones en favor la presencia permanente e ininterrumpida en el territorio antártico. Así al finalizar la XXIV Reunión Consultiva del TA, en San Petersburgo, en julio de 2001, la sede de la Secretaría del TA en Buenos Aires obtuvo el apoyo mayoritario. La misma se instaló en Buenos Aires en septiembre de 2004, como corolario del éxito diplomático argentino y de la política antártica.

Decreto 2316/90 del Poder Ejecutivo Nacional

Durante la presidencia del Dr. Carlos Saúl Menem, la República Argentina aprobó y promulgó el Decreto 2316/90 del PEN, a través del cual se fijaba la Política Nacional Antártica.

⁶⁶ Jorge BERGUÑO, “Declaración preliminar del Presidente de la delegación de Chile ante la XIV Reunión Consultiva del Tratado Antártico”, Río de Janeiro, 1987, en Ángel Ernesto MOLINARI (Coord.), *La Argentina en la Antártida. 100 años de presencia permanente e ininterrumpida*, Buenos Aires, CARI, 2005, P. 143.

⁶⁷ Ángel Ernesto MOLINARI (Coord.), *La Argentina en la Antártida. 100 años de presencia permanente e ininterrumpida*, Buenos Aires, CARI, 2005, P. 144.

El objetivo de la Política Nacional Antártica es claro y preciso, el propio Decreto así lo define: “El objetivo fundamental de la Política Nacional Antártica es afianzar los derechos argentinos de soberanía en la región”⁶⁸. Para dar cumplimiento a este objetivo se establecen una serie de políticas relativas al fortalecimiento del TA y su Sistema, al afianzamiento de la cooperación con los estados de la región, a la protección del medio ambiente y los recursos y a la promoción científico-tecnológica en la Antártida. Asimismo, para la optimización de las actividades antárticas se fijan prioridades.

De forma integral, el objetivo, las políticas y las prioridades determinarán el despliegue de bases, tal como lo señala el Decreto y de acuerdo con los criterios que allí se determinan⁶⁹.

El Decreto 2316/90 es la última manifestación, en forma de norma, del Poder Ejecutivo Nacional por dar efectivo cumplimiento a la vocación y derecho soberano argentino sobre el continente antártico. La tarea permanente e ininterrumpida de la política antártica argentina tuvo traducción legislativa en el Decreto. Asimismo, los perseverantes y consecuentes esfuerzos por mantener vivo y activo el reclamo soberano de la República Argentina combinaron la legitimidad y legalidad en la expresión del Ejecutivo.

Por su parte, se debe considerar que por Ley 18.513 del Poder Ejecutivo Nacional – P.E.N.-, del 31 de diciembre de 1961, se crea la Dirección Nacional del Antártico –DNA-, quien planea, programa y controla la actividad antártica argentina a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos, políticas y prioridades de la Política Nacional Antártica. De la DNA depende el Instituto Antártico Argentino –IAA-, fundado el 17 de abril de 1951 por Decreto N° 7338/51, encargado de “centralizar la planificación, coordinación y control de las actividades científicas en Antártida; ejercer la representación ante el Comité Científico de Investigaciones Antárticas –SCAR- y asesorar a la Cancillería en temas científicos-antárticos”⁷⁰.

⁶⁸ Vid. Decreto 2316/90 PEN, en Anexo N° 1.

⁶⁹ Vid. Decreto 2316/90 PEN, en Anexo N° 1.

⁷⁰ Instituto Antártico Argentino [web], en Leonardo Javier PAZOS, *Una perspectiva estratégica del escenario antártico*, Ministerio de Defensa, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Centro de Estudios Estratégicos, Buenos Aires, 2006, P. 50.

De este modo se articulaba la estructura jurídica e institucional de la Política Antártica, que actualmente mantiene funcionamiento en la República Argentina.

Bases y fundamentos para el reclamo soberano en la Antártida

La República Argentina tiene un reclamo justo y verdadero sobre el territorio antártico. El mismo no es caprichoso, sino que se asienta en diversos y múltiples principios que le dan crédito y valor. Los argumentos que sostiene el Estado argentino son de carácter histórico, jurídico y geográfico, son el asidero para evitar que el reclamo soberano se deslegitime y diluya. El peso propio y específico de la argumentación que sostiene el reclamo argentino es un aval poderoso para el objetivo soberano.

El reclamo de soberanía en la Antártida de parte de la República Argentina - comprendido entre el meridiano 25° y 74° oeste y desde el paralelo 60° sur hasta el Polo Sur geográfico- es acompañado por los reclamos de soberanía de otros seis estados que reivindicaban territorialidad en el Continente Antártico. Ellos son Australia, Chile, Francia, Nueva Zelanda, Noruega y Reino Unido. Estos siete países, reclamaban derecho de soberanía sobre determinados sectores antárticos al momento de la firma del TA, cuya situación no ha variado hasta el presente.

Los reclamos soberanos de estos siete estados comenzaron a principios del siglo XX sobre diversos sectores del continente. El único sector que hasta la fecha no posee reclamo alguno es el ubicado entre los meridianos 150° oeste y 90° oeste. El inicio de las reclamaciones partió con Gran Bretaña, en 1908; le siguieron los reclamos de Nueva Zelanda en 1923, Francia en 1924, Australia en 1933, Noruega en 1939 y Chile en 1940. En tanto el reclamo argentino no tiene fecha precisa⁷¹, si bien puede calcularse a partir de la década de 1940, con la creación de los Organismos Antárticos y el ordenamiento de demarcación precisa y efectiva, en la cartografía, de la Antártida Argentina. Esta anomalía y esta ausencia resultan de suma importancia, puesto que ellas perjudican las bases y peso de la argumentación del reclamo argentino, en virtud de la carencia de una presentación formal,

⁷¹ Leonardo Javier PAZOS, *Una perspectiva estratégica del escenario antártico*, Ministerio de Defensa, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Centro de Estudios Estratégicos, Buenos Aires, 2006, P. 15.

fehaciente y documentada que se ciñe simplemente a estimaciones sin respaldo documental y sin precedentes por la falta de un registro histórico preciso y formal del reclamo.

Existen estados que se reconocen mutuamente los reclamos de soberanía. Argentina reconoce a Chile derechos exclusivos entre los meridianos 74° y 90° oeste de Greenwich. Esta situación surge de dos declaraciones de reconocimiento de mutuos derechos, firmados por los jefes de estado de ambos países el 12 de julio de 1947 y el 4 de marzo de 1948⁷².

Por su parte, Chile reconoce a Argentina derechos exclusivos sobre el sector comprendido entre los meridianos 25° y 53° oeste de Greenwich, de acuerdo a las declaraciones firmadas en 1947 y 1948, antes nombradas⁷³. El reconocimiento que realiza Argentina a Chile, y este último a Argentina corresponde a los sectores en donde no se superponen los reclamos de uno y otro estado.

Asimismo, tal como Argentina y Chile se reconocen mutuamente derechos de soberanía sobre el territorio antártico, otros de estos siete estados reclamantes hacen lo propio entre ellos.

*El TA no soluciona la cuestión de la soberanía territorial. El artículo IV establece un statu quo en la Antártida, al estipular que ninguna de sus disposiciones se interpretará como una renuncia a los derechos de soberanía territorial o a las reclamaciones territoriales que hubieran hecho valer precedentemente (inciso a del párrafo 1).*⁷⁴

Por razones prácticas y taxativas, a continuación, se enumeran las bases y fundamentación del reclamo soberano argentino sobre el territorio antártico.

-Bases y fundamentos geográficos. La República Argentina mantiene sobre la Antártida un reclamo de soberanía entre el meridiano 25° y 74° oeste y desde el paralelo 60° sur hasta el

⁷² Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis*, Tomo Primero, Nº 145, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1987, P. 42.

⁷³ Ibidem.

⁷⁴ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis*, Tomo Segundo, Nº 151/152, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1988, P. 18.

Polo Sur geográfico. La conexión e integridad territorial es uno de los pilares al reclamo de soberanía argentina, que se asienta de forma clara en la proximidad entre el territorio antártico y la Patagonia, en el extremo sur del continente. De hecho, la República Argentina es el país más cercano a la Antártida, a 1.000 Km. de distancia. El reclamo de soberanía argentino se fundamenta en la continuidad geológica entre el continente antártico y el continente americano –el extremo sur de la República Argentina-. Esta continuidad es producto de la prolongación de la Cordillera de los Andes a través del lecho marino, que aflora en la Antártida como Andes Antárticos o Antartandes⁷⁵.

Un nuevo suceso geográfico y hecho histórico de trascendencia reafirma el reclamo argentino. El 21 de abril de 2009, la República Argentina presentó a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental –CLPC-, de conformidad con el artículo 76, párrafo 8, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la información sobre los límites de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas contadas desde las líneas de base desde las cuales se mide la extensión del mar territorial⁷⁶.

Tras la celebración del 40º período de sesiones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental –The Commission on the Limits of the Continental Shelf- en sede de las Naciones Unidas, del 1 al 18 de marzo de 2016, la Comisión, a través de sus Subcomisiones, dedicaron un extenso período de tiempo para el examen técnico de las presentaciones en los laboratorios de Sistemas de Información Geográfica y otros servicios técnicos de la División de Asuntos Oceánicos y de Derecho del Mar.

A nivel Plenario, la Comisión aprobó, sin votación, una serie de recomendaciones, entre ellas aquellas en relación con la presentación hecha por Argentina. Con relación a las

⁷⁵ Romina Elisabeth MARZULLO, María Cecilia ARCE, Gabriela P. ARIAS y otros, “La Antártida: la explotación y apropiación de recursos genéticos” [versión web], Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho, julio de 2006, en Leonardo Javier PAZOS, *Una perspectiva estratégica del escenario antártico*, Ministerio de Defensa, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Centro de Estudios Estratégicos, Buenos Aires, 2006, P. 46.

⁷⁶ Naciones Unidas, “Commission on the Limits of the Continental Shelf (CLCS) Outer limits of the continental shelf beyond 200 nautical miles from the baselines: Submissions to the Commission: Submission by the Argentine Republic”, *Division for Ocean Affairs and the Law of the Sea* [web], 28 de marzo de 2016, disponible en http://www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_arg_25_2009.htm [Consulta 11 de abril de 2016, 12:34 p.m.]

recomendaciones respecto a la comunicación presentada por la Argentina, se debe considerar que, con anterioridad, la Comisión ya había decidido que no estaba en condiciones de examinar y calificar las partes de la presentación que eran objeto de la controversia y las partes que estaban relacionadas con la plataforma continental accesoria a la Antártida (CLCS / 64, párrs. 76 y 77 y CLCS / 76 párr. 57)⁷⁷. A pesar de ello, las Naciones Unidas aprobaron por unanimidad un pedido de Argentina de extensión sobre el límite exterior de la plataforma continental. Esta aprobación significó un importante logro jurídico en relación a los derechos soberanos de la Argentina sobre sus recursos naturales en el Atlántico Sur. Con esta aprobación, la República Argentina ganó territorio sobre la superficie marítima al ampliar el límite exterior de la plataforma continental, al tiempo que sentó un importantísimo precedente histórico y jurídico que coronó la enorme, técnicamente inmejorable y precisa labor del Servicio de Hidrografía Naval –SHN-, la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental –COPLA, creada por la Ley 24.815 de 1997- y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina para la adopción de las recomendaciones correspondientes a la demarcación del límite exterior de la Plataforma Continental, por parte de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.

El reconocimiento de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental deja abierta la disputa sobre las islas del Atlántico Sur, en virtud que no se expide o emite opinión al respecto. La presente aprobación mantendrá así espacios disponibles para la continuación, por vías legales, de la disputa de la soberanía por las Islas Malvinas y la proyección argentina hacia la Antártida, con nueva y vigorosa documentación y argumentación respaldatoria de sus reclamos soberanos.

-Bases y fundamentos históricos. Delimitadas las posesiones españolas y portuguesas en América, por medio de la bula papal *Intercaetera*, y ratificadas por el Tratado de *Tordesillas*, los descubrimientos, exploraciones y acción de la corona española por ejercer dominio sobre

⁷⁷ Naciones Unidas, “Commission on Limits of Continental Shelf Concludes Fortieth Session”, *Meetings Coverage and Press Releases* [web], 28 de marzo de 2016, disponible en <http://www.un.org/press/en/2016/sea2030.doc.htm> [Consulta 11 de abril de 2016, 12:24 p.m.]

las tierras antárticas, quedaron incorporadas al Virreinato del Río de la Plata, creado el 1 de agosto de 1776 por real cédula⁷⁸.

Desde etapas anteriores a la búsqueda de la independencia de España, por parte de la República Argentina, distintos navegantes dieron crédito a la presencia y actuación de argentinos sobre tierras antárticas. Fue el Almirante Guillermo Brown, quien dio testimonio de ello en su cuaderno de bitácora, al dejar asentado la presencia de tierra cercana una vez que su embarcación cayó presa de un temporal, que la llevó a las aguas antárticas. Este hecho era rutinario para los marinos argentinos, quienes conocían la actividad de obtención de pieles y grasa de focas en las islas Shetland del Sur.⁷⁹

“En 1818, el comerciante argentino Juan Pedro Aguirre solicitó autorización al Consulado de Buenos Aires para instalar un establecimiento dedicado a la captura de lobos ‘en alguna de las islas que en la altura del polo sur de este Continente se hallan inhabitadas’”.⁸⁰

Por su parte, escritos del explorador francés Jean Baptiste Charcot –quien comandó la primera exploración francesa a la Antártida, en 1903- hablan de barcos foqueros matriculados en el Río de la Plata que frecuentaban la zona dos años antes de los viajes de Palmer y Bellinghausen –de 1820, ambos-.⁸¹

En 10 de junio de 1829, el Gobierno argentino crea la Comandancia Político-Militar de las Islas Malvinas, y con ella la primera norma legal que obliga a la protección y conservación de la fauna en las islas adyacentes al Cabo de Hornos⁸².

⁷⁸ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis*, Tomo Primero, Nº 145, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1987, P. 45.

⁷⁹ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis*, Tomo Primero, Nº 145, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1987, P. 46.

⁸⁰ Ibidem.

⁸¹ Leonardo Javier PAZOS, *Una perspectiva estratégica del escenario antártico*, Ministerio de Defensa, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Centro de Estudios Estratégicos, Buenos Aires, 2006, P. 46.

⁸² Ibidem.

Asimismo, la actividad y actuación de exploradores y funcionarios públicos del Estado argentino estuvieron presentes desde el siglo XIX y a lo largo del XX, así como sucedió con las exploraciones de Luis Piedrabuena y los rescates de diversas embarcaciones sobre aguas antárticas, tal el caso de expedición sueca del buque de Nordenfjöld.

El mayor emblema y argumento de valor histórico lo constituye la ocupación permanente que llevó adelante el Estado argentino en suelo antártico, que inició en 1904 con la instalación del observatorio en las islas Orcadas y que se extendió con actividades asociadas, como el establecimiento de una estación telegráfica en 1927 y la creación de nuevas bases en la Antártida.

Bases y fundamentos jurídicos. En perfecta asociación con las bases y fundamentos históricos, existen principios del Derecho Internacional Clásico que establecen modos originarios de apropiación territorial de los estados. Dos de ellos, sobre tres originarios, aplican y dan conformidad al reclamo de soberanía argentino sobre la Antártida. El primero, es el *origen histórico*, que asigna al estado las tierras cuya posesión tuvo al momento de nacer a la vida soberana, por lo cual ese territorio está ligado al propio origen del estado. En virtud de esto, su soberanía sobre las tierras resulta oponible ante los demás estados, ya que en su poder estuvieron las tierras al momento de ingresar a la vida independiente. Cuando una colonia se independiza de su metrópoli, como ocurrió con Argentina respecto a España, su ámbito territorial es el que poseyó al momento de la emancipación. Tal el caso de los territorios argentinos que nacieron del Virreinato del Río de la Plata y de sus tierras adyacentes.⁸³

Un segundo principio del Derecho Internacional Clásico, que también tiene aplicabilidad al caso de la Antártida, es el principio de *terra nullius*. Por él se adquieren las tierras no sujetas a soberanía de otro estado o tierras sin dueño. Este principio debe estar acompañado por el ejercicio de autoridad exclusiva y el “*animus occupandi*”, es decir la

⁸³ Rodrigo BORJA, “*uti possidetis*”, *Enciclopedia de la Política* [web], disponible en <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=u&idind=1549&termino> [captura 11 de abril de 2016, 9:48 a.m.]

intención de ejercer soberanía⁸⁴, que caracterizó y quedó perfectamente demostrado con la ocupación y presencia permanente e ininterrumpida de la República Argentina sobre el territorio antártico que este país reclama. La presencia argentina sobre estas tierras se opuso al “modus operandi” que llevaron adelante otros estados, cuyo reclamo soberano se superpone al territorio que define como propio Argentina. En primer término, en razón que la presencia de terceros estados no fue permanente, tan sólo de ocasión e intermitente, en contraposición a la presencia persistente e ininterrumpida argentina. Asimismo, la aparición de la República Argentina en las tierras blancas se remonta al siglo XIX, con la actividad de focueros sobre los territorios antárticos, más inmediatamente luego con el establecimiento del observatorio y la oficina postal, que constituyeron la primera y única base con población permanente hasta la década de 1940.

Las bases jurídicas expuestas a su vez se empalman con otros acontecimientos históricos y jurídicos que sientan precedentes y doctrina. Durante noviembre de 1939 se celebró la Primera Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, en la ciudad de Panamá. Este encuentro tenía por objeto prevenir las derivaciones y conflictos colaterales de la Segunda Guerra Mundial sobre el continente americano. En la Reunión, los estados americanos afirmaron su posición neutral y adoptaron la Resolución XV –llamada “Declaración de Panamá”, por la que se establecía una “Zona de Seguridad Americana”⁸⁵. Argentina formuló una reserva a la declaración; advertía que en las aguas adyacentes al continente americano, en la extensión territorial de costas correspondientes al estado nacional, en la zona que se delimita como libre de todo acto hostil, no se reconocía la existencia de colonias o posesiones de países europeos, Mantenia especialmente reserva e intactos los legítimos títulos y derechos de la República Argentina sobre las islas Malvinas, así como de cualquier otras tierras argentinas que resultaran ubicadas dentro o más allá de la línea⁸⁶.

⁸⁴ Ibidem.

⁸⁵ C. DÍAZ CISNEROS, “La Soberanía de la República Argentina en las Malvinas ante el Derecho Internacional”, Buenos Aires, Universidad Nacional de La Plata, 1951 en Eugenio A. GENEST, *Antártida Sudamericana. Aportes para su comprensión*, Dirección Nacional del Antártico, Instituto Antártico Argentino, Buenos Aires, Publicación Nº 28, Buenos Aires, 2001, P. 23.

⁸⁶ Eugenio A. GENEST, *Antártida Sudamericana. Aportes para su comprensión*, Dirección Nacional del Antártico, Instituto Antártico Argentino, Buenos Aires, Publicación Nº 28, Buenos Aires, 2001, P. 23.

En consonancia con a este hecho, el 30 de abril de 1940 se creó la Comisión Nacional del Antártico por Decreto N° 61.852 M/40 del Poder Ejecutivo Nacional -presidencia del Dr. Roberto Ortíz-, bajo dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Con su creación se establecía la función de consideración y asesoramiento de todos los asuntos relativos a los intereses argentinos en el Antártico⁸⁷. La reserva se mantuvo y reafirmó en la Segunda Reunión de Ministros, en la Habana, Cuba, en julio de 1940 en cuya “Acta de La Habana referida a la administración provisional de colonias y posesiones europeas en América” y en la “Convención sobre Administración provisional de colonias y posesiones europeas en América”, la República Argentina asentó que ninguno de ellos se refiere ni comprende a las islas Malvinas porque éstas no constituyen colonia o posesión de nación europea alguna, según se destacó en la Reunión de Panamá, y cuya declaración daba por reproducida y también aplicaba con relación a otras regiones australes argentinas⁸⁸.

Tras la puesta en funcionamiento de la Comisión Nacional del Antártico, se determinó necesaria su reorganización a fin incorporar especialistas en asuntos científicos y militares, hecho que quedó manifiesto a través del Decreto N° 8507/46, del 23 de marzo de 1946, que reorganizaba la Comisión. Este organismo por medio de sus “comunicados” afirmó las bases para el futuro accionar antártico nacional, al tiempo que puso en evidencia los derechos argentinos sobre la Antártida.

El Decreto N° 8944, del año 1946, estableció la prohibición de publicaciones de mapas de la República Argentina que no representaran en toda su extensión la parte continental e insular de territorio de la Nación. La cartografía debía así dar plena representación, en el territorio nacional como en el exterior, de la extensión argentina y de su soberanía. Como su artículo 1^a expresaba, se desestimaba como válida cualquier representación que no incluyera el sector antártico sobre el que Argentina mantiene soberanía, que adoleciera de deficiencias o inexactitudes geográficas. El presente Decreto

⁸⁷ Ibidem.

⁸⁸ Eugenio A. GENEST, *Antártida Sudamericana. Aportes para su comprensión*, Dirección Nacional del Antártico, Instituto Antártico Argentino, Buenos Aires, Publicación N° 28, Buenos Aires, 2001, P. 24.

establecía la obligatoriedad de incluir a las islas del Atlántico Sur como a la Antártida, con todos sus límites claramente establecidos.⁸⁹

Las actividades conjuntas, complementarias y fehacientes de soberanía sobre los territorios reúnen y se asocian a las de investigación múltiple, de carácter científico, de exploración, de rescate y salvamento, así como de cuidado y protección del medio ambiente, de la flora y fauna de las tierras antárticas. Todas estas acciones acompañan a la fundamental tarea que emergió en el año 1978, con el nacimiento del primer antártico argentino, de poblar, educar y crear ciudadanía activa y comprometida con el Estado Nacional en todos sus territorios y en todas sus formas. La soberanía se expresa también así, y aquí, con hechos puntuales y fácticos.

Los principios jurídicos que aquí se asientan no proceden únicamente del Derecho Internacional, también provienen de la legislación nacional que, en sintonía con lo que establece el primero, acompañan y complementan aquello que el Derecho Internacional afirma.

La normativa interna fue y es acompañada por hechos concretos y puntuales que dieron espacio y fundamento a la legislación, al tiempo que sirvieron de antecedentes históricos y normativos. Así, por ejemplo, la redacción y aprobación del Decreto 2316/90, relativo a la Política Nacional Antártica, recogió la multiplicidad de actuaciones sobre el territorio antártico, gracias a una presencia permanente e ininterrumpida de la República Argentina a lo largo de ciento doce años de historia sobre esas tierras.

Al trasladarse al plano del TA, se debe precisar que el mismo resguarda el principio de soberanía en su artículo IV, que actuó como contenedor de escaladas de conflicto sobre disputas soberanas y territoriales. El artículo IV simplemente resguarda los intereses territoriales de los estados reclamantes, congelando la situación y manteniendo el statu quo imperante. Esto significa que mientras que el TA se encuentre en vigencia no habrá espacios para los reclamos preexistentes, tampoco para la desconsideración de los mismos ni la generación de nuevos.

⁸⁹ Eugenio A. GENEST, *Antártida Sudamericana. Aportes para su comprensión*, Dirección Nacional del Antártico, Instituto Antártico Argentino, Buenos Aires, Publicación Nº 28, Buenos Aires, 2001, P. 27.

Algunos analistas opinan que los estados que reclaman soberanía territorial sobre el continente antártico podrían sostener que, aunque el TA les exija abstenerse de ejercer jurisdicción, en ciertas ocasiones expresamente previstas podrían actuar conforme con sus reclamos de soberanía respecto de cualquier asunto no contemplado expresamente en el Tratado⁹⁰. Esta posibilidad sería viable en los casos de anomia o de vacío legal, únicamente.

En virtud de un pedido hecho por el Secretario General del TA, en febrero de 1984, de realizar observaciones por parte los Miembros Consultivos del Tratado, se deja notificación y asiento sobre reseñas de las actividades llevadas a cabo por los estados en la región, que incluye los antecedentes históricos, jurídicos y políticos y de las actividades científicas sobre el terreno. Asimismo, el pedido y la respuesta de Argentina a él involucran las consideraciones sobre el TA y STA⁹¹. La opinión y consideración argentina queda así documentada y se hace explícita; reviste fundamental importancia como antecedentes al posicionamiento argentino y, a futuro, sobre la reafirmación de sus reclamos.

El reclamo argentino no culmina ni se agota con lo anteriormente expuesto, en virtud que la labor llevada adelante por la República Argentina en materia de exploración, estudios científicos y cartográficos -de carácter permanente y continuo- estuvo acompañado por la instalación de faros y ayudas a la navegación, además de las múltiples tareas de rescate y apoyo, entre las que se destacan el salvamento a comienzos del siglo XX del explorador sueco Otto Nordenskjöld. Asimismo, el rescate de personal inglés en la alejada estación de Fossil Bluff, brindan soporte adicional.

De este modo resulta clara y evidente, por demás, la presencia argentina y la enérgica e infatigable labor en tierra, mar y aire en el Continente Antártico. La llegada al Polo Sur Antártico, por parte del Ejército Argentino, y de la Fuerza Aérea y la Armada Argentina, a

⁹⁰ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis. Segunda Parte: Los factores variables*, N° 182, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1993, P. 36.

⁹¹ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis. Segunda Parte: Los factores variables*, N° 182, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1993, P. 86.

través de los vuelos antárticos⁹², son también pilares fundamentales de un bien argumentado y justo reclamo.

⁹² Armada Argentina, *El sector Antártico Argentino* [web], disponible en <http://www.ara.mil.ar/pag.asp?idItem=168> [Captura 25 de abril de 2016, 10:54 a.m.]

II. IMPORTANCIA GEOPOLÍTICA Y GEOESTRATÉGICA DE LA ANTÁRTIDA

Fundamentos de la relevancia geopolítica y geoestratégica de la Antártida

El espacio donde se emplaza el Continente Antártico no es un dato menor, que deba menoscabarse o presentarse como irrelevante. La ubicación en el planisferio y la cartografía que actualmente se dispone de la Antártida dejan ver rápidamente la importancia de su locación.

Basta con observar la geografía para descubrir que la Antártida es una vía de acceso certera al continente americano. Por consiguiente, es también América un pasaje de rápida llegada al Continente Antártico. Es decir, la Antártida representa un canal de doble vía de comunicación. Los escasos y, hoy día, cercanos 1.000 Km. que separan la Antártida de la República Argentina, y así del continente americano, lo demuestran.

Asimismo, la Antártida permite, también por su emplazamiento, acercarse y conectar con el continente africano. La distancia aproximada entre el Cabo de Buena Esperanza y el Continente Blanco es de algo más de 3.600 km. Si bien la distancia es aún grande, no pierde relevancia por la posibilidad de acceso y de conexión que de por sí existe. Por su parte la distancia entre Antártida y Ushuaia es de 1000 Km., como ya se mencionó; con Punta Arenas de 1.200 Km.; con Puerto Argentino –islas Malvinas- de 1.600 Km.; con Lyttelton –Nueva Zelanda- de 2.200 Km. y de Hobart –Tasmania, Australia- de 2.250 Km.⁹³, por tan sólo nombrar algunas de las ciudades que acerca la Antártida con los continentes.

El emplazamiento de la Antártida en el extremo sur, lo convierte en el continente más austral del planeta. Su ubicación transforma a la superficie antártica en un enorme desierto frío. Su extensión cubre una superficie de 14.000.000 km²⁹⁴, y el diámetro entre sus extremos es de 4.500 Km.; entre otras de sus particularidades resalta el ser el continente más elevado,

⁹³ Argentina, “Distancia entre ciudades próximas a la Antártida”, en *Antártida –Ushuaia: Puerta de entrada a la Antártida* [web], disponible en <http://www.tierradelfuego.org.ar/antartida> [Consulta 7 de abril de 2016, 10:51 a.m.]

⁹⁴ Armada Argentina, *Continente Antártico* [web], disponible en <http://www.ara.mil.ar/pag.asp?idItem=176> [Captura 25 de abril de 2016, 9:53 a.m.]

en virtud que su altitud promedio es de 2.000 metros sobre el nivel del mar. Su superficie se encuentra rodeada por los océanos Atlántico, Pacífico e Índico. El Continente posee dos zonas geológicas, Antártida Oriental y Antártida Occidental; la primera se extiende en su mayoría por el hemisferio este. En tanto, la Antártida Occidental lo hace casi totalmente dentro del hemisferio oeste. Asimismo, desde la firma del TA las áreas ubicadas al sur del paralelo 60° sur, y hasta el propio Polo Sur, a 90°, quedaron internacionalizadas y reservadas al desarrollo de actividades científicas y técnicas⁹⁵, tal como se deja manifiesto a lo largo de este trabajo.

Es por sí clara la importancia que, por su ubicación, como por su extensión y las vías de comunicación con las que cuenta, la Antártida posee. Para la República Argentina, ubicada en el extremo sur del continente americano, poder no sólo conectar los dos continentes, Americano y Antártico, sino tener soberanía sobre este canal le permitirían posicionarse como un actor relevante y de privilegio, al ser el estado que custodie el Atlántico Sur y los canales de comunicación interoceánicos e intercontinentales. Asimismo, la disposición de las islas antárticas y subantárticas le permitirían asentarse con múltiples posibilidades de generar puntos de conexión intermedios, más cercanos y que actuaran como bases de control, de acceso y de triangulación entre la República Argentina, el Continente Americano y el Continente Antártico.

La República Argentina, en razón del legado territorial que recibió de la corona española y del Virreinato del Río de la Plata, desde su fundación en 1776, fundó sobre el territorio de la Patagonia la actividad poblacional, de exploración geográfica –con la pionera y trascendente labor de Francisco Pascasio Moreno- y de explotación de los recursos naturales. Este trabajo se proyecta de forma natural hacia el extremo sur, es decir hacia la Antártida, no sólo por la conexión de la cadena de la Cordillera de los Andes, que se sumerge en las aguas del Atlántico Sur y alcanza el territorio antártico, sino también por la extensión que proyecta la propia Cordillera de los Andes y la Patagonia sobre el Continente Blanco.

Asimismo, la actividad que llevaron adelante los foqueros y exploradores argentinos, durante la primera mitad del siglo XIX, así como los actos de soberanía hasta aquí expuestos

⁹⁵ Ibidem.

brindan natural y soberano fundamento de la proyección natural, la extensión y soberanía histórica, jurídica y geográfica, de manera sobreentendida.

La extensión de los hechos históricos, sociales y políticos que tuvieron y tienen lugar en la Patagonia reconoce como proyección natural a la Antártida. De igual modo, la dependencia de la Antártida Argentina de la Provincia de Tierra del Fuego, que lleva el nombre de Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, asocia de forma automática a esta dependencia político-administrativa con el natural ensamble histórico-geográfico, bajo perfecta síntesis. Aquí radica el fenómeno geopolítico de rigor. Su proyección e implicancias se hacen visibles luego que el ensamble descrito se materializa y permite el imperio y entronización de los intereses nacionales sobre la Antártida Argentina. Por su parte, y en consideración de la política pública –Política Antártica-, esta política tomaría real y cabal sentido sobre un territorio histórica y jurídicamente integrado y política-administrativamente conformado. El ejercicio soberano, y su motor: el interés nacional, reivindicarían su razón y su fuerza natural. Esta diada es inalienable al Estado.

El desarrollo hacia aquello que en principio podría considerarse la periferia, es decir la Antártida, requiere de un fortalecimiento de los factores históricos, geográficos y sociopolíticos favorables a la promoción e integración con el Heartland del Estado argentino. En enorme medida la real forma de la promoción e integración descrita toma acción a partir de la Política Antártica y de las campañas antárticas, como instrumento operacional de esta política pública. Esta articulación se plasma también a partir de la política poblacional antártica, la investigación científica sobre el terreno y la conexión del territorio antártico con polos de desarrollo regional en la Patagonia, República Argentina.

No es preciso hablar de incorporación de las tierras antárticas, sino de integración de las mismas, en razón que la Antártida Argentina forma parte natural e indivisible de la República Argentina. Su consagración y afianzamiento en términos del Derecho Internacional evitará la incursión de intereses extranjeros sobre el terreno. Gran parte de la importancia de la Antártida radica en que se presenta como una llave de acceso y salida al Atlántico Sur y al canal bioceánico Atlántico-Pacífico. Por consiguiente, quien establezca el control del territorio antártico, puntualmente en el sector que reclama la República Argentina,

dominará el Atlántico Sur. Asimismo, tendrá control estratégico sobre recursos vitales y ejes de comunicación también estratégicos.

El reconocimiento de la importancia antártica, por las características geográficas y por la riqueza de los recursos que sobre su suelo y sus aguas se depositan, dan fundamento al gran valor geopolítico para la República Argentina. Asimismo, el planeamiento y la puesta en funcionamiento de la Política Antártica que se dirija a la consecución de los fines previstos en ella, y así a dar forma al acceso único e irrestricto al rico, vasto y estratégico enclave antártico, resulta uno de los impulsores geoestratégicos fundamentales.

Visión, dimensionamiento y valorización de la Antártida para Chile y Gran Bretaña

Tanto Chile, como Gran Bretaña, son parte de los siete estados que sostienen reclamos soberanos sobre la Antártida. Gran Bretaña pretende el territorio Antártico que se ubica al sur del paralelo 60° sur, entre los meridianos 20° oeste y 80° oeste, con vértice en el Polo Sur, y que conforman lo que Gran Bretaña llama *British Antarctic Territory* –Territorio Antártico Británico⁹⁶. Chile, es el único estado que reconoce derechos argentinos sobre la Antártida, extiende su reclamo entre los meridianos 53° oeste y 90° oeste, sector que denomina *Antártica Chilena* o *Territorio Chileno Antártico*⁹⁷. La República Argentina, en tanto, reconoce como propio el territorio antártico comprendido entre los meridianos 74° oeste y 25° oeste, el paralelo 60° sur y el Polo Sur.

Como ya se explicó, el reconocimiento mutuo entre Argentina y Chile, sobre la Antártida, se da de forma exclusiva en aquellos sectores en donde no existe superposición de los reclamos de uno y otro estado.

Tanto Chile como Gran Bretaña llevan adelante una aproximación a la Antártida que les resulta vital y estratégica. La visión, el dimensionamiento y la importancia que ese

⁹⁶ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis*, Tomo Primero, Nº 145, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1987, P. 89.

⁹⁷ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis*, Tomo Primero, Nº 145, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1987, P. 62.

territorio tiene para cada uno de estos estados ostenta particularidades e intereses implícitos. La consideración y contraposición de estos intereses, en razón de los fundamentos y posicionamiento de los tres estados –Argentina, Chile y Gran Bretaña-, dan pie a la consideración de la Antártida como un espacio de permanente y superpuesto reclamo de potestades y soberanías. A continuación, pasaremos a estas evaluaciones.

La Antártida para Gran Bretaña

Gran Bretaña considera que fue el primer estado que tuvo actuación en la Antártida, que se inició con el viaje de Cook -1772, 1775-, siendo las expediciones británicas las primeras que circunnavegaron el globo en las dos latitudes meridionales. Admite que comparte junto a Rusia el descubrimiento de la Antártida -1820- y que fue el primero en reivindicar tierras antárticas, al igual que reglamentar las actividades en este continente. Así también el primero en dar comienzo a la investigación científica antártica y en llevar investigación multidisciplinaria durante más tiempo que ningún otro estado y de forma continua, desde 1925 a la actualidad.⁹⁸

El 15 de diciembre de 1983 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 38/77, denominada “Cuestión de la Antártida”, que fue instrumento de la comprensión de diversos temas antárticos y del STA, que rige desde 1961. La Resolución instaba a seguir utilizando la Antártida con fines exclusivamente pacíficos y evitar convertirse en escenario de discordia internacional. La Asamblea pidió al Secretario General que elaborara un estudio amplio, factual y objetivo sobre todos los aspectos de la Antártida,

* Los términos “Falkland Islands” y “British Antarctic Territory” corresponden única y exclusivamente al uso que realiza el Reino Unido de la Gran Bretaña para la denominación que reciben los territorios de las islas Malvinas y el sector antártico, que comprende a la Antártida Argentina. Por tal motivo, y de acuerdo con las políticas del Estado Argentino, los autores de esta obra no reconocen los mismos y tan sólo los utilizan a fin de citar la documentación oficial del Reino Unido que aquí se expone.

⁹⁸ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis*, Tomo Segundo, Nº 151/152, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1988, P. 98.

en consideración del STA y que para su preparación tomase la opinión de todos los Estados Miembros. Gran Bretaña hizo entonces valer su opinión.⁹⁹

Gran Bretaña respondió al entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuellar, el 30 de mayo de 1984. En su respuesta esgrime conocimiento de la Resolución y acompaña su opinión, con la enumeración de distintos hechos que guardaban relación con las reivindicaciones territoriales. La consideración de Gran Bretaña como primer estado actuante en la Antártida quedó reflejada en la primera parte de la observación que realizara a la solicitud del Secretario General¹⁰⁰.

Gran Bretaña, también en respuesta a la solicitud, pero ya en una segunda parte, afirma que el TA fue concebido especialmente para que fuese el marco en el que se pudieran examinar pacíficamente las fuentes de posible discordia internacional, permitiendo al mismo tiempo que los estados hicieran uso pacífico y legítimo de la Antártida. Asimismo, considera que el propósito del STA no es conferir derechos a los Estados Parte, sino que los derechos están limitados a los necesarios para cumplir los objetivos del TA. Afirma que en razón que el STA armoniza con la Carta de las Naciones Unidas, no encuentra motivo para su sustitución.¹⁰¹

La actividad antártica de Gran Bretaña se lleva adelante a través de la *British Antarctic Survey* –BAS–, que es el Consejo de investigación del entorno natural o medioambiental. Se destaca por ser un centro de ciencia polar y operaciones polares, tal como lo refleja la visión sobre sí del propio Centro, y su misión¹⁰². BAS es el organismo oficial, que habla en nombre de Gran Bretaña y manifiesta su presencia en las actividades antárticas.

Gran Bretaña reconoce como propio el Territorio Antártico Británico –BAT–, que es un territorio de ultramar del Reino Unido, que se administra en Londres por el personal del

⁹⁹ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis*, Tomo Segundo, Nº 151/152, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1988, P. 78.

¹⁰⁰ Ibidem.

¹⁰¹ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis*, Tomo Segundo, Nº 151/152, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1988, P. 98.

¹⁰² Vid. BRITISH ANTARCTIC SURVEY, Our Vision [web], disponible en <https://www.bas.ac.uk/about/about-bas/corporate-aims/> [Consulta 4 de mayo de 2016, 11:45 a.m.]

Departamento de Regiones Polares, de la Oficina de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth. El gobierno del territorio tiene su propio marco legislativo y establece por ello los arreglos legales y administrativos correspondientes¹⁰³. A pesar de tener una administración centralizada, la presencia de un marco legal propio para las tierras antárticas fija posición y criterio autónomo de parte de Gran Bretaña en relación a las mismas.

La administración del BAT tiene un cuerpo consultivo sobre los territorios y opera cuatro oficinas de correos. La presencia en el Territorio es proporcionada por el *British Antarctic Survey* –BAS-, que administra tres estaciones científicas, y el *United Kingdom Antarctic Heritage Trust* -UKAHT, que maneja la base histórica en Puerto Lockroy.¹⁰⁴

El Gobierno británico sostiene que, “*el Territorio Antártico Británico comprende el sector de la Antártida al sur de la latitud 60 grados Sur, entre la longitud 20 grados oeste y 80 grados oeste. El reclamo del Reino Unido sobre esta parte de la Antártida es el más antiguo de cualquiera hecho en el continente*”¹⁰⁵. Asimismo, reconoce y afirma que todas las reclamaciones de soberanía territorial en la Antártida están en suspenso en virtud del artículo IV del Tratado Antártico de 1959¹⁰⁶.

El gobierno del BAT, en consulta con las partes interesadas, desarrolla una estrategia de cinco años para el territorio antártico sobre el que establece los objetivos y prioridades de financiación. Los objetivos principales de la Estrategia son:

- *Afianzar la seguridad a largo plazo del territorio mediante el apoyo del alto perfil del Reino Unido dentro del STA.*

¹⁰³ UK GOVERNMENT, *British Antarctic Territory* [web], disponible en <https://www.gov.uk/government/world/organisations/british-antarctic-territory> [Consulta 4 de mayo de 2016, 12:16 p.m.]

¹⁰⁴ Ibidem.

¹⁰⁵ Ibidem. Traducción del autor.

¹⁰⁶ Ibidem.

- *Promover la soberanía del territorio antártico del Reino Unido, incluyendo el aumento de la conciencia de los intereses actuales e históricos británicos en la región.*
- *Proteger el medio ambiente y preservar el patrimonio del BAT.*
- *Garantizar un marco legislativo y administrativo eficaz y proporcional, que se ocupa de todas las actividades realizadas en el Territorio.*
- *Administrar las finanzas del territorio, de conformidad con las prácticas financieras.¹⁰⁷*

El BAT lleva adelante proyectos estratégicos, de forma anual, alrededor de cuatro áreas que establece prioritarias:

- *Protección del medio ambiente y minimización de los impactos humanos.*
- *Educación y divulgación.*
- *Patrimonio.*
- *Gobernabilidad y la promoción de la soberanía del Reino Unido.¹⁰⁸*

Gran Bretaña fija un recorrido de doble camino, puesto que establece conexiones entre el sector público y el privado, quienes actúan como partes interesadas, con el fin de promocionar proyectos antárticos y acompañar la actividad en la región. Entre ellos se incluyen el propio BAT, el Instituto de Investigación Polar Scott –Scott Polar Research Institute, dependiente de la Universidad de Cambridge-, Fondo Mundial para la Naturaleza –World Wide Fund for Nature-, el Zoológico de Londres –London Zoo- y diferentes

¹⁰⁷ UK GOVERNMENT, *British Antarctic Territory* [web], disponible en <https://www.gov.uk/government/world/organisations/british-antarctic-territory> [Consulta 5 de mayo de 2016, 10:50 a.m.]. Para mayor información y detalles Vid. Anexo Nº 2.

¹⁰⁸ Ibidem.

operadores de tours en embarcaciones privadas, de turismo aventura e institutos privados de investigación medioambiental, entre otros. Reivindica y asienta, de este modo, un proceso de liderazgo sobre el territorio antártico que entiende en términos históricos, geopolíticos y jurídicos, pero también bajo un proceso dinámico e interactivo del sector público –a través de la Oficina de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth- y del sector privado.

El gobierno del Reino Unido posee y despliega una estrategia de Ciencia e Innovación, que está establecido en un *policy paper* –documento de política de Estado-, en el que describe el “Plan por crecimiento respecto a Ciencia e Innovación”¹⁰⁹. Su primera publicación es del 17 de diciembre de 2014 y, en el mismo, se describen las prioridades en materia de ciencia e innovación, de soporte y mantenimiento de la ciencia antártica y de apoyo a las actividades científicas, por parte de Gran Bretaña.

Debe tenerse presente que Gran Bretaña establece para todos sus territorios de ultramar un Libro Blanco, en el que se definen las políticas de estado hacia esas tierras¹¹⁰. Los territorios británicos de ultramar, entre ellos el denominado Territorio Antártico Británico, brindan a Gran Bretaña un alcance estratégico mundial en apoyo de sus objetivos de política exterior. En virtud de ello, el gobierno británico dispone de todos estos documentos y políticas para asegurar el efectivo control de la Antártida, de forma particular, así como de otras posesiones más allá de las aguas territoriales de la isla.

Resulta clave, y la presente investigación lo realiza, conocer la postura británica respecto a la Antártida, a partir del estudio de archivos desclasificados. Gran Bretaña fijó clara posición en relación a la soberanía sobre las dependencias de las islas Malvinas y sobre los Territorios Antárticos Británicos -British Antarctic Territory o BAT, por sus siglas en inglés-. Al respecto, el documento que aquí se acompaña en el Anexo III¹¹¹, que deriva de los archivos de la oficina privada de Lord Carrington –Jefe de la Diplomacia británica durante el conflicto de Malvinas-, muestra cómo el Reino Unido sentó su postura y trabajó política,

¹⁰⁹ UK GOVERNMENT, *Policy Paper. Our plan for growth: science and innovation* [web], disponible en <https://www.gov.uk/government/publications/our-plan-for-growth-science-and-innovation> [Consulta 4 de mayo de 2016, 12:04 p.m.]

¹¹⁰ Vid. UK GOVERNMENT, *Policy Paper. The Overseas Territories* [web], disponible en <https://www.gov.uk/government/publications/the-overseas-territories> [Consulta 5 de mayo de 2016, 11:59 a.m.]

¹¹¹ Vid. Anexo III *Sovereignty over The Falkland Islands Dependencies and British Antarctic Territory*

administrativa y diplomáticamente con resguardo y astucia la soberanía sobre las islas Malvinas, sus dependencias y el BAT.

Las Dependencias de las islas Malvinas –Georgias del Sur, Sandwich del Sur, Orcadas del Sur, Shetland del Sur y la Tierra de Graham- pertenecieron como parte constitutiva de la colonia de las islas Malvinas hasta el 3 de marzo de 1962. A partir de esa fecha se constituyó una colonia separada, bajo el nombre *British Antarctic Territory*, que incluía a Orcadas del Sur, Shetland del Sur, la Península Antártica y Coats Land. Esto significaba desprender las islas y territorios al sur de 60° latitud sur de la vieja Dependencia de Malvinas. En tanto, Georgias del Sur y Sandwich del Sur seguirían formando parte de la Dependencia de Malvinas. Asimismo, se separaba la cuestión relativa al reclamo de soberanía sobre las Dependencias de las islas Malvinas de los títulos británicos sobre las islas Malvinas en sí mismas. De este modo, no hubo ninguna sugerencia de que la soberanía británica se sometía a cualquier extensión al sur de las islas Malvinas por la propia dependencia de los territorios a Malvinas, ni tampoco de una dependencia a cualquier otra posesión¹¹². El binomio dependencias territoriales-títulos quedaba separado, para asentar así precedentes y consolidar la posición del Reino Unido sobre los territorios.

La Antártida para Chile

La República de Chile se encuentra entre los siete estados que reclaman soberanía sobre la Antártida. El organismo oficial que se encarga de los asuntos antárticos de Chile es la Dirección de Antártica –DIRANTÁRTICA-, responsable de centralizar los asuntos antárticos, planificar la conducción y ejecución de sus aspectos diplomáticos, jurídicos y políticos. Su actividad se realiza en conjunto con los organismos nacionales e internacionales pertinentes, en consideración de aquello que Chile declara de su interés nacional en la conservación y protección de la Antártida y de los derechos soberanos de Chile sobre el que

¹¹² United Kingdom, Foreign and Commonwealth Office, *Sovereignty over The Falkland Islands Dependencies and British Antarctic Territory*, 26 November 1981, P. 1 y 2.

denomina Territorio Antártico Chileno. Este sector se proyecta hasta el Polo Sur, entre los meridianos 53° y 90° de longitud oeste de Greenwich¹¹³.

En términos históricos, durante la presidencia de Gabriel González Videla (1946-1952) se consolidó e hizo efectiva la declaración del sector chileno en la Antártida, situación que tuvo sus orígenes en la firma del Decreto Supremo N° 1749 –durante la presidencia de Pedro Aguirre Cerda-, el 6 de noviembre de 1940. A partir de aquí, Chile se concentra en establecer una base en el Continente. La tarea se ideó desde el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile¹¹⁴, quien desde tiempo antes de esa fecha tenía interés en desembarcar de forma permanente en la Antártida, imitando la exitosa y añosa política antártica argentina. Para ello, se abocó a la adquisición de embarcaciones para la Armada Chilena para cumplir con ese objetivo. De esta manera, el 6 de febrero de 1947 se inauguró la primera base chilena en tierras antárticas, que llevó el nombre de base “Soberanía”, hoy día base “Arturo Prat”, en la isla Greenwich del archipiélago de las islas Shetland del Sur. Éste fue el puntapié inicial de la presencia chilena en la Antártida, puesto que a partir de 1947 Chile comenzó a acrecentar a pasos firmes su lugar en el Continente y a fijar con ello un proceso de reconocimiento a su política antártica y de instalación del reclamo de soberanía sobre la región. En términos históricos, Chile reivindica derechos sobre la Antártida a partir títulos de dominio otorgados a la Capitanía General de Chile por parte de la Corona Española.

La instalación de nuevas bases –de todas ellas sólo cuatro son permanentes-, responden al interés creciente y en ascenso de Chile sobre la Antártida. Las bases chilenas corresponden a sus tres fuerzas, Ejército, Armada y Fuerza Aérea, más el Instituto Antártico Chileno –INACH, creado en 1963-, quien es el organismo estatal encargado de planificar y ejecutar las actividades antárticas chilenas.

En tanto, la Dirección es quien concentra los aspectos relativos al funcionamiento del STA y las relaciones con sus Estados Parte, en correspondencia con la administración del Continente Antártico y en cumplimiento de las obligaciones internacionales originadas por

¹¹³ Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, *Antártica. Dirección de Antártica* [web], disponible en <http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/edic/base/port/antartica.html> [Captura 12 de mayo de 2016, 10:29 a.m.]

¹¹⁴ República de Chile, Instituto Antártico Chileno –INACH-, *Presencia chilena en la Antártica* [web], disponible en <http://www.inach.cl/inach/?p=1785> [Captura 13 de mayo de 2016, 9:24 a.m.]

este Sistema. Son parte de su dependencia los instrumentos y mecanismos consultivos en la administración del Continente Antártico. La misma dirección tiene a su cargo la coordinación de la aplicación de la Política Antártica Nacional, del Plan Estratégico Antártico 2015 - 2019, según lo establece el propio Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y la presente Dirección:

*Colabora junto a otras entidades públicas competentes en el posicionamiento de Chile como País Puente, y a la Región de Magallanes y Antártica Chilena como la puerta de entrada a la Antártica, velando por el desarrollo de las actividades productivas en el Continente Antártico con estricto apego a las normas del Sistema del Tratado y Protocolo Ambiental.*¹¹⁵

En virtud de esta misión y objetivos, destaca entre sus tareas principales la de asegurar y aplicar la Política Antártica Nacional del año 2000 y el Plan Estratégico Antártico 2015-2019. Debe coordinar la ejecución del Programa Antártico Nacional con la participación de los otros organismos dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, con injerencia en asuntos antárticos. Estos organismos son el Instituto Antártico Chileno – INACH- y la Dirección de Fronteras y Límites del Estado –DIFROL-. Asimismo, interactúa con las entidades públicas competentes en el quehacer antártico; el Ministerio de Defensa Nacional y los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas, el Ministerio del Medio Ambiente, la Subsecretaría de Turismo, la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena. Trabaja de forma conjunta con entidades académicas y otros organismos públicos y privados¹¹⁶. La Dirección es el organismo que prepara las delegaciones chilenas que participan de los Foros del STA, interviene para el cumplimiento de las disposiciones que allí se fijan, al tiempo que se encarga del mantenimiento del vínculo con la Secretaría del Tratado Antártico¹¹⁷ –sita en Buenos Aires-. De este modo el rol y las funciones a cargo de la Dirección Antártica son vitales para el sostenimiento y aseguramiento de la presencia chilena en el Continente Blanco -y a la posible búsqueda de conducción en el concierto de estados sitios en la región-; su labor

¹¹⁵ Ibidem.

¹¹⁶ Ibidem.

¹¹⁷ Ibidem.

es imprescindible para brindar asesoramiento a otras dependencias del estado chileno en cada una de las temáticas antárticas, cualquiera que ellas sean.

La Antártida se encuentra entre las prioridades de la política exterior chilena. Chile centra los fundamentos a este interés nacional en la cercanía geográfica con el Continente Blanco pero también en la exploración de sus tierras, la cooperación internacional y la investigación científica. Todos estos aspectos le permiten posicionarse a Chile como un actor relevante en la comunidad antártica y dentro del STA.

Además del canal de comunicación entre sus tierras y el Sexto Continente, la Antártida significa para Chile la oportunidad de extender sus fronteras naturales más allá de los límites inmediatamente físicos. Al mismo tiempo, situarse de forma estratégica en el escenario Atlántico Sur y consolidar su posicionamiento hemisférico e internacional. Por su parte, la Antártida permite a Chile hacer observaciones sobre el cambio climático y analizar sus posibles impactos sobre su geografía, al radicarse allí buena parte de las investigaciones sobre la materia.

A esta significación, Chile acompaña sus reclamos territoriales sobre la Antártida sobre la base de su cercanía geográfica al Continente Blanco, que es un correlato natural dado por la extensión de la Cordillera de los Andes hasta el territorio antártico, como parte de la continuidad geográfica y geofísica del Continente Americano. Asimismo, Chile sostiene sus reclamos sobre la herencia histórica-jurídica y política recibida de, lo que entiende, son títulos legados por España hacia la Capitanía General de Chile. Suma a sus reclamos la actividad pesquera que llevaron ciudadanos chilenos sobre las aguas antárticas e islas del Continente. Sus reivindicaciones las refuerza a partir de el dictado de decretos, ordenanzas y demás legislación que llevó adelante el gobierno de Chile sobre las distintas actividades y temáticas antárticas. Esta legislación abrió las puertas a la instalación de bases en la Antártida, al inicio de investigaciones científicas y de exploración con fines pacíficos.

Recursos estratégicos y vitales antárticos

El Continente Antártico es una tierra provista de ricos, importantes y estratégicos recursos. A pesar de la apariencia inhóspita, de desértico y frío suelo, la variedad y riqueza de sus recursos naturales destacan por sobre los meros pareceres. En muchas ocasiones la sobrevaloración de las apariencias es producto del profundo desconocimiento acerca del territorio antártico. Si bien la rigurosidad de su clima favorece que la fauna y la flora sean reducidas, no por ello resta valor a la importancia de las mismas.

La flora abunda con musgos, líquenes y diversas, pero escasas, gramíneas. En tanto que, en la fauna del lugar se observa la presencia de invertebrados, insectos y arácnidos. Los mares antárticos son propicios para la formación de seres microscópicos –diatomeas, fitoplancton-, que aprovechan la salinidad de las aguas, la abundante oxigenación y el ingreso de luz durante los meses más cálidos del verano para su aparición. Las aguas australes deslumbran por ser un medio amplio y diverso para la presencia de distintos tipos de peces. La exploración y explotación pesquera comenzó a tomar forma y dimensión, significativamente, a partir de mediados de 1970 en adelante. Hasta aquellos años la pesca con fines de exploración y explotación comercial había sido por demás reducida y poco significativa. Los mamíferos son también parte del hábitat marino y continental, las focas o pinnípedos –entre ellas la foca cangrejera, foca de Weddell, foca de Ross, leopardo marino o foca leopardo y el elefante marino austral- conforman parte habitual del paisaje antártico. En el grupo de los cetáceos se encuentran las ballenas desdentadas –*Ballena azul*, *Rorcual común*, *Ballena boba o Rorcual Rudolphi o boreal*, *Rorcual aliblanco o Ballena pigmea*, *Ballena franca meridional* y *Yubarta o Ballena jorobada*- y las ballenas dentadas – *Cachalote*, *orca* y *zifio calderón austral o Delfín ocico de botella*-. Además de estos cetáceos, se avistan tanto en la región antártica, como en la subantártica, los crustáceos eufásidos, tales como *Euphausia superba*, *E. frígida*, *E. triacantha* y *E. crystallorophias*, propias de la zona antártica. En tanto que las especies *Euphausia vallentini*, *E. longirostris*, *E. licens* y *E similis*, forman parte del hábitat de la convergencia antártica y subtropical.¹¹⁸

¹¹⁸ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis. Segunda Parte: Los factores variables*, , Nº 182, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1993, P. 200-202.

Durante los últimos años, a la amplitud de recursos que existen en la Antártida, se agregaron y se tomaron en consideración otros nuevos que parecían estar ocultos o, al menos, en el olvido. A los tradicionales recursos que representaban las focas y ballenas, se añadieron el del *krill antártico*, los peces y el turismo. Todos ellos comenzaron a tomar valioso significado en razón de la lógica que invade al término de “recurso”, por cuanto “puedan obtenerse o aprovecharse, entregándolos al mercado para obtener una utilidad”¹¹⁹. A partir de aquí la consideración de los recursos toma diferente tinte y ellos actúan en sentido estratégico, pero no sólo por la lógica comercial que los embarga, sino también por la importancia en sí misma de estos recursos.

La biodiversidad y la multiplicidad de recursos renovables presentan un panorama alentador y que ánima –en muchos casos con inconsciente voracidad- a la explotación de estos recursos renovables. La fragilidad de muchos de ellos, tal el caso de los *cetáceos*, *pinnípedos*, *peces*, *aves* y *cefalópodos* -*calamares*, *pulpos* y *sepias*- los pone en serio peligro. Más aún cuando los intereses que se mueven o están en juego pueden ser, en ocasiones y con total o escasa consciencia, predatorios. A esta fragilidad de estos recursos renovables es preciso acompañar el fundamental rol que todos ellos juegan en el ecosistema y, en virtud de ello, saber que cualquier alteración al mismo podrá poner en juego las condiciones de vida sobre la región y el planeta. Tal es, entre otros tantos, la importancia de estos recursos.

Asimismo, otros recursos renovables de la Antártida como las *algas* bien pueden pasar desapercibidas, pero también ellas tienen un valioso papel tanto dentro del ecosistema, como en virtud del potencial con el que cargan. Por su parte, otro recurso clave y estratégico, que cada vez toma mayor consideración y dimensionamiento para muchos países desarrollados y en vías de desarrollo, por su rico valor económico y por los pocos estados que supieron dimensionarlo es el de los *crustáceos eufásidos* o *krill antártico*. Cada día muchos países aumentan la presencia sobre las zonas de ubicación de estos crustáceos y aumentan la explotación de este rico recurso, al saber que es también un recurso económico rentable y valioso.

¹¹⁹ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis. Segunda Parte: Los factores variables*, N° 182, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1993, P. 184.

Ahora bien, a estos recursos renovables se les contraponen aquellos recursos no renovables, que también son parte de los que se depositan sobre el suelo antártico, dándole valor estratégico. Los recursos minerales metálicos, tales como el cobre, cromo, níquel, platino, hierro y cromo, entre otros, poseen un rico valor agregado. Todos ellos permiten su utilización, se vuelven maleables, para dan conformación a componentes y productos de significativo valor comercial y económico. En tanto que, así, su obtención y explotación se transforma en vital para la lógica de mercado y la satisfacción de la oferta y la demanda crecientes. El estudio del suelo antártico sigue en curso y aporta nuevas y distintas exploraciones, que dejan abierta la posibilidad a la presencia de estos y otros recursos metálicos escasos y de carácter estratégico, que pueden permitir su uso –de hallarse presentes en la Antártida- para la fabricación de piezas y componentes de alta tecnología.

Junto a los recursos no renovables, de tipo metálicos, también en el Continente Blanco se encuentran los minerales no metálicos. Entre estos últimos, se hallaron en la Antártida la presencia de cuarzo, berilio, grafito, fosfatos, calizas y mármol blanco, micas y uranio¹²⁰. Todos ellos, al igual que los recursos metálicos, son de crucial valor y el potencial, tal el caso del uranio, que tienen los convierte en recursos de consideración para muchos estados.

Por último, nos detendremos en los *minerales energéticos*, al saber que ellos están presentes en la consideración y en la búsqueda de todos los estados, por el enorme y creciente valor del que son depositarios. Al interior de este grupo se incluyen los combustibles fósiles –petróleo y gas-, el carbón y el uranio –este último se lo omite, en virtud de su inclusión en la anterior clasificación de minerales no metálicos.

El carbón fue el primer recurso no renovable que se descubrió en la Antártida, en 1907-1909. La mayoría de los espacios carboníferos se encuentran a lo largo de las montañas Transantárticas, con una superficie de aproximadamente 100.000 km². Existe la posibilidad que se extiendan por debajo de la superficie de hielo del escudo antártico oriental. Otros lugares que fueron testigo de la presencia de carbón han sido la zona del lago Beaver, en las

¹²⁰ Para mayor información acerca de la ubicación de los recursos no renovables, metálicos y no metálicos, Vid. Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis. Segunda Parte: Los factores variables*, Nº 182, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1993.

montañas del Príncipe Carlos, en la Tierra de Jorge V, así como en la Tierra de la Reina Maud y en las montañas Ellsworth y Horlick. Debido a la baja calidad de los yacimientos, por el alto contenido de escorias, y por las enormes dificultades de su extracción y transporte, no hay mayor interés comercial en estos yacimientos y recursos.¹²¹

Los estudios sobre el Continente Antártico, de tipo geofísico y geológico, fueron amplios y extensos a lo largo de los años. Muchos de ellos, en función de la composición y características de los suelos antárticos permitirán determinar la existencia o inexistencia de petróleo y gas en el Continente. Hasta la fecha, no hay estudios concluyentes que determinen que la Antártida tiene petróleo en su suelo y subsuelo.

Algunos estudios que se realizaron a comienzos de 1970 sobre el Mar de Ross, a partir de la labor de la labor de buques de perforación, no descartaron las posibles presencias de hidrocarburos sobre la zona¹²². El sector de la plataforma continental del Mar de Ross es tal vez el escenario que tiene mayor probabilidad de atrapar hidrocarburos, pero no por ello el único. En virtud a la estructura y al espesor de los estratos sedimentarios, como así por la menor rigurosidad de las condiciones del hielo sobre el territorio, la zona del Mar de Ross se muestra como lugar más propicio para la aparición de estos recursos. Asimismo, el territorio era contiguo a los yacimientos petrolíferos de Kingfish, Barracouta y Halibut, entre Tasmania y Australia, de la época de *Gondwana*¹²³.

Dada la ausencia de otras perforaciones exploratorias, no existen datos relevantes que permitan certificar y evaluar las potenciales reservas de crudo y de gas de la Antártida¹²⁴. Todos los estudios que se realizaron para llevar adelante estimaciones sobre cantidad y calidad de los recursos fueron tentativos. El enorme espesor de hielo en la parte continental, así como la cubierta de hielo marino, y las dificultades propias del terreno suman inconvenientes a la hora de llevar adelante exploraciones tendientes a una prospección

¹²¹ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis. Segunda Parte: Los factores variables*, , Nº 182, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1993, P.228.

¹²² Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis. Segunda Parte: Los factores variables*, , Nº 182, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1993, P. 229.

¹²³ Ibidem.

¹²⁴ Ibidem.

definitiva. Los vientos, los témpanos y la rigurosidad climática atentan a menudo contra las exploraciones para este tipo de búsquedas. Finalmente, hay que añadir a las dificultades naturales las legales que imponen los tratados, puesto que desde el Protocolo de Madrid – Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, de 1991- cualquier tipo de actividad minera se encuentra prohibida en la Antártida.

Mencionamos una variedad de ricos y sustanciales recursos que se asientan de forma real o potencial sobre la Antártida, pero existe uno recursos natural transcendente, vital e imprescindible. Un recurso natural que posibilita facilita y es garante de la vida desde el momento de la concepción del hombre, que en términos actuales se presenta como un recurso escaso, pero no por ello menos que imprescindible: el *agua*.

Existen pocas y escasas fuentes de agua dulce en el mundo. La abundancia de agua dulce no está garantizada, motivo por el cual los reservorios de este recurso se vuelven cada vez más codiciados y vitales para el hombre. En la medida que la población mundial crece a pasos agigantados, los recursos estratégicos y vitales se hacen más críticos y necesarios. La demanda es creciente y sigue el camino del franco y vertiginoso aumento, no obstante, la oferta –natural y con ayuda del hombre- no alcanza a cubrir los incomparables e inconmensurables deseos del ser humano por este recurso vital. Por este motivo el agua dulce se convierte en un recurso escaso.

Para calcular la importancia del agua dulce en la Antártida basta con mencionar que el hielo que cubre a la masa continental e islas alcanza un volumen que se aproxima a los 27 millones de kilómetros cúbicos. Este valor es, aproximadamente, el 70 por ciento del agua dulce en estado sólido no contaminada de la Tierra¹²⁵. Al igual que ocurre con los hidrocarburos, existen múltiples estudios sobre la presencia de agua dulce en estado sólido en el Continente Blanco; pero, a diferencia de los hidrocarburos, todos son concluyentes respecto al enorme valor estratégico del recurso por su carácter vital, fundamental y necesario para garantizar la vida. Se realizaron también distintas investigaciones con el fin de aprovechar los desprendimientos de agua dulce de la Antártida, en forma de témpanos de

¹²⁵ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y Archipiélagos Subantárticos. Factores para su análisis. Segunda Parte: Los factores variables*, Nº 182, Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, 1993, P. 233.

hielo, para su transporte y explotación en aquellas regiones que eran carentes del mismo, pero la falta de continuidad en la exploración y los enormes costos implícitos para hacer efectiva esta idea excedieron los cálculos y costos esperados. Más allá de esta dificultad, no es posible negar el otro valor, el estratégico y vital, que tiene el agua dulce como elemento que garantiza y hace posible la supervivencia del hombre. De aquí la imponderable significancia y valor implícito que posee.

III. IMPORTANCIA ECONOMICA EN LA ANTÁRTIDA - RECURSOS

Como todo territorio o área de influencia geográfica, la existencia de recursos explotables define la apetencia de control por parte de los distintos países del orbe.

La Antártida, aunque con una configuración político-territorial única, no escapa a estas apetencias referidas a distintas formas de generación de recursos económicos.

Pese a la existencia de reglamentaciones internacionalmente admitidas en cuanto a la protección del continente blanco, no es menos cierto que ha generado un interés muy marcado, la existencia de amplias posibilidades de explotación comercial, si se modificaran algunos de los términos del Tratado Antártico.

Seguidamente, enunciaremos algunos de los temas más relevantes en cuanto a recursos explotables, indicando su importancia y factores que pueden o podrían generar controversias futuras, sobre todo para aquellos países, como la Argentina, que deberían tener soberanía reconocida sobre aquel territorio.

Agua, un recurso vital

No está de más decir que el agua es el elemento que distingue nuestro planeta de cualquier otro conocido hasta el momento. Los científicos, y los centros de investigación espaciales, buscan denodadamente esa combinación de hidrogeno y oxigeno que hace que la vida, tal como la conocemos, pueda ser viable.

Las características del agua, y su ciclo de funcionamiento hacen que la misma sea absolutamente necesaria para la vida de seres desarrollados o evolucionados (el hombre).

Sin agua, y sus cambios en estado líquido, gaseoso y sólido, harían de este planeta uno totalmente distinto al que hoy en día habitamos.

En general, cuando pensamos en agua, nos la imaginamos en su formato líquido. Aquí deberíamos hacer una diferenciación entre el agua llamada dulce y el resto.

La que necesitamos para la vida humana, y para la generación de cultivos y ganado, es justamente la más escasa en cuanto a su existencia. Pese a que la masa de agua del planeta es de aproximadamente el 75% de su superficie, el agua dulce es extrañamente escasa y para encontrarla, deberíamos remitirnos a ríos, glaciares y acuíferos.

Tomando los datos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), los glaciares y capas de hielo permanentes cubren aproximadamente el 10% de las masas continentales de la tierra. Las más altas concentraciones de estas masas de agua en estado sólido, están concentrados en Groenlandia y la Antártida, conteniendo aproximadamente el 70% del agua dulce del planeta. Para algunos autores esta cifra se elevaría al 90%¹²⁶. Para nuestra desgracia, la mayor parte de estos recursos están alejados de las regiones habitadas y fuera de alcance para el consumo humano.

Según los relevamientos del United States Geological Survey (USGS – Servicio Geológico de los estados Unidos) el 96% del agua congelada del globo se encuentra en los polos Norte y Sur. El 4% restante está distribuido sobre unos 550.000 km² de glaciares y hielos continentales que equivalen a un volumen de 180.000 kilómetros cúbicos.

Se calcula que la Antártida contiene poco más de 30 millones de kilómetros cúbicos de agua en estado sólido (Tabla Nro.1), por lo que constituye una reserva mundial de características únicas tanto por su descomunal tamaño como por su difícil acceso.

¹²⁶ Arthur B. FORD, History, Enciclopedia Britanica, [web], disponible en <http://www.britanica.com/place/Antartica/History> [Captura: 27 de diciembre de 2015, 18:00hs].

Hielos permanentes y glaciares

	Km3	%
Antartida	30.109.800	91,57%
Groenlandia	2.600.000	7,91%
Norte América	90.000	0,27%
Asia	60.984	0,19%
Europa	18.216	0,06%
Sud América	900	0,00%
Australia	180	0,00%
Africa	-	0,00%
TOTAL	32.880.080	100,00%

Tabla Nro. 1 – Recursos de agua congelada datos de la United States Geological Survey (USGS – Servicio Geológico de los estados Unidos)

Otros, calculan que la cantidad de hielo antártico es de aproximadamente de 27 millones de Km³, la que equivaldría a unos 24,5 millones de Km³ de agua, representando el 2% del total de agua mundial¹²⁷.

Una de las diferencias que caracteriza a la Antártida en comparación al Polo Norte, es la existencia de tierra continental, siendo esta tierra, una de las más ricas del planeta, ya que posee el 80% de las reservas de agua dulce del mundo.

Es sabido de la existencia de países con estrés hídrico, siendo el recurso acuífero uno de los más importantes en la agenda de política mundial. En el futuro, la explotación y/u obtención de agua dulce, podría traer grandes confrontaciones si no se soluciona el problema de soberanía.

Un aspecto por remarcar es el hecho de que, en forma natural, se desprende anualmente, aproximadamente el 10% de la masa de agua congelada de la Antártida en forma de icebergs. De contar con la tecnología adecuada, esta masa de agua sólida podría abastecer a un total de 500 millones de personas¹²⁸.

¹²⁷ Rubén Oscar PALAZZI, Comodoro, *Antártida y archipiélagos subantárticos*. Factores para su análisis. Revista Superior de Guerra Aérea, Fuerza Aérea Argentina, Tomo I, Numero 145, edición Abril 1988. P. 215.

¹²⁸ Juan Pedro VILLEMUR, El krill y su hábitat Antártico, Boletín del Centro Naval, Número 808, mayo/agosto 2004, P. 307-325.

El arriesgar una valuación económica de este recurso sería temeraria, aunque en forma intuitiva podemos asegurar que será un recurso escaso en el mediano plazo, por lo cual deberíamos arriesgar un plan estratégico como para asegurar una provisión futura.

Turismo, ¿Una industria inofensiva?

La Antártida, además de ser uno de los continentes con mayor potencial para los estudios científicos, presenta paisajes totalmente excéntricos y únicos. La belleza antártica ha generado un gran interés para la explotación turística.

Sus heladas extensiones han generado el deseo de visita del público durante generaciones. Según datos del British Antarctic Survey, alrededor de 30.000 turistas ya han visitado la Antártica para experimentar cómo es la vida en el último gran espacio deshabitado de la Tierra.

El advenimiento de nuevas formas de turismo como lo son el turismo de expedición o ecoturismo ha existido en la región antártica desde 1957.

Si bien ésta es una actividad económica, debido al alto costo de un paquete turístico a aquella región, la afluencia de público está lejos de ser masiva.

No obstante, varias empresas de los Estados Unidos se encuentran interesados en insertarse en este mercado. Prueba de ello es la participación de los operadores pertenecientes a la Adventure Travel Trade Association, ATTA, la asociación de turismo de aventura más grande del mundo que recorrieron la zona en 2013.

Adicionalmente, la International Association of Antártica Tour Operators - ITAAO - (2015) revela que el mayor porcentaje de visitantes del continente blanco proviene de los Estados Unidos como se observa en la siguiente tabla:

Procedencia	Porcentajes
Estados Unidos	33%
Australia	11%
China	9%
Reino Unido	8%
Alemania	8%
Canadá	5%
Otros	21%

Tabla Nro. 2 - Porcentaje de visitantes a la Antártida por países datos de la International Association of Antarctic Tour Operators (IAATO).

Esta actividad como todas las que se realizan en el Continente, se encuentra sujeta a las disposiciones del Tratado Antártico y el Protocolo Ambiental. Se han elevado voces de grupos proteccionistas que han considerado la explotación turística de la Antártida como nociva para este frágil territorio.

Una alteración de las condiciones imperantes allí ya sea por la contaminación y/o manipulación del medio ambiente que podría traer aparejado la visita de contingentes turísticos, podría generar cambios insospechados en el equilibrio del lugar.

Actualmente, existe un esfuerzo empresarial para mantener intactas las condiciones del lugar, así, para operar en la zona las empresas deben ser miembros de la IAATO cuya finalidad es promover y regular el turismo responsable.

Algunas de las regulaciones más importantes establecidas por la Asociación se encuentran:

- limitación del número de personas que deben estar en tierra
- relación entre el personal de tripulación y pasajeros
- actividades por realizar en el continente
- cuidado de la vida silvestre
- presentación de informes sobre las actividades de pre y post visita al continente

- verificar la realización y evaluación de planes de contingencia, emergencia y evacuación médica

Los viajes a la zona son realizados generalmente en buques pequeños o medianos y los destinos se centran en lugares escénicos específicos con facilidad de acceso a la fauna icónica.

Como dijimos, algunos ecologistas y científicos han realizado un llamado a regulaciones más estrictas para los buques y cuota del turismo.

La respuesta primaria brindada por las Partes del Tratado Antártico ha sido el desarrollo, a través de su Comité para la Protección del Medio Ambiente y en colaboración con ITAAO, de directrices que establecen límites a los lugares donde hacer tierra y restricciones a los sitios visitados más frecuentemente.

Hubo vuelos de visitas turísticas antárticas (sin aterrizaje), que operaban desde Australia y Nueva Zelanda hasta el fatal accidente del Vuelo 901 de Air New Zealand en 1979 en el Monte Erebus, en el que murieron las 257 personas a bordo. Posteriormente, Qantas reanudó sobre vuelos comerciales a la Antártida desde Australia a mediados de la década de 1990.

Como se aprecia, el turismo en esta área se encuentra cada vez más restringido por regulaciones ecológicas y no habría previsiones de incrementar a una escala que constituya un aporte económico significativo.

Los buques y cruceros vinculados al turismo antártico son miembros de IAATO, en un 95%.

En la temporada 2006-2007 un total de 37.506 turistas visitaron el continente, casi todos ellos provenientes de navíos comerciales.

En 2007-2008 fueron 46.265, y en 2008-2009 lo hicieron 37.858. Se estimaba que podrían superar los 80.000 visitantes anuales para la década actual, con precios de referencia en torno a U\$S 3.500 a U\$S 30.000 por pasajero, pero los organismos del Sistema del Tratado Antártico continúan regulando la cantidad de visitantes fundamentando la decisión en la

protección del medio, por lo que se mantienen los valores de los últimos años (Figura Nro. 1).

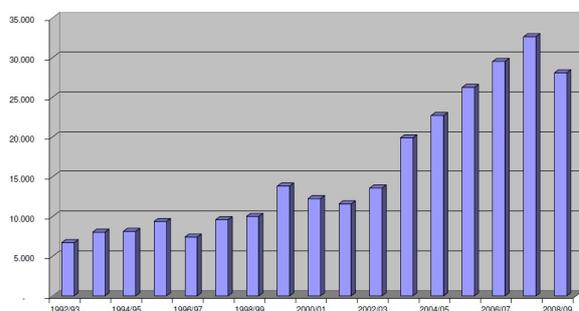


Figura Nro. 1 – Desembarco de turistas Antárticos del 1992/93 al 2008/9 – datos de la International Association of Antarctic Tour Operators (IAATO).

Pese a lo dicho con anterioridad, algunos científicos e investigadores creen que un desarrollo turístico responsable en Antártida podría coadyuvar al financiamiento de investigaciones más profundas y extensivas, en un lugar geográfico que por sus características requiera de instrumentos muy onerosos y bases de apoyo con tecnologías adecuadas. No hay datos ciertos sobre en la relación costo-beneficios en este sentido.

En referencia a Argentina, existe una controversia en cuanto a quien debería velar por la protección Antártica de nuestro sector y quien debería gravar impositivamente la explotación de dicho sector. Con la provincialización de Tierra del Fuego, el sector Antártico argentino quedó comprendido en dicha provincia (que pasó a ser la provincia más grande en extensión de nuestro país). La importancia económica del recurso turístico podría ser muy importante a nivel provincial y nacional.

Minería, los límites en la explotación

Gran parte de los negocios internacionales están referidos a productos que solo pueden ser obtenidos mediante extracción. Esta es la situación de minerales y fósiles

energéticos cuya reproducción de laboratorio es de imposible producción. Así, la posición geográfica y la posibilidad de tener estos productos extractivos constituyen un área de interés desde el punto de vista económico.

En referencia a la Antártida, en 1983, las Partes del Tratado Antártico comenzaron las negociaciones sobre una convención para regular la minería en la Antártida, cuestión que no se había tratado anteriormente.

Debido a esto, una coalición de organizaciones internacionales puso en marcha una campaña de presión pública para prevenir cualquier desarrollo minero en la región. Liderados principalmente por Greenpeace Internacional, que estableció su propia estación científica, llamada Base Parque Mundial en la región del Mar de Ross y comenzó con expediciones anuales para documentar los efectos ambientales de los seres humanos en la Antártida¹²⁹.

En 1988 y luego de seis años de negociación se firma el Convenio sobre la Regulación de Actividades sobre los Recursos Minerales Antárticos (CRARMA: Convention on the Regulation of Antarctic Mineral Resources) que buscaba normar los trabajos de exploración y explotación de los recursos antárticos.

Si bien es cierto que el convenio fue firmado por todas las Partes Consultivas, no entró en vigencia debido a que numerosos países, entre ellos, Australia y Francia presentaron fuertes objeciones y anunciaron que no iban a ratificar la convención, considerando sin validez para todos los efectos y propósitos.

Al año siguiente se propuso que sea negociado en su lugar un régimen integral para proteger el medio ambiente antártico.

Se redactó entonces el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente del Tratado Antártico (el "Protocolo de Madrid") el cual entró en vigor el 14 de enero de 1998 (Australian Antarctic Division - Department of the Environment, 2011)¹³⁰. Este Protocolo prohíbe toda

¹²⁹ New Scientist. (22 de Junio de 1991). [web], disponible en [https://www.newscientist.com/article/mg13017745.500-antarctica-exploration-or-exploitation--thirty-years-ago-the-antarctic-treaty-came-into-force-the-continent's-future-lies-in-the-hands-of-the-increasing-number-of-nations-now-working-there-\[Captura: 27 de octubre de 2015, 18:00hs\]](https://www.newscientist.com/article/mg13017745.500-antarctica-exploration-or-exploitation--thirty-years-ago-the-antarctic-treaty-came-into-force-the-continent's-future-lies-in-the-hands-of-the-increasing-number-of-nations-now-working-there-[Captura: 27 de octubre de 2015, 18:00hs]).

¹³⁰ Australian Antarctic Division - Department of the Environment. (15 de Septiembre de 2011). Australian Antarctic Division: Leading Australia's Antarctic Program. [web], disponible en

actividad minera en la Antártida, designando a la misma como una "reserva natural dedicada a la paz y a la ciencia.

Debido a que se han encontrado carbón, hidrocarburos, mineral de hierro, platino, cobre, cromo, níquel, oro y otros minerales, pero no han sido en cantidades suficientemente grandes, el interés de explotación no ha sido demasiado como para una explotación que cubra los costos involucrados de explotación.

El hallazgo de hidrocarburos gaseosos en las inmediaciones del Mar de Ross por la Glosar Chalaenger en 1973 genero mucha expectativa internacional, pero la diversidad de las áreas a cubrir el potencial de extracción no es aún hoy muy conocido. Esto último atado a los costos de operación, no hacen de esta actividad de interés económico, al menos por el momento. Se estima que los yacimientos de petróleo en los mares de Weddell y Bellingshausen, mantendrían un potencial extractivo de unos 20 mil millones de barriles. La Figura Nro.2 muestra la localización de los minerales identificados en la Antártida.¹³¹

En relación al desarrollo minero en la Antártida, gracias al acuerdo de 1998 se prohibió por 50 años la explotación minera, concluyendo el plazo de veda en el año 2048¹³².

<http://www.antarctica.gov.au/law-and-treaty/the-madrid-protocol> [Consulta: 27 de noviembre de 2015, 18:00hs].

¹³¹ Rossi, S. (21 de Septiembre de 2013). Jot Down. [web], disponible en www.jotdown.es/2013/09/el-ultimo-recurso-mineria-en-la-antartida/ [Consulta: 27 de noviembre de 2015, 18:00hs].

¹³² Marine Science. (6 de Agosto de 2007). Marine Science. [web], disponible en <http://www.marinebio.net/marinescience/04benthon/AAimportance.htm> [Consulta: 27 de noviembre de 2015, 18:00hs].

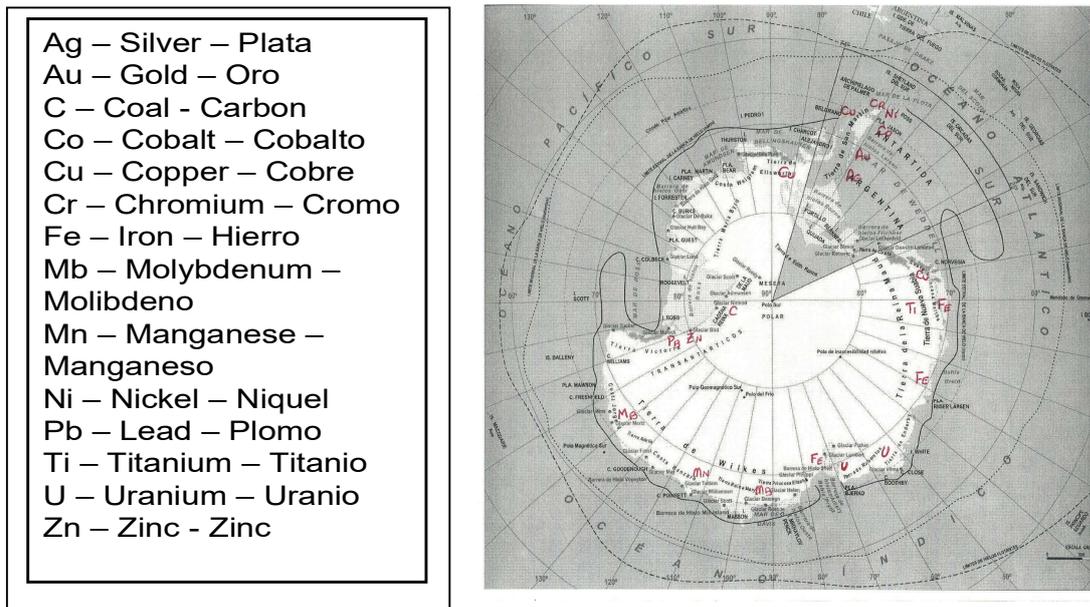


Figura Nro. 2 – Distribución de los principales recursos mineros – Elaboración propia sobre un mapa del IGM y datos de la Oficina de Evaluación Tecnológica del Congreso de los Estados Unidos (OTA)

Las probabilidades de que existan grandes concentraciones de minerales parecieran ser reales, considerando que la Antártida como una parte del súper continente de Gondwana, pero el costo de exploración no sería cubierto por el rinde de explotación.

Esto es así debido a que la extracción no es tarea fácil ya que sólo el 2% de la superficie del continente es accesible, el resto está recubierto con una capa de hielo que en algunos sectores superan los 3 kilómetros de profundidad¹³³.

Los minerales predominantes son el hierro, plata, cobre, molibdeno, oro y manganeso, pero en cantidades que al día de hoy no justifican su.

¹³³ Sepúlveda Cox, J. (2006). Importancia geopolítica del continente antártico. *Revismar*, 524,535. Cox, J. S. (2008). *Revistamarina*. [web], disponible en <http://revistamarina.cl/revistas/2008/6/sepulveda.pdf> [Capturado: 27 de noviembre de 2015, 18:00hs].

Estudios realizados determinaron que el hierro es el mineral predominante y que el cobre predomina en el área de la Península Antártica e islas Shetland del Sur, considerándose lógico de acuerdo a la teoría de Gondwana ya que allí se prolonga la Cordillera de Los Andes.

También se ha encontrado amplias áreas cubiertas por módulos de manganeso en el fondo marítimo del Océano Austral, sin embargo su importancia no se halla en el manganeso sino en el cobre, níquel y cobalto que poseen, aunque se cree que las cantidades existentes no representan una beneficio importante para ser explotados económicamente ya que la concentración de estos minerales es más alta cerca del Ecuador.

En lo que respecta a las reservas de gas y petróleo, países como Estados Unidos, Francia, Alemania y Japón realizaron prospecciones de carácter científico encontrando petróleo en el Mar de Ross lo que provocó el interés a nivel internacional.

Por su parte Gran Bretaña, han desarrollado estudios científicos, con un decidido interés de explotación económico, destinados a la búsqueda de hidrocarburos, considerando que los mejores lugares se encuentran en la plataforma submarina, en la cuenca del mar de Weddel, la de Bellingshausen y la del Mar de Ross.

Por el momento su explotación no es viable en términos comerciales, pero un alza importante en el precio del petróleo podría generar el interés comercial en las áreas exploradas.

Además de hidrocarburos, existen en el continente Antártico energía geotérmica que, al ser energía renovable, se configuran con posibilidades de explotación económicas.

A tal efecto, los países firmantes del Tratado Antártico iniciaron acciones tendientes a obtener una posición favorable con respecto a los demás Estados para intervenir en el momento de adoptar resoluciones relacionadas a la explotación de dichos recursos. Esta situación provocó presiones para iniciar la explotación y exploración a pesar de que ello provocara la segura contaminación del continente.

Resumiendo, podría señalarse que en la actualidad la explotación de los recursos no renovables está marcada por una gran incertidumbre, ya que los datos obtenidos se sustentan en el 2% de la totalidad de la superficie del continente, situación que podría cambiar a futuro

de la mano de los avances tecnológicos, que permitan explotar y explorar la masa continental recubierta por la espesa capa de hielo existente en casi la totalidad del continente. Otro aspecto a tener en cuenta es el precio internacional de los recursos minerales y energéticos a ser explotados, ya que marcaran el pulso de la posible rentabilidad asociada al costo de explotación.

Flora, la escasez y la abundancia

La rigurosidad del clima no permite una gran variedad de vegetación, esto sumado a que la tierra no posee los nutrientes necesarios para permitir un crecimiento de flora variada.

En lo que respecta a la flora continental la misma está compuesta por una variedad de musgos, líquenes y muy pocas especies de plantas con flores en la península antártica. Las que se limitan a florecer por unas pocas semanas en el verano.

Respecto a la fauna marina, la situación es distinta, existiendo centenares de especies de algas, como parte del fitoplancton, es decir, algas marinas u oceánicas.

Con este espectro de vida vegetal, habría que concluir que la asignación de valor económico está dado por la generación de vida vegetal oceánica (plancton) que es parte del primer eslabón de cadena alimenticia. Así, el microplancton es parte de la alimentación de pequeños moluscos los que son parte de la alimentación de peces mayores y de inmensos cetáceos.

La vida marina de la región esta atada a la generación de vida vegetal marina, y de toda la cadena alimenticia. La contaminación que podría producir la explotación petrolífera, por ejemplo, en especial si es off-shore, podría provocar daños enormes a un área aun virgen de este tipo de incidentes.

Desde el punto de vista económico, no reviste demasiada apreciación esta vida vegetal diminuta, pero si afecta a la explotación de algún eslabón más desarrollado.

XIX. Las primeras factorías en derredor de la Antártida estaban organizadas para la caza de estos animales.

Adicionalmente, durante todo el año existen en los mares antárticos especies psicrófilas muy adaptadas a las aguas heladas que suelen no congelarse a los 0 °C sino a los -2 °C por el grado de salinidad del agua.

Algunos ejemplos de la fauna antártica son: el leopardo marino, las focas de Weddell y diversas especies de pingüinos.

También hay gran variedad de peces adaptados a vivir a temperaturas bajo cero, un ejemplo de esto es el bacalao antártico.

El mar antártico tiene la responsabilidad de albergar y ser el hábitat del mayor mamífero conocido, la ballena azul como así también del mayor invertebrado conocido, el calamar gigante cuyo peso puede llegar a los 500 Kg. y superar los 15 metros de longitud.

Un fenómeno que los científicos están observando respecto a la fauna marina, es el aumento de la temperatura del mar, debido al calentamiento global. En especial sucede en la Península Antártica, donde se está modificando el ecosistema y permitiendo el ingreso de especies que antes no estaban presentes por causa de las bajas temperaturas del agua.

Tanto en la Península Antártica, como en las islas subantárticas, encontramos aves como las skúas, aves rapaces depredadores de peces y de otras aves como los petreles. Otras especies de aves son los albatros, la gaviota dominicana, la gaviota antártica, el gaviotín antártico y la paloma antártica

Gran parte de estas especies, que habitan en la zona costera, migran durante el invierno antártico debido a la formación del hielo.

El único representante de la fauna que pasa el invierno antártico sobre el hielo es el mayor de los pingüinos, el pingüino emperador, cuyos machos permanecen incubando los huevos puestos por las hembras que vuelven al océano.

Hasta aquí, las especies indicadas, no generan un gran incentivo para la explotación económica, cosa que no se aplica a la pesca y en especial a algunas especies de alto valor asignado como el krill que analizaremos en un punto por separado.

Pesca, el futuro granero del mundo

Son muchas las especies que viven en el océano Antártico, pero hay una que se destaca especialmente: el krill (pez joven en noruego). Este es un pequeño crustáceo de unos cuatro centímetros de longitud que es la base de la cadena ecológica antártica y la fuente alimenticia original de casi todas las demás especies (lobos marinos, focas, ballenas, aves, pingüinos, etc.).

El krill ha adquirido una gran importancia en las últimas décadas, ya que constituye una importante fuente alimenticia debido a los altos valores nutritivos que presenta, a tal punto que se considera como “el alimento del futuro para la humanidad”.

La abundancia de krill se debe al desequilibrio ecológico derivado de la caza indiscriminada de cetáceos, mamíferos que consumen grandes cantidades de krill.

Estas minúsculas criaturas que se alimentan a base de algas y plankton son base de la dieta de ballenas, pingüinos, focas, albatros y petreles; el problema es que también son utilizados por humanos para producir complejos vitamínicos.

El Océano Austral ha sido la pesquería más importante de krill desde finales de la década de 1970, más específicamente, la región sur occidental del Atlántico es la mayor zona de pesca de crustáceos del mundo.

En la Figura Nro. 4 se observa la ubicación donde se concentran las principales zonas pesqueras.

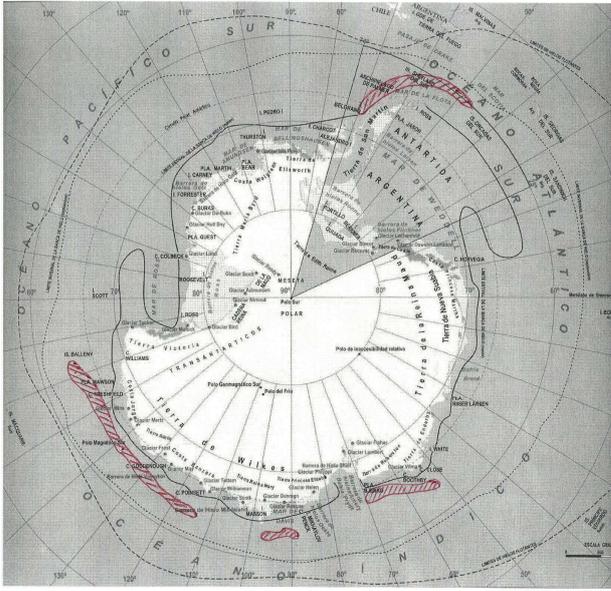


Figura Nro. 4 - Distribucion de caladeros de krill antártico - Elaboración propia sobre un mapa del IGM con datos estadísticos de Convention for the Conservation of Antarctic Marine Living Resources (CCAMLR)

La perspectiva es que se produzca una rápida expansión de la actividad pesquera en los próximos años por el potencial que presenta esta actividad a medida que se desarrolle la tecnología de procesamiento y aumente la demanda de productos derivados del krill. Paralelamente, esto genera preocupaciones sobre el futuro del vulnerable y aún poco comprendido ecosistema marino antártico.

China posee la mayor flota autorizada para pescar krill en la Antártida, con ocho arrastreros factoría de 5.000 – 7.000 toneladas, y a pesar de esto, una empresa estatal de desarrollo agrícola de China pretende incrementar hasta siete veces su captura anual de krill antártico, un plan que las organizaciones ecologistas consideran "alarmante". El krill es, por volumen, el que ofrece mayores posibilidades de explotación en el área, pero el centro de la demanda se encuentra principalmente en Japón, Corea del Sur, Polonia y Ucrania, y por regulaciones de la CCRVMA el límite de captura oscila en torno a las 100.000 toneladas.

Según estudios del Instituto Chileno Antártico, la biomasa del krill en el año 2.000 era de 5.000 millones de toneladas, de la cual se podría extraer, sin riesgo para el ecosistema, aproximadamente de 150 a 200 millones de toneladas anuales. Algunos autores son más

moderados opinando que el tope de extracción del krill debería estar en el orden de los 100 millones de toneladas¹³⁴. Para tener una dimensión de estas cifras, debemos mencionar que 100 millones de toneladas equivale a la totalidad de la pesca marina de todas las especies de peces, moluscos y crustáceos del mundo.

El krill posee, pues, el potencial para convertirse en un elemento básico en la dieta humana, ser utilizado como alimento para animales o procesado para fertilizante.

Sin embargo, aún es poco rentable económicamente el desarrollo de la producción de krill a gran escala. Es dudoso que el krill juegue un rol decisivo para la industria pesquera de nuestra nación a corto plazo; sin embargo, es innegable que la riqueza que poseen las aguas próximas al territorio argentino favorece al desarrollo de esta especie, y los avances tecnológicos harán rentable la explotación del mismo.

Se debe considerar que el krill además tiene un impacto importante en la bioeconomía del mar, ya que éste atrae a distintas especies de peces. Contribuye a la cadena alimenticia del mar, siendo particularmente atractivo para al menos unas 30 especies de peces y también para el calamar. Recursos vivos estos últimos con un valor apreciable para su explotación y comercialización.

Algunos estudios referidos a determinar las mejores zonas de pesca del krill, indican que las grandes profundidades y aguas sumamente frías son las más aptas para esta especie, destacándose su hallazgo en las cercanías de la península antártica¹³⁵.

En contraposición a esto, los Estados Unidos a través de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Antárticos Marinos (CCAMLR, por sus siglas en inglés), instrumento internacional que regula la actividad, conjuntamente con otros países y organismos internacionales se encuentra abocado en lograr la prohibición y penalización de

¹³⁴ Juan Pedro VILLEMUR, *El krill y su hábitat Antártico*, Boletín del Centro Naval, Número 808, mayo/agosto 2004, P. 308.

¹³⁵ Simenon HILL, Sustainability of antarctic krill, British Antarctic Survey, [web], disponible en http://www.antartica.ac.uk/documents/presentations/sustainability_of_antartic_krill.pdf [Capturado: 27 de diciembre de 2015, 18:00hs].

la pesca en una gran superficie marítima que abarca el Mar de Ross, Mar de Weddell y otras zonas alrededor de la Antártida Oriental.

En los mares que rodean la Antártida, en torno a los 60° de latitud sur se produce la convergencia antártica, que es una línea más o menos definida que rodea al continente donde las aguas frías del océano Glacial Antártico que fluyen hacia el norte se hunden bajo las aguas relativamente tibias de la zona subantártica. Es una zona relativamente rica fauna marina, y en el marco del Tratado Antártico se ha dividido en áreas protegidas por la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), que se extienden ligeramente por fuera de los límites del Tratado.

Además del krill existen tres especies de valor comercial: la merluza negra (o bacalao austral), la merluza antártica y el draco rayado. La riqueza es importante pero el equilibrio del ecosistema es débil, de ahí la necesidad de protegerlo.

La producción de merluza compite con las capturas de las regiones continentales próximas, tanto en Chile como en Argentina. A modo de ejemplo, entre 2008 y 2009 los explotadores de los caladeros antárticos informaron una captura de 141.147 toneladas de todas las especies rentables en el lapso de un año

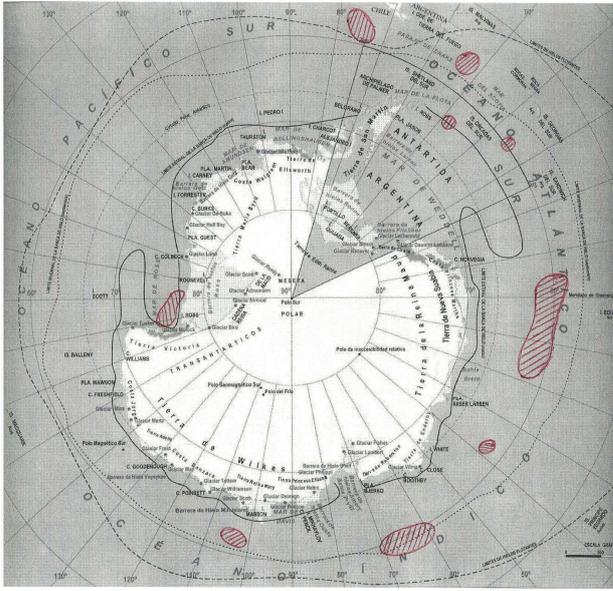


Figura Nro. 5 – Principales caladeros de pesca - Elaboración propia sobre un mapa del IGM con datos estadísticos de Convention for the Conservation of Antarctic Marine Living Resources (CCAMLR)

Pero la pesca ilegal, especialmente de merluza negra constituye un serio problema, ya que en combinación con el calentamiento global podría afectar seriamente la sustentabilidad de los caladeros, como ocurrió en épocas anteriores a la firma de la Convención. Además, las artes de pesca no reguladas afectan a especies autóctonas amenazadas, como los albatros y petreles. Algunos informes sostienen que la captura ilegal equivale a cinco o seis veces la de los datos oficialmente autorizados.

Pese a la complejidad del contexto, la pesca constituye en la actualidad el principal recurso natural de la Antártida.

El consumo anual de peces de las diferentes especies antárticas alcanza aproximadamente 15,5 millones de toneladas. Los principales moluscos antárticos son los calamares, jibias y pulpos. La explotación comercial de los moluscos ha sido escasamente desarrollada en la Antártida, debido a que la mayor parte de ellos son de tamaño reducido y muy bajo valor comercial.

Algunos cálculos demográficos indican que para el año 2.025 la población mundial alcanzaría a 8.000 millones de personas. Es un incremento de 30% en la población mundial a valores del año 2.004, donde la misma estaba estimada en 6.300 millones¹³⁶. Esta estimación poblacional plantea una posible crisis alimenticia a nivel global, que deja de ser una preocupación declarativa en un problema que genera interrogantes concretos en un futuro no lejano. Ante esta situación, la Antártida se presenta como una fuente de riquezas que daría respuesta adecuada a esta demanda, pero debe ser cuidadosamente explotada para no impactar negativamente en la dinámica de ese delicado y a la vez rico ecosistema marino.

¹³⁶ Russel G. LANKER. *Competing claims among Argentina, Chile and Great Britain in the Antarctic: Economic and Geopolitical Undercurrents*. Naval Postgraduate School, 1991.

IV. PRESUPUESTO ANTÁRTICO Y PREFERENCIAS PÚBLICAS

Presupuesto Antártico

Toda actividad tiene sus costos. Mantener presencia antártica conlleva la asignación de recursos para lograr esos objetivos.

Las políticas de estado significan el mantenimiento de ciertos lineamientos y actividades tendientes a conseguir objetivos estratégicos de mediano y largo plazo en los cuales las distintas fuerzas políticas y sociales tienen un acuerdo implícito o explícito.

El tema Malvinas y el tema Antártico, están dentro de esta problemática.

Por lo dicho, una forma de verificar si existe divergencia entre la proclama política y las acciones concretas, consiste en verificar la asignación presupuestaria a las actividades claves que apunten al logro estratégico. Dicho de otro modo, verificar por un lado la asignación de recursos, controlar la aplicación de los mismos y corroborar su efectividad.

El sistema presupuestario argentino, contiene las bases para cumplir las funciones básicas administrativas de Planificación, Dirección, Organización y Control. La discusión presupuestaria conlleva a definir los recursos a aplicar al tema Antártico y la aplicación de dichos recursos, importaría el controlar que el esfuerzo económico haya sido aplicado. No está de más recordar que la Ley de Presupuesto aprobada en forma anual, es de aplicación obligatoria, y no discrecional por parte del administrador a cargo.

Por lo dicho, cualquier subejecución presupuestaria debería estar sustentada en férreas razones de bien público. Aun así, para temas tan importantes como el mantenimiento de derechos sobre el territorio Antártico, cualquier pseudo “ahorro” en la aplicación de partidas presupuestaria, implicaría más una desventaja que una mejora posicional.

Otra forma de verificar si el tema Antártico es importante desde el punto de vista de aplicación de recursos sería ver que incidencia tiene al presupuesto general de la Nación. Este control en términos de comparación relativa nos indicaría el porcentaje de sacrificio

económico que la Nación esta dispuesta a hacer para mantener presencia y actividad concreta en Antártida.

Por último, las nuevas políticas de gestión gubernamental han evolucionado hacia el uso de indicadores de gestión. Con esta técnica, podemos mensurar actividades en términos cuantitativos y/o cualitativos en magnitudes no dinerarias. Es decir que los objetivos a cumplimentar al momento del planeamiento estarán dados por cantidades y/o estándares a lograr fijados no en montos monetarios sino en por ejemplo cantidades de estudios a realizar.

Plan Antártico – Presupuesto

Las tareas desarrolladas en territorio Antártico Argentino, ya sean por civiles o militares, conllevan a un costo que en su mayoría está cubierto por el erario público. Al tener Antártida un estatus internacional *suis generis*, se debe tener especial cuidado en todo tipo de gestos por parte de los países que pretenden soberanía plena, en cuanto a que las actividades a desarrollar sean pacíficas y que aseguren el mantenimiento del lugar en condiciones naturales.

Gran parte de las actividades en el continente blanco son llevadas a cabo por personal militar. Los gastos de esas actividades son imputados a presupuestos que integran los distintos conceptos dentro del presupuesto del Ministerio de Defensa, no pudiendo desagregar esas partidas, no tenemos forma de poder evaluar los recursos involucrados en la presencia Argentina en Antártida.

Pese a lo antes dicho, existe el Plan Antártico, que es administrado e imputado como una actividad del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De esta forma, las actividades a desarrollar en Antártida no están bajo la esfera del área militar, brindando un gesto de actividad pacífica y cumpliendo con requisitos internacionales comprometidos por nuestro país.

El Plan Antártico es desarrollado en base anual e implica todas las actividades tendientes a mantener las bases permanentes y transitorias en Antártida y desarrollar y fomentar la investigación científica en dicho continente.

Si tomamos los datos del periodo 2007-2013 nos encontramos con que se han presupuestado tres tipos de actividades específicas: actividades de investigación específica, apoyo logístico o técnico, y proyectos de inversión.

La tabla adjunta resume los créditos aprobados por el presupuesto nacional respectivo y los incrementos porcentuales en relación al monto aprobado en el año previo.

Las cifras expuestas no están ajustadas por inflación, sino que están expresadas en valores corrientes de cada momento. Los montos están en pesos.

ASIGNACION TOTAL

Año	Crédito Final	Incremento
2013	106.326.605,00	29%
2012	82.123.051,00	40%
2011	58.556.814,00	20%
2010	48.925.803,00	23%
2009	39.651.099,00	40%
2008	28.243.070,00	46%
2007	19.313.028,00	
	383.139.470,00	

PROYECTO DE INVERSION

Año	Crédito Final	Incremento
2013		
2012		
2011	172.854,00	-80%
2010	851.000,00	-84%
2009	5.226.640,00	37%
2008	3.824.708,00	
2007	-	
	10.075.202,00	

INVESTIGACION Y LOGISTICA

Año	Crédito Final	Incremento
2013	106.326.605,00	29%
2012	82.123.051,00	41%
2011	58.383.960,00	21%
2010	48.074.803,00	40%
2009	34.424.459,00	41%
2008	24.418.362,00	26%
2007	19.313.028,00	
	373.064.268,00	

Tabla Nro. 3 – Elaboración propia con datos de Ministerio de Economía

Del análisis de la tabla adjunta deberíamos pensar que la asignación de recursos declamada por el presupuesto asignado ha sido bastante generosa ya que en ningún año del periodo bajo análisis el incremento presupuestario en comparación al año previo ha sido inferior al 20%, llegando a ser del 46% entre el año 2008/2007.

Asimismo, debemos concluir que se ha mermado hasta su desaparición, los proyectos de inversión, quedando todo el presupuesto asignado a actividades de Investigación y Logística.

Si los datos expuestos nos muestran un esfuerzo importante y un interés genuino en el tema Antártico, debemos decir que luce aun mejor si lo comparamos con la evolución que ha tenido el Producto Bruto Interno argentino.

Del análisis de la Tabla Nro. 2 surge que la diferencia incremental entre las partidas asignadas al Plan Antártico y la evolución del PBI son muy importantes.

ASIGNACION TOTAL

Año	Crédito Final	Incremento	Evolucion PBI
2013	106.326.605,00	29%	2,90%
2012	82.123.051,00	40%	1,90%
2011	58.556.814,00	20%	8,90%
2010	48.925.803,00	23%	9,20%
2009	39.651.099,00	40%	0,90%
2008	28.243.070,00	46%	6,80%
2007	19.313.028,00		
	383.139.470,00		

Tabla Nro. 4 – Elaboración propia con datos de Ministerio de Economía

Pero si analizamos el cuadro incorporando los datos realmente aplicados, o sea efectivamente invertidos/gastados, el razonamiento bajo análisis cambiaría un poco.

ASIGNACION TOTAL

Año	Crédito Final	Gasto Devengado	% Ej.	Monto no Aplicado
2013	106.326.605,00	63.615.569,00	59,83%	42.711.036,00
2012	82.123.051,00	47.118.496,00	57,38%	35.004.555,00
2011	58.556.814,00	42.544.906,00	72,66%	16.011.908,00
2010	48.925.803,00	28.281.357,00	57,80%	20.644.446,00
2009	39.651.099,00	24.520.906,00	61,84%	15.130.193,00
2008	28.243.070,00	14.843.942,00	52,56%	13.399.128,00
2007	19.313.028,00	10.898.389,00	56,43%	8.414.639,00
	383.139.470,00	231.823.565,00	60,51%	151.315.905,00

PROYECTO DE INVERSION

Año	Crédito Final	Gasto Devengado	% Ej.	Monto no Aplicado
2013				-
2012				-
2011	172.854,00	138.172,00	79,94%	34.682,00
2010	851.000,00	67.478,00	7,93%	783.522,00
2009	5.226.640,00	2.472.559,00	47,31%	2.754.081,00
2008	3.824.708,00	1.058.629,00	27,68%	2.766.079,00
2007	-	-		-
	10.075.202,00	3.736.838,00	37,09%	6.338.364,00

INVESTIGACION Y LOGISTICA

Año	Crédito Final	Gasto Devengado	% Ej.	Monto no Aplicado
2013	106.326.605,00	63.615.569,00	59,83%	42.711.036,00
2012	82.123.051,00	47.118.496,00	57,38%	35.004.555,00
2011	58.383.960,00	42.406.734,00	72,63%	15.977.226,00
2010	48.074.803,00	28.213.879,00	58,69%	19.860.924,00
2009	34.424.459,00	22.048.347,00	64,05%	12.376.112,00
2008	24.418.362,00	13.785.313,00	56,45%	10.633.049,00
2007	19.313.028,00	10.898.389,00	56,43%	8.414.639,00
	373.064.268,00	228.086.727,00	61,14%	144.977.541,00

Tabla Nro. 5 – Elaboración propia con datos de Ministerio de Economía

El gasto devengado (realmente utilizado) de las partidas aprobadas por el presupuesto de cada momento indica una subejecución del aproximadamente un 40% en términos consolidados del periodo 2007-2013.

Mas grave es la situación de los Proyectos de inversión, que antes de desaparecer como partidas de asignación, sufrieron una sub-aplicación de al menos un 60% en el periodo 2008-2011.

Asimismo, si comparamos el presupuesto asignado al Plan Antártico con el PBI en valores absolutos, advertimos que, si bien la evolución en la asignación luce como muy

importante, no llega a ser ni la cinco cien milésima parte del PBI para el 2013, partiendo de la cien milésima parte del PBI a valores corrientes (el PBI es aproximado y esta expresado en miles de millones de pesos corrientes).

ASIGNACION TOTAL				Miles de Mill	
Año	Crédito Final	Incremento	Evolucion PBI	PBI	% Credito / PBI
2013	106.326.605,00	29%	4,74%	\$ 1.962,00	0,0054%
2012	82.123.051,00	40%	1,90%	\$ 1.873,20	0,0044%
2011	58.556.814,00	20%	8,87%	\$ 1.838,30	0,0032%
2010	48.925.803,00	23%	9,16%	\$ 1.688,50	0,0029%
2009	39.651.099,00	40%	0,85%	\$ 1.546,80	0,0026%
2008	28.243.070,00	46%	6,76%	\$ 1.533,80	0,0018%
2007	19.313.028,00			\$ 1.436,70	0,0013%
	383.139.470,00				

Tabla Nro. 6 – Elaboración propia con datos de Ministerio de Economía e INDEC

Si tomásemos para comparar lo realmente comprometido (devengado) la diferencia sería aun más dramática.

Otra comparación posible sería la de los montos asignados al Plan Austral versus el Presupuesto Nacional Total.

ASIGNACION TOTAL				Miles de Mill	
Año	Crédito Final	Incremento	Evolucion Presupuesto	Presupuesto Nacional	% Credito / Presupuesto
2013	106.326.605,00	29%	24,45%	\$ 628,60	0,0169%
2012	82.123.051,00	40%	84,95%	\$ 505,10	0,0163%
2011	58.556.814,00	20%	0,00%	\$ 273,10	0,0214%
2010	48.925.803,00	23%	16,81%	\$ 273,10	0,0179%
2009	39.651.099,00	40%	44,77%	\$ 233,80	0,0170%
2008	28.243.070,00	46%	33,14%	\$ 161,50	0,0175%
2007	19.313.028,00			\$ 121,30	0,0159%
	383.139.470,00				

Evolucion 2013-2007	451%	418%
------------------------	------	------

Tabla Nro. 7 – Elaboración propia con datos de Ministerio de Economía e INDEC

Aquí se denota que la participación del presupuesto del Plan Austral medido sobre la asignación del Presupuesto Nacional tiene una bajísima incidencia. Asimismo, si vemos la evolución del Presupuesto Nacional en el periodo 2007 vs. 2013 observamos que el mismo evolucionó un 418% siendo la evolución del Plan Antártico del 451%.

Pero si consideramos que el Plan Antártico solo fue ejecutado en un 60%, la aplicación de partidas y recursos el tema antártico fue manteniéndose la cien milésima parte del presupuesto nacional.

ASIGNACION TOTAL				Miles de Mill	
Año	Gasto Devengado	Incremento	Evolucion Presupuesto	Presupuesto Nacional	% Devengado / Presupuesto
2013	63.615.569,00	35%	24,45%	\$ 628,60	0,0101%
2012	47.118.496,00	11%	84,95%	\$ 505,10	0,0093%
2011	42.544.906,00	50%	0,00%	\$ 273,10	0,0156%
2010	28.281.357,00	15%	16,81%	\$ 273,10	0,0104%
2009	24.520.906,00	65%	44,77%	\$ 233,80	0,0105%
2008	14.843.942,00	36%	33,14%	\$ 161,50	0,0092%
2007	10.898.389,00			\$ 121,30	0,0090%
	231.823.565,00				

Tabla Nro. 8 – Elaboración propia con datos de Ministerio de Economía e INDEC

En resumen, la asignación de partidas presupuestarias al Plan Antártico ha sido de escasa incidencia en comparación con la evolución del PBI nacional y de la mayor presión tributaria general. La subejecución de partidas, indica el no cumplimiento de las distintas leyes presupuestarias en un tema tan importante como lo es el mantenimiento de derechos soberanos en nuestro territorio austral.

Plan Antártico – Metas Físicas

La tabla adjunta muestra la evolución de las metas físicas asignadas al Plan Austral.

2013	Tipo de Producción: Servicios o Bienes	Unidad de Medida	Meta Final	Meta Ejec.	% Ej.
	Investigación Científica en la Antártida	Proyecto de Investigación	37	37	100,0
	Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	33	33	100,0

2012	Tipo de Producción: Servicios o Bienes	Unidad de Medida	Meta Final	Meta Ejec.	% Ej.
	Investigación Científica en la Antártida	Proyecto de Investigación	37	37	100
	Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	33	33	100

2011	Tipo de Producción/ Proyectos	Unidad de Medida	Meta Final	Meta Ejec.	% Ej.
	Investigación Científica en la Antártida	Proyecto de Investigación	37	37	100
	Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	33	33	100
	Proyecto de Inversión	% de Avance Físico	0	0	0

2010	Tipo de Producción: Servicios o Bienes	Unidad de Medida	Meta Final	Meta Ejec.	% Ej.
	Investigación Científica en la Antártida	Proyecto de Investigación	125	125	100
	Proyecto de Inversión	% de Avance Físico	12	0	0

2009	Tipo de Producción: Servicios o Bienes	Unidad de Medida	Meta Final	Meta Ejec.	% Ej.
	Investigación Científica en la Antártida	Proyecto de Investigación	125	125	100
	Proyectos de Inversión	% de Avance			

2008	Tipo de Producción: Servicios o Bienes	Unidad de Medida	Meta Final	Meta Ejec.	% Ej.
	Investigación Científica en la Antártida	Proyecto de Investigación	109	109	100
	Proyectos de Inversión	% de Avance	0	69	-

2007	Tipo de Producción: Servicios o Bienes	Unidad de Medida	Meta Final	Meta Ejec.	% Ej.
	Investigación Científica en la Antártida	Proyecto de Investigación	109	109	100
	Proyectos de Inversión	% de Avance	0	0	-

Tabla Nro. 9 – Elaboración propia con datos de Ministerio de Economía

Del examen de los datos volcados en la tabla surge que aun, sub ejecutándose los proyectos en porcentajes abultados (entre 30% y 40%), los indicadores físicos se han cumplido en su totalidad, al menos en lo que respecta a Investigación Científica.

Por su parte los Proyectos de Inversión fueron sub ejecutados casi en su totalidad.

Los comentarios a realizar respecto a la Investigación Científica sub ejecutada en términos monetarios nos hacen meditar en cuanto a si las metas originales propuestas al momento del planeamiento han sido realmente cumplidas. Si las metas físicas han podido ser cumplimentadas en un 100% con la utilización de solo el 60% del presupuesto, esto indicaría o una falla al momento de la planificación o una baja en la profundidad o calidad de las investigaciones realizadas. Estos comentarios no van en desmedro de los planificadores o investigadores, sino todo lo contrario. Se denota un esfuerzo adicional al cumplimentar, al menos en cantidad, las investigaciones propuestas, aunque la asignación presupuestaria haya sido mucho menor.

Relevamiento de Preferencias Públicas

Las metas fiscales y presupuestarias del estado deben estar alineadas con las prioridades y preocupaciones de la población. Una de las tareas más difíciles que les toca cumplimentar a los representantes, es la de poder interpretar las preocupaciones de la población y la efectiva aplicación de recursos a solventar los problemas actuales o por venir.

En secciones anteriores, tratamos de analizar si la asignación de recursos al tema Antártico es suficiente o importante en correlación con la riqueza generada por el país o con el presupuesto asignado a las actividades de gobierno, tanto tácticas como estratégicas.

Para poder medir la importancia que reviste para los ciudadanos algunos de los temas que más le preocupan, realizamos una encuesta de opinión.

Se realizaron 373 encuestas en las que se solicitó a los encuestados que ordenaran por importancia doce recursos a defender o salvaguardar.

Los ítems fueron: a) Agua dulce b) Plataforma submarina c) Pesca d) Islas australes e) Petróleo f) Antártida g) Fauna h) Hielos continentales i) Ríos j) Minerales k) Patagonia l) Bosques.

De los ítems seleccionados se denota que mucho de ellos están presentes en los intereses vitales de la Argentina y los países de la región. Asimismo, algunos de las opciones parecieran ser redundante o estar implícitas unas en otras. La idea principal es poder corroborar las preferencias ciudadanas con un análisis cruzado de los datos obtenidos.

Del ordenamiento jerárquico de intereses, sobre la muestra total, Antártida, obtuvo el primer puesto para el 3,5% de los encuestados. El ítem que mayor porcentaje tuvo en el primer puesto de interés o preferencia fue Agua Dulce, con la preferencia del 39,5% de los encuestados. Es de destacar que Hielos Continentales obtuvo el 3,2% de preferencias para la primera posición.

Por lo comentado en capítulos anteriores de este trabajo, Antártida en sí misma tiene implícita el recurso estratégico del Agua Dulce y Hielos Continentales. Es decir, que, si se tuviera en cuenta la preferencia o preocupación de la ciudadanía respecto de este recurso, la inversión en garantizar el control y la soberanía en el sector Antártico Argentino, debería ser como mínimo, mucho más notoria.

Agua Dulce, figura como prioridad uno para el 39,5% de los encuestados, siendo este guarismo notoriamente superior a Petróleo con un 14,3%. Teniendo en cuenta los conflictos de las últimas décadas y los problemas derivados de la matriz energética actual, justamente asociada el recurso petrolero, la preferencia ciudadana por el Agua Dulce como recurso estratégico sobre el recurso petrolífero, denota una agudeza estratégica popular muy notoria.

El tema Antártida, figura dentro del podio de preferencia para el 18% de los encuestados, siendo el guarismo de Agua Dulce del 62,2% y Hielos Continentales del 18%.

Si comparamos Antártida con Islas Australes, notamos que los porcentajes de máxima preferencia son del 3,5% versus 4,1% respectivamente. Tomando las tres mejores posiciones, los valores se elevan a 18% versus 10,7% respectivamente. Es decir que la Antártida tiene

menor relevancia como prioridad uno, pero rápidamente obtiene preponderancia propia si tomamos los tres intereses más relevantes.

La tabla con todos los datos es la siguiente

	Agua Dulce	Plataforma	Pesca	Islas Australes	Petróleo	Antártida	Fauna	Hielos Continentales	Ríos	Minerales	Patagónica	Bosques
1	146	28	17	15	53	13	7	12	3	6	51	18
2	57	46	20	15	46	26	25	27	17	25	33	31
3	27	25	40	10	63	28	46	28	14	18	34	36
4	27	45	37	15	26	18	32	29	28	42	36	37
5	19	21	22	15	44	36	46	31	14	54	33	34
NC	98	209	238	304	142	253	218	247	298	229	187	218
	374	374	374	374	374	374	374	374	374	374	374	374
1	39.6%	7.6%	4.6%	4.1%	14.4%	3.5%	1.9%	3.3%	0.8%	1.6%	13.8%	4.9%
2	15.5%	12.5%	5.4%	4.1%	12.5%	7.1%	6.8%	7.3%	4.6%	6.8%	9.0%	8.4%
3	7.3%	6.8%	10.8%	2.7%	17.1%	7.6%	12.5%	7.6%	3.8%	4.9%	9.2%	9.8%
4	7.3%	12.1%	9.9%	4.0%	7.0%	4.8%	8.6%	7.8%	7.5%	11.3%	9.7%	9.9%
5	5.1%	5.7%	6.0%	4.1%	11.9%	9.8%	12.5%	8.4%	3.8%	14.6%	8.9%	9.2%
NC	3.7%	7.9%	9.0%	11.5%	5.4%	9.6%	8.3%	9.4%	11.3%	8.7%	7.1%	8.3%
Podio (3)	62.4%	26.9%	20.9%	10.9%	43.9%	18.2%	21.2%	18.2%	9.2%	13.3%	32.0%	23.1%
Primeras 5	74.8%	44.7%	36.8%	18.9%	62.8%	32.8%	42.2%	34.4%	20.5%	39.2%	50.6%	42.2%

Tabla Nro. 10 – Elaboración propia.

Adicionalmente, preguntamos: ¿Cada cuantos años Argentina debería destinar fondos para la compra de los siguientes elementos?: a) Portaaviones b) Rompehielos c) Destructor d) Buque oceanográfico e) Avión militar f) Submarino

En este cuestionario, no se hacía mención ni al presupuesto asignado a los organismos encargados de hacer la compra ni al precio de cada uno de los elementos detallados.

Los resultados obtenidos, fueron los siguientes:

	Portaaviones	Rompehielos	Destructor	Oceanográfico	Avión Militar	Submarino
Prom. Años	20	18	17	18	12	17

Tabla Nro. 11 – Elaboración propia.

De haberse aplicado la política de recompra enunciada, la antigüedad máxima del rompehielos más nuevo debería ser de no más de 17 años, y si la vida útil de un rompehielos fuese de 50 años, Argentina debería tener operativos al menos tres.

Por los datos compulsados, igual conclusión tendríamos respecto de Buques Oceanográficos.

De los datos obtenidos, podríamos inferir que los ciudadanos encuestados participarían positivamente de un planeamiento que contemplara la compra rutinaria y sistemática de este tipo de materiales.

Del análisis de los datos del Presupuesto asignado directamente al tema Antártico (Plan Antártico) en contraposición con las opiniones expresadas por la ciudadanía (prueba muestral) en referencia con intereses a defender y asignación de recursos para materiales de defensa, deberíamos concluir que no se cuenta en la actualidad con los medios adecuados como para defender los intereses básicos que la población desea proteger.

Adicionalmente deberíamos agregar que el administrador debería incluir más asiduamente la opinión de la población al momento de definir partidas presupuestarias, ya que son los mismos ciudadanos los que deben financiar las mismas, vía el pago de impuestos y contribuciones. Una mayor claridad respecto de estos aspectos nos llevaría a una mejor administración de los recursos de la Nación.

V. ESTUDIOS PROSPECTIVOS DE LA ANTÁRTIDA

Visión y consideraciones del Continente Antártico en el mediano y largo plazo

No es posible proyectar una única mirada, una única visión sobre el Continente Antártico. Dada la extensión geográfica, sus múltiples características y sobre ellas las distintas aproximaciones históricas, topográficas, estratégicas y científicas, es necesario hilvanar los distintos abordajes para conformar una visión del panorama a mediano y largo plazo sobre los posibles escenarios de la Antártida. Esta visión será holística e integral, no por ello acabada. La misma dejará abierta las posibilidades al futuro que dicten la toma de decisiones, los cursos de acción de los hombres y las políticas públicas que tengan lugar sobre el Continente. El segundo de estos elementos –cursos de acción- será producto del primero y tercero de los componentes –toma de decisiones y políticas públicas-. El éxito de la empresa antártica será el resultado de la razonable e inteligente confluencia y conjunción de los tres elementos, por parte de los gobiernos de la República Argentina. Este escenario nacional será transmisible, de acuerdo a la forma que lleven adelante la combinación exitosa o falible los respectivos funcionarios públicos, al plano internacional.

En virtud de las condiciones actuales del territorio antártico, de aumento del número de actores internacionales, ausencia de un instrumento jurídico superador del actual TA y de irrupción o latencia de múltiples y enfrentados intereses, la aparición de un primer escenario poco variable del actual se hace factible. Este escenario no conduciría a un juego de suma cero, en donde unos perdieran todo, o casi todo, y otros ganaran todo. Más bien mantendría las condiciones actuales de suma positiva y de equilibrio dinámico del STA.

Es posible que en el mediano plazo el escenario Antártida se mantenga prácticamente inalterable, es decir que no surjan cambios profundos o radicales que transformen la situación que actualmente prevalece sobre tierras antárticas. Este escenario, de darse, será ni más ni menos que la mantención del statu quo. Ello equivaldrá al sostenimiento del TA y del STA, y de manera incólume a los pilares de los tratados internacionales que dan forma al STA. Asimismo, el asegurar el STA y las responsabilidades que el Sistema obliga, conllevan a garantizar la preservación del ambiente y los recursos antárticos, la intensificación de las

actividades científicas y de exploración y, fundamentalmente, la obligación de mantener congelados los reclamos territoriales sobre las porciones antárticas que cada uno de los siete estados peticionantes sostienen.

La contracara de este escenario, escenario dos, sería la brutal transformación del actual ordenamiento, la transmutación de la configuración y Sistema en vigor en favor de una nueva disposición, que se sostendría en razón de la aparición de un agente de cambio. Éste debería actuar como instrumento transformador y canal catalizador de las demandas – incumplidas- de los Estados Parte y Estados Adherentes al STA. Existen intereses de parte de algunos gobiernos por modificar el TA y acomodar su legislación en favor de aquellas áreas de vacancia que el Tratado no contempla, así como de ajustar y ordenar su codificación en favor de dar por tierra con las inhibiciones que se encuentran hoy vigentes al interior del mismo y de materializar la anhelada territorialidad antártica.

De cualquier modo, la posibilidad de este escenario daría altas probabilidades a un juego de suma cero, en la consideración y a lugar de los reclamos territoriales, que derivarían en pérdidas y ganancias absolutas para los estados.

No parecen existir indicativos o caminos que alimenten, de forma real y definida, uno u otro escenario. Ambas alternativas son por lo tanto posibles. Pero si hay por delante consideraciones que deben pronto de avizorarse, pues la conservación del patrimonio mundial que es la Antártida depende en gran medida de ellas. En primer lugar, de forma independiente que prospere y se consolide uno u otro escenario, el Sexto Continente debe resguardarse, debe protegerse la enorme biodiversidad, su flora, su fauna y su suelo de la depredación del hombre. El sostenimiento de las condiciones ambientales de la Antártida es imprescindible para evitar la agudización del cambio climático, que parece ser irreversible. Segundo, de pasar por alto lo que establece en su artículo IV el TA, en relación a no renunciar las Partes Contratantes –los Estados- a los derechos de soberanía territorial en la Antártida; y así, no obstante, de mantener el territorio antártico libre de conflictos internacionales o actos bélicos, convertiríamos la paz y el orden imperante en un equilibrio inestable y vulnerable. Este aspecto ratifica y reivindica la necesidad de la República Argentina por mantener vigentes las bases y fundamentos históricos, geográficos y jurídico-políticos que acreditan el reclamo territorial argentino sobre el Continente Antártico.

La clave del orden para la Antártida se encuentra en la posibilidad de conservar el actual TA o bien dar con un instrumento legal superador. El carácter superador sólo puede darse bien por mantener los postulados vigentes del TA, con la incorporación de ligeras reformas conciliadoras de las diferencias entre las partes, allí donde las haya; o bien diseñar un nuevo Tratado, que modifique sustancialmente el anterior, dejándolo sin efecto. Los alcances de un nuevo Tratado abren múltiples y nuevas preguntas más que dar respuesta a viejos y nuevos interrogantes, plantean más dudas que certezas. No hay propuestas o iniciativas concretas y fehacientes que permitan direccionarnos hacia un nuevo instrumento legal superador del existente. Esto no significa que en un mediano o largo plazo el mismo surja y se ratifique, pero por el momento no se dio con él.

Debido a las circunstancias y razonamientos descriptos, resta fortalecer las políticas y toma de decisiones asertivas. De este modo las políticas públicas que hasta el presente brindaron resultados positivos y favorables al interés nacional de la República Argentina continuarán por esa senda; en tanto que, la asertividad de las decisiones será conducente con la estrategia de evitar el choque confrontativo y desgastante, dirigiéndose por el camino intermedio entre los antagonismos de la pasividad frente al avasallamiento y la agresividad de la confrontación bélica. La asertividad será fruto de la madurez, de la toma de decisiones reflexivas, premeditadas. Será producto de dar con los objetivos que se persiguen, sin someterse a designios foráneos y a dejar libremente expresas las intenciones y convicciones de los intereses. La suma y la correlación entre el fortalecimiento de las políticas públicas – política antártica- y la toma de decisiones asertivas allanarán el camino a los mejores cursos de acción previstos. De este modo, la visión y consideraciones del Continente Antártico en el mediano y largo plazo será, muy probablemente, garantía de éxito.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La República Argentina ha recorrido un extenso y exitoso camino a lo largo de la historia antártica que la ha ubicado, a partir de su liderazgo en el sector, entre los estados con mayor reconocimiento y mejor posicionamiento en el Continente Antártico. Los actuales 112 años de presencia en la Antártida son el resultado de una vasta planificación y puesta en práctica de políticas de Estado. No hubieron hechos aislados o fortuitos que llevaran a Argentina hacia la Antártida, la consagración de la llegada del hombre argentino al Continente Blanco fue producto del intrínseco valor de una política de Estado que logró planificar, ejecutar y consagrar una política pública de largo plazo que tenía, y debe conservar, el interés nacional como motor y garantía de prósperos resultados. Luego de esta primera consagración, una segunda vendría de la mano como expresión y conservación de la presencia argentina sobre el Continente. La misma tuvo un elemento diferenciador ante todos los estados y, por ello, de todas las políticas de estado llevadas a cabo por parte de otros países en relación a la Antártida: la presencia permanente e ininterrumpida de la República Argentina en el Continente Antártico. No hubo ni habrá otro estado que pueda ratificar tal posición y situación. Incluso tampoco aquellos estados que reclaman territorio superpuesto con el que la República Argentina reivindica. Fue necesario esperar hasta la década de 1940 para que otro país imitara y ejecutara la política de presencia permanente en la Antártida.

La presencia permanente e ininterrumpida de Argentina en la Antártida data, en términos certeros y precisos, del 22 de febrero de 1904 tras la creación del observatorio meteorológico y geofísico en las islas Orcadas. El observatorio logró además sumar un hito histórico a nivel mundial, que fue la creación de la primera oficina postal que lograba conectar la documentación oficial del estado argentino y de los epistolarios entre la parte continental americana de la República Argentina y el Continente Antártico Argentino o Antártida Argentina, y entre ellos y el mundo. Tampoco aquí ningún otro país, hasta ese momento, había llevado adelante tal empresa. A partir de la política de estado argentina otros la imitaron, es decir Argentina sentó precedentes históricos y jurídicos.

La presencia argentina, permanente e ininterrumpida, que se inició en 1904 tuvo importantes antecedentes históricos –fehacientes y documentados- que demuestran la estancia y la actividad habitual de compañías con patente argentina –de las entonces Provincias Unidas- dedicadas a la caza de focas y ballenas, a comienzos del siglo XIX. Sobre

ello, podemos afirmar que los orígenes de la actividad del Estado argentino en tierras antárticas no son recientes y lleva más de dos siglos de tareas constantes.

La labor antártica argentina fue ininterrumpida, al igual que su presencia permanente. El hito que tomó forma real a partir de febrero de 1904 continuó con la instalación de nuevas bases antárticas argentinas y con el trabajo incesante de investigación científica sobre las gélidas tierras. Para el año 1957, la República Argentina contaba con ocho bases sobre suelo antártico, hecho que la posicionaba a la cabeza de los países con presencia antártica, tan sólo por debajo de Gran Bretaña respecto a la cantidad de bases. Argentina continuaba y no detenía su marcha de liderazgo internacional y regional en materia de política y campañas antárticas. El Estado argentino dio creación e impulsó una sucesión de hechos inigualables, absolutamente originales y primigenios en labor antártica. Esta concatenación y continuidad en la generación de sucesos únicos y trascendentes pusieron y posicionan, actualmente, a la República Argentina como un Estado fuerte, pujante, dinámico y proactivo sobre el escenario Antártida. Asimismo, son todos y cada uno de estos hechos relevantes su valor agregado y los instrumentos de fuerza que debe Argentina hacer valer en el escenario internacional. Ellos, como hitos universales antárticos, cobrarán fuerza ante la posible desventaja de poder –real o material- del Estado argentino frente a terceras partes.

La política antártica argentina no detuvo la generación de nuevos hitos, jurídicos, políticos y humanos, puesto que sostuvo e impulsó aún más la presencia sobre el suelo antártico a través de la población con familiares del personal destinado en la Antártida, a partir del 17 de febrero de 1978. De igual modo y ratificando la política antártica, el mismo año 1978 marcaría dos nuevos y adicionales hitos, con el nacimiento del primer antártico del mundo y el primer casamiento sobre aquel territorio. De esta forma, el Estado argentino asentaba y ratificaba su presencia y su acción sobre tierras antárticas, por medio de nuevos hechos únicos y precursores sobre el resto de los países. Estas gestas constituyen, sin más, demostraciones de fuerza y de liderazgo en el Continente.

Previamente, Argentina llevaba adelante el “primer vuelo argentino en la Antártida”, el 7 de febrero de 1942, al tiempo que la labor y la política antártica, conducirían años más tarde a la consagración de la conquista del Polo Sur, en la llamada *Operación 90*, en diciembre de 1965, como expresiones manifiestas de la indivisibilidad y apego al suelo

argentino. Consecuentemente, Argentina también consagraba su presencia activa, permanente e ininterrumpida en los mares, en los cielos y en las tierras del Continente Antártico. La presencia junto a los hitos eran clara manifestación de una trayectoria histórica consagrada en una línea de tiempo que partía de comienzos del siglo XIX, atravesaba todo el siglo XX y se extendía a lo largo del siglo XXI, para continuar operativa hasta nuestros días con igual determinación y ahínco.

La política antártica argentina es una verdadera política pública. La misma dio muestras de su fuerza y de su éxito en el acontecer de los hechos históricos, que tomaron forma de hitos universales en materia antártica y que permitieron posicionar a la República Argentina en un espacio de elite entre los estados reclamantes de soberanía sobre el territorio. En virtud de cumplir con el sostenimiento a lo largo del tiempo, llevar adelante acciones en favor de la ciudadanía, propender al bienestar público argentino, así como de movilizarse en pos de la prosecución de los intereses fundamentales del Estado, los requisitos y postulados que dan entidad a una política pública se cumplen y toman forma en la política antártica argentina.

La política antártica no se transformó a pesar de la entrada en vigor del Tratado Antártico, tan sólo adecuó sus lineamientos jurídicos a las obligaciones que el Derecho Internacional Público establecía en materia de Tratados y, de forma específica, al Tratado y Sistema del Tratado Antártico. Esta adecuación no alteró la política antártica en ninguna de sus esencias, puesto que ella fue concomitante con el Derecho Internacional Público como con los intereses vitales de la República Argentina en materia antártica. Estos intereses reconocen la importancia geopolítica y geoestratégica de las blancas tierras para Argentina, saben del canal de conexión intercontinental que la Antártida Argentina significa, así como de la riqueza de los recursos naturales renovables y no renovables que se depositan en el suelo y subsuelo antártico. Los intereses nacionales advierten el posicionamiento que entrega a Argentina, en el escenario del Atlántico Sur, la ubicación antártica. Por ello, dimensionan las valoraciones de los estados con reclamos soberanos superpuestos a los de Argentina, que en muchas ocasiones coinciden y también chocan con los intereses fundamentales rioplatenses sobre la Antártida.

De este modo, los estudios prospectivos y los escenarios a futuro, en relación al Continente Antártico, obligan a reconocer de forma primigenia la necesidad de mantener el Continente libre de contaminación medioambiental que continúe con el deterioro del clima y la calidad de vida. Asimismo, para que de esta forma sea salvaguarda de la flora, la fauna antártica y, concomitantemente, de los intereses vitales del Estado argentino sobre esas tierras.

La consideración del artículo IV del Tratado Antártico, reconoce la necesidad de la República Argentina por mantener vigentes las bases y fundamentos históricos, geográficos y jurídicos que acreditan su reclamo territorial sobre el Continente Antártico. El logro al reconocimiento del reclamo territorial argentino será, independientemente a la continuidad del Tratado Antártico o a su extinción por un nuevo Tratado en vigor, consecuencia del éxito de las políticas públicas, de la eficaz toma de decisiones y de los cursos de acción asertivos que lleven adelante los funcionarios públicos argentinos. Conjuntamente, requerirá del reconocimiento del fuste y peso de los hechos que aquí se expusieron, como de la puesta en valor y la significancia de la Antártida Argentina en sí misma. El conjunto de argumentos políticos, jurídicos, históricos y económicos planteados a lo largo del trabajo ratifican la necesidad de afianzar los mismos como sólidas bases para sostener la presencia de la República Argentina en el sector, a partir de la valía y toma de consciencia del trabajo que se destina al Continente Blanco, de la gestión eficiente y eficaz de los recursos y del uso del espacio continental con fines pacíficos. Para la obtención de logros deberá asegurarse la consideración de las motivaciones que llevaron al Estado hacia esas tierras y de los objetivos fundantes de la movilización, que deben permanecer garantes de la soberanía y del interés nacional argentino.

En lo atinente al destino de recursos monetarios para mantener la soberanía sobre el territorio Antártico, parecería que los problemas coyunturales de nuestro país, opacan la concreción de metas estratégicas de largo plazo y objetivos tácticos de corto.

El no cumplimiento del presupuesto asignado para la concreción del Plan Antártico, establecido por el presupuesto nacional, no solo daña la imagen pública argentina (al poder interpretarse como falta de interés argentino en la región), sino que, además, por los montos

involucrados, no ayuda en forma terminante a morigerar una posible falta de fondos a nivel nacional.

Asimismo, hemos comprobado en base muestral que la ciudadanía en forma intuitiva tiene un genuino interés en proteger muchos de los recursos Antárticos.

Por lo antes dicho, sería altamente recomendable para el administrador de fondos públicos poder establecer un mantenimiento en el tiempo de esta política pública establecida hace muchos decenios en relación al nuestra Antártida. Asimismo, estaría cumpliendo un deseo popular, al tiempo de estar respetando la visión estratégica de aquellos que nos precedieron.

VII. BIBLIOGRAFIA

- Asimov, Isaac. *Fronteras*. Barcelona. Ediciones B. 1991.
- Auel, Justo H., Balbi, Eduardo R. y de Jorge Carlos A. *Geopolítica y Geoestrategia. Actualización metodológica y conceptual*. Editorial Docencia. 1992.
- Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Texto Oficial de la Convención Constituyente. Río Grande, Tierra del Fuego. Imprenta Don Bosco. 1991.
- Destefani, Laurio H. *El alférez Sobral y la soberanía argentina en la Antártida*. Buenos Aires. Centro Naval. Instituto de Publicaciones Navales. 1974.
- Fraga, Jorge A. *La Antártida, reserva ecológica*. Buenos Aires. Instituto de Publicaciones Navales. 1992.
- Fraga, Jorge A. *El mar y la Antártida en la geopolítica Argentina*. Buenos Aires. Instituto de Publicaciones Navales. 1980.
- Fraga, Jorge A. *Ensayos de geopolítica*. Buenos Aires. Instituto de Publicaciones Navales. 1985.
- Genest, Eugenio A. *Antártida Sudamericana. Aportes para su comprensión*. Buenos Aires. Dirección Nacional del Antártico, Instituto Antártico Argentino. Publicación N° 28. 2001.
- Graglia, Emilio J. *En la búsqueda del bien común. Manual de políticas públicas*. - 1a ed. -. Buenos Aires. Konrad Adenauer Stiftung. 2012.
- Guevara, Carlos Noé Alberto (Contralmirante), de Arcos, Rafael A. (Capitán de Fragata – RE-). *La problemática marítima argentina*. Buenos Aires. Fundación Argentina de Estudios Marítimos. 1981.
- Molinari, Ángel Ernesto (Coord.). *La Argentina en la Antártida. 100 años de presencia permanente e ininterrumpida*. Buenos Aires. CARI. 2005
- Monetta, J. M. *Cuatro años en las Orcadas del Sur*. Buenos Aires. Ed. Peuner. 1946.

-Palazzi, Rubén Oscar (Vicecomodoro). *Antártida y Archipiélagos subantárticos. Factores para su análisis*. Tomo Primero. Nº 145. Buenos Aires. Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea. 1987.

-Palazzi, Rubén Oscar (Comodoro). *Antártida y Archipiélagos subantárticos. Factores para su análisis. Segunda Parte: Los factores variables*. Nº 182. Buenos Aires. Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea. 1993.

-Palazzi, Rubén Oscar (Comodoro). *Antártida y Archipiélagos subantárticos. Factores para su análisis*. Tomo Segundo. Buenos Aires. Nº 151/152. Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea. 1988.

-Palazzi, Rubén Oscar (Comodoro). *Antártida y Archipiélagos subantárticos. Factores para su análisis. Los factores Estables*. Buenos Aires. Editorial Pleamar. 1987.

-Pazos, Leonardo Javier. *Una perspectiva estratégica del escenario antártico*. Buenos Aires. Ministerio de Defensa, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Centro de Estudios Estratégicos. 2006.

-Russel Lanker, G. *Competing claims among Argentina, Chile and Great Britain in the Antarctic: Economic and Geopolitical Undercurrents*. Naval Postgraduate School. 1991

-Santos Martínez, Pedro. *Pasado y presente de las Malvinas e islas del Atlántico Sur. Breve historia de la soberanía argentina*. Madrid. Instituto Español Sanmartiniano. 1982.

- Villemur, Juan Pedro, El krill y su hábitat Antártico, Buenos Aires, Boletín del Centro Naval, Número 808, mayo/agosto 2004.

Fuentes y archivos de organismos oficiales

-United Kingdom, Foreign and Commonwealth Office. *Sovereignty over The Falkland Islands Dependencies and British Antarctic Territory*. 26 November 1981,

Fuentes de internet

- Armada Argentina, *Continente Antártico* [web], disponible en <http://www.ara.mil.ar/pag.asp?idItem=176> [Consulta 25 de abril de 2016, 9:53 a.m.]
- Armada Argentina, *El sector Antártico Argentino* [web], disponible en <http://www.ara.mil.ar/pag.asp?idItem=168> [Consulta 25 de abril de 2016, 10:54 a.m.]
- Australian Antarctic Division - Department of the Environment. (15 de Septiembre de 2011). Australian Antarctic Division: Leading Australia's Antarctic Program. [web], disponible en: <http://www.antarctica.gov.au/law-and-treaty/the-madrid-protocol> [Consulta: 27 de octubre de 2015, 18:00hs].
- BRITISH ANTARCTIC SURVEY, *OurVision* [web], disponible en <https://www.bas.ac.uk/about/about-bas/corporate-aims/> [Consulta 4 de mayo de 2016, 11:45 a.m.]
- BORJA, Rodrigo, “utipossidetis”, Enciclopedia de la Política [web], disponible en <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=u&idind=1549&termino> [captura 11 de abril de 2016, 9:48 a.m.]
- “Distancia entre ciudades próximas a la Antártida”, en *Antártida –Ushuaia: Puerta de entrada a la Antártida* [web], disponible en <http://www.tierradelfuego.org.ar/Antártida> [Consulta 7 de abril de 2016, 10:51 a.m.]
- FORD, Arthur B., *History*, Enciclopedia Britanica, [web], disponible en <http://www.britanica.com/place/Antartica/History> [Consulta: 27 de octubre de 2015, 18:00hs].
- “La conquista del Polo Sur Geográfico en moto de nieve”, Fundación Marambio [web], disponible en <http://www.marambio.aq/motos.html> [Consulta 14 de marzo de 2016, 12:01 pm]
- “La llegada al Polo Sur por vía terrestre”, Fundación Marambio [web], disponible en <http://www.marambio.aq/operacion90.html> [Consulta 15 de marzo de 2016, 12:08 pm]

- Marine Science. (6 de Agosto de 2007). Marine Science. [web], disponible en <http://www.marinebio.net/marinescience/04benthon/AAimportance.htm> [Consulta: 27 de noviembre de 2015, 18:00hs].

- MARZULLO, Romina Elisabeth, ARCE, María Cecilia, ARIAS, Gabriela P. y otros, “La Antártida: la explotación y apropiación de recursos genéticos” [versión web], Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho, julio de 2006, en Leonardo Javier PAZOS, Una perspectiva estratégica del escenario antártico, Ministerio de Defensa, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Centro de Estudios Estratégicos, Buenos Aires, 2006, P. 46.

- MERINO, Alfredo, “la conquista del Polo Sur”, *14 de diciembre de 1911*, El Mundo [web], disponible en http://www.elmundo.es/especiales/2011/12/ciencia/Antártida/catorce_diciembre/catorce_diciembre.html [Consulta 30 de mayo de 2016, 11:10 a.m.]

-Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Antártica. Dirección de Antártica [web], disponible en <http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/edic/base/port/antartica.html> [Captura 12 de mayo de 2016, 10:29 a.m.]

-New Scientist. (22 de Junio de 1991). [web], disponible en <https://www.newscientist.com/article/mg13017745.500-antarctica-exploration-or-exploitation--thirty-years-ago-the-antarctic-treaty-came-into-force-the-continents-future-lies-in-the-hands-of-the-increasing-number-of-nations-now-working-there-> [Consulta: 27 de octubre de 2015, 18:00hs].

-República de Chile, Instituto Antártico Chileno –INACH-, Presencia chilena en la Antártica [web], disponible en <http://www.inach.cl/inach/?p=1785> [Captura 13 de mayo de 2016, 9:24 a.m.]

-ROSSI, S., (21 de Septiembre de 2013). Jot Down. [web], disponible en <http://www.jotdown.es/2013/09/el-ultimo-recurso-mineria-en-la-antartida/> [Consulta: 27 de octubre de 2015, 18:00hs].

- SEPULVEDA COX, J. (2006). Importancia geopolítica del continente antártico. Revismar, 524,535. Cox, J. S. (2008). Revistamarina. [web], disponible en <http://revistamarina.cl/revistas/2008/6/sepulveda.pdf> [Consulta: 27 de diciembre de 2015, 18:00hs].
- SIMENON HILL, Sustainability of antartic krill, British Antartic Survey, [web], disponible en http://www.antartica.ac.uk/documents/presentations/sustainability_of_antartic_krill.pdf [Consulta: 27 de noviembre de 2015, 18:00hs].
- UK GOVERNMENT, *British Antarctic Territory* [web], disponible en <https://www.gov.uk/government/world/organisations/british-antarctic-territory> [Consulta 4 de mayo de 2016, 12:16 p.m.]
- UK GOVERNMENT, Policy Paper. Our plan for growth: science and innovation [web], disponible en <https://www.gov.uk/government/publications/our-plan-for-growth-science-and-innovation> [Consulta 4 de mayo de 2016, 12:04 p.m.]
- UK GOVERNMENT, Policy Paper. The Overseas Territories [web], disponible en <https://www.gov.uk/government/publications/the-overseas-territories> [Consulta 5 de mayo de 2016, 11: 59 a.m.]
- World Population Statics. “Population of Antartica 2016”, World Population Statistics [web], 1 de febrero de 2016, disponible en <http://www.worldpopulationstatistics.com/population-of-antarctica/> , [consulta 9 de marzo de 2016, 11:53 am].

VIII. ANEXOS

ANEXO N° 1

DECRETO 2316/1990

ANTÁRTIDA Política Nacional Antártica. Aprobación. Objetivo. Prioridades del 05/11/1990; publ. 08/11/1990

El presidente de la Nación Argentina decreta:

Art. 1.– Apruébase y establécese la siguiente Política Nacional Antártica:

I. Objetivo

El objetivo fundamental de la Política Nacional Antártica es afianzar los derechos argentinos de soberanía en la región.

II. Políticas

Para el cumplimiento de tal objetivo fundamental deben aplicarse las siguientes políticas:

1. Fortalecer el Tratado Antártico y su sistema.
2. Incrementar la influencia argentina en el proceso de toma de decisiones del tratado y de su sistema.
3. En el marco de la Política Nacional de Integración Latinoamericana, promover la cooperación con los países de la región, incluyendo la realización de aquellas actividades conjuntas mediante las que se fortalezcan los intereses comunes.
4. Promover la protección del medio ambiente antártico y de sus ecosistemas dependientes y asociados.
5. Promover la conservación de los recursos pesqueros y la preservación de los recursos minerales en los ámbitos de aplicación del tratado y de su sistema.
6. Continuar profundizando el conocimiento científico y tecnológico orientado a las áreas que tengan relación directa con las prioridades antárticas argentinas.
7. Lograr una mayor eficacia de la presencia argentina, concentrándola en respaldar la actividad científico-tecnológica nacional y en la capacidad de prestar a otros países los servicios y el conocimiento necesarios para facilitar sus tareas antárticas, en los casos en que sea políticamente aconsejable.

III. Prioridades

El criterio orientador de la actividad en la Antártida es el mejoramiento con fines prácticos de los conocimientos y la capacidad de prestación de servicios, con el fin de aumentar la eficacia argentina en materia antártica. En este contexto, el orden de prioridades es el siguiente:

1. La elaboración de un plan científico-técnico antártico con énfasis en la investigación dirigida a:

- El conocimiento de los recursos minerales y pesqueros.
- El conocimiento del medio ambiente con miras a su protección, incluyendo los fenómenos antárticos de alcance global.
- El desarrollo de las tecnologías específicamente antárticas.

En este respecto, toda actividad científico-técnica relativa a la Antártida podrá ser realizada solamente en tanto y en cuanto sea parte integral del plan científico-técnico antártico. Este también determinará los procedimientos indispensables para evaluar en todos los casos las consecuencias de cada actividad sobre el medio ambiente, de acuerdo a las normas vigentes para la República en el Tratado Antártico y su sistema.

2. La prestación de servicios, incluyendo:

- Las facilidades de comunicaciones, transporte, abastecimiento, meteorología y cartografía.
- La seguridad de la navegación marítima y aérea.
- La prevención y solución de contingencias ecológicas.
- Lo relativo al turismo.

En el planeamiento y ejecución de estas actividades se deberá evaluar su impacto en el medio ambiente.

3. En base a los criterios de la política exterior nacional, la asociación con los países adecuados para:

- Promover el empleo de los puertos, aeropuertos y servicios argentinos como apoyo a la actividad antártica de tales países.
- Desarrollar conjuntamente actividades científicas, logísticas y de servicios con el fin de incrementar el conocimiento a la confianza mutuos.
- Establecer instalaciones conjuntas con los miembros latinoamericanos del Tratado Antártico -así como con otros países parte del mismo- y utilizar las argentinas inactivas para proyectos conjuntos, preservando el derecho argentino originario.
- Realizar programas conjuntos con países que por su mayor desarrollo relativo ofrezcan ventajas comparativas en materia de transferencia de sus conocimientos y tecnología.

4. La participación activa en las tareas de inspección y verificación previstas por el Tratado Antártico y su sistema.

5. La promoción de los objetivos del Tratado Antártico en materia de cooperación científica y tecnológica.
6. Fortalecer la vinculación entre la Patagonia, en particular Tierra del Fuego, y el Sector Antártico mediante el establecimiento de los programas apropiados.
7. La adecuación de la legislación nacional a las obligaciones internacionales asumidas en el marco del Tratado Antártico y de su sistema.

IV. Bases y presencia geográfica

El objetivo, las políticas y las prioridades de esta política antártica determinarán el despliegue de las bases argentinas en la Antártida, que tendrá en cuenta además los siguientes criterios:

1. La determinación del número y ubicación de las bases argentinas, con miras a -entre otros fines- optimizar la actividad científica y el costo logístico-operativo, teniendo en cuenta la conveniencia de mantener las bases establecidas antes de la entrada en vigor del Tratado Antártico.
2. La conveniencia de establecer bases nacionales operadas conjuntamente por la combinación de los operadores actuales.
3. El fortalecimiento de las capacidades portuarias y logísticas de Ushuaia, y de los demás puertos y aeropuertos patagónicos -en particular el aeropuerto de Río Gallegos- como puntos de acceso a la Antártida.
4. La posibilidad de establecer centros de prevención de contingencias ambientales en los puntos mencionados en el párrafo precedente o en el Sector Antártico argentino.

Art. 2.- Los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa dispondrán lo necesario para recomendar conjuntamente al Poder Ejecutivo nacional, antes del 30 de abril de 1991, las medidas pertinentes para la aplicación de esta Política Nacional Antártica.

Art. 3.- En todo el ámbito del Gobierno nacional se desarrollarán acciones de difusión para explicar los alcances de esta Política Nacional Antártica y hacer conocer la realidad del Tratado Antártico y de su sistema en relación con los intereses nacionales.

Art. 4.- Deróganse todas las políticas, directivas y disposiciones dictadas previamente en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional en materia de objetivos, estrategias y prioridades para la Política Nacional Antártica.

Art. 5.- Comuníquese, etc.

Menem - Cavallo - Romero

ANEXO N° 2



Territorio Antártico Británico (British Antarctic Territory)

STRATEGY 2014 - 2019

This strategy sets the headline objectives and funding priorities for the British Antarctic Territory in the period 2014-2019. It has been drawn up after consultation with a range of stakeholders. It will be reviewed annually and updated as appropriate.

This strategy underpins the security and good governance of the British Antarctic Territory, whilst respecting the United Kingdom's obligations under the Antarctic Treaty System.

The strategy builds on the 2011-2013 strategy for the British Antarctic Territory, following a short internal review of progress towards the stated objectives. The review confirmed that the headline objectives are still broadly right and that there had been some good progress towards meeting those objectives over the last five years. This strategy therefore continues in the same overall direction but with some changes in emphasis.

Headline objectives for 2014-19

To support the security and good governance of the Territory, we have set the following five overall strategic objectives:

1. To ensure the long-term security of the Territory by supporting the United Kingdom's high profile within the Antarctic Treaty System;
2. To promote the United Kingdom's sovereignty of the Territory, including by increasing awareness of British current and historic interests in the region;
3. To protect the Territory's environment and preserve British heritage;
4. To ensure an effective and proportionate legislative and administrative framework which addresses all activities conducted within the Territory; and
5. To manage the Territory's finances in accordance with the best financial practice.

Supporting the headline objectives

The Territory will work in partnership with its key stakeholders and others in the United Kingdom Antarctic community to deliver these headline objectives.

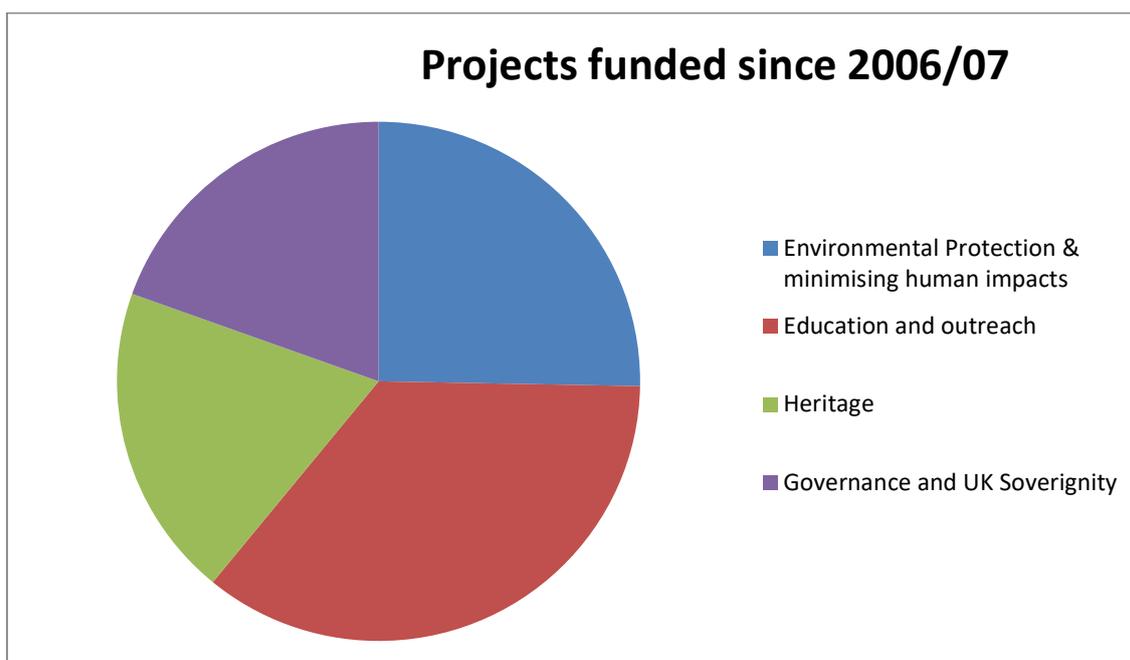
Whilst maintaining a suitable level of capital reserve to respond to unforeseen or emergency situations, the Government of the British Antarctic Territory will also utilise a proportion of its funds to support the delivery of the headline objectives through an 'Annual Special Expenditure' budget line.

The amount of funding available in any given year will be dependent on the amount of income generated by the Territory, primarily through stamp and coin sales, income tax, and the level of its capital reserves.

The priority will be to commission and support projects that are undertaken in partnership with key stakeholders. The Territory will usually only be able to fund projects where no other appropriate funding sources are available.

Priority areas for financial support

The review of the previous Territory strategy highlighted a relatively even spread of projects funded since 2006/07 across the four priority areas of: environmental protection; education and outreach; heritage; and governance.



These four areas still represent the focus of the Territory's objectives and so the Government of the British Antarctic Territory will continue to fund projects that support these areas over the period 2014-2019, as outlined in the five-year framework below.

However, as this strategy is a living document, we will evaluate the priority areas annually. Whilst we do not anticipate significant changes within any given year, we will advise key

stakeholders and others of any changes in emphasis for the forthcoming year at the annual stakeholder meetings and through the British Antarctic Territory's website.

Five-year framework for project support

Over the five-year period of this strategy the Government of the British Antarctic Territory anticipates funding a broad range of projects across each of the four priority areas below, even though the emphasis in any given year may differ. The aim is that by 2019 significant and measurable progress will have been made in each of these four areas.

It is expected that all applications for Territory funding must contribute to at least one of these areas.

1. Environmental Protection and Minimising Human Impacts

Our vision for 2019: a better understanding of the Territory's environment; the challenges it faces and methods for conservation and protection; and clear evidence of practical improvement.

2. Education and Outreach

Our vision for 2019: greater public awareness of Antarctic and Territory issues and an increase in the number and quality of available educational resources.

3. Heritage

Our vision for 2019: greater public awareness of the rich British cultural heritage in the Territory and Antarctica as a whole and ongoing effective long-term management of British cultural assets across the region.

4. Governance and Promoting UK Sovereignty

Our vision for 2019: more efficient financial and legal processes, a modernised statute book and a sustained and appropriate increase in annual revenue.

[April 2014]

Anexo A**Introduction to the British Antarctic Territory**

The British Antarctic Territory comprises the sector of the Antarctic south of latitude 60°S, between longitude 20°W and 80°. The United Kingdom's claim is the oldest legal claim in Antarctica. All territorial sovereignty claims to Antarctica are held in abeyance under Article IV of the Antarctic Treaty 1959 to which the United Kingdom is an original signatory.

The Territory is a UK Overseas Territory and is administered in London by staff in the Polar Regions Department of the Foreign and Commonwealth Office. The Government of the Territory has its own legislative framework and makes a range of legal and administrative appointments. The Government also has an advisory body on Place-Names and operates four Post Offices. The Territory has no indigenous population and sovereign and governance presence in the Territory is provided by the British Antarctic Survey, who operate three scientific stations; through the United Kingdom's ice patrol vessel, HMS Protector; and the United Kingdom Antarctic Heritage Trust, who manage and maintain a range of British historic bases in the Territory, including Port Lockroy.

The Territory receives annual revenue from income tax on over-wintering scientists, stamp and coin sales and interest from its capital reserves. This income is used to finance the governance of the Territory, as set out in the annual Estimates, as well as a range of special projects to further underpin good governance.

Anexo B

Key stakeholders

- Antarctic Place Names Committee (APC)
- British Antarctic Survey, (BAS)
- International Association of Antarctic Tour Operators (IAATO)
- Pobjoy Mint Ltd
- Royal Geographic Society (RGS)
- Scott Polar Research Institute, (SPRI)
- UK Antarctic Heritage Trust (UKAHT)

SOBERANÍA SOBRE LAS DEPENDENCIAS DE LAS ISLAS MALVINAS Y TERRITORIO BRITÁNICO ANTÁRTICO
(SOVEREIGNTY OVER FALKLAND ISLANDS DEPENDENCIES AND BRITISH ANTARCTIC TERRITORY)

CONFIDENTIAL



Foreign and Commonwealth Office
London SW1A 2AH

Telephone 01- 233-3054

Mr. A. Smith
39
24.11
39.11
8 pa

Michael Hickson Esq
BUENOS AIRES

Your reference

121/492/1/1/12 *CLB*

Our reference

Date

26 November 1981

Aw 048/325/5		
RECEIVED IN REGISTRY NO. 18		
-2DEC 1981		
DESK OFFICER		REGISTRY
INDEX	PA	Action Taken

SOVEREIGNTY OVER THE FALKLAND ISLANDS DEPENDENCIES
AND THE BRITISH ANTARCTIC TERRITORY

- (36)
1. Would you please refer to your letter of 29 October on the question of the relationship of British sovereignty in the Falkland Islands and the Falkland Islands Dependencies/British Antarctic Territory.
 2. Despite the hypothetical nature of both Chilean and Argentine editorial comment it is interesting to see how the Chilean suggestion of interdependence between our sovereignty in the Falkland Islands and our claims to the FID/BAT has caught the Argentines looking both ways. On the one hand the Argentines would like the legal situation to be that a cession of sovereignty in the Falkland Islands would automatically affect our position in the FID/BAT; on the other hand they do not want such a legal situation to give Chile a toe in the door on the Falklands question. In fact, the Argentines are on the horns of chimerical dilemma. The following three paragraphs, based closely on legal advice of 1977, set out our view on the legal relationships (or rather lack of them) between the Falkland Islands and the FID/BAT.
 3. It may be useful at the outset to clarify the constitutional position. By letters patent of 21 July 1980, there were added to the existing colony of the Falkland Islands the Falkland Islands Dependencies made up of South Georgia, South Orkneys, the South Shetlands, the South Sandwich Islands and 'Graham's Land'. The latter was the name given to the territory in the Antarctic lying between 20° west and 80° west and stretching to the South Pole. Subject to amendments to the co-ordinates in 1917 which need not detain us, the Falkland Islands Dependencies remained a part of the Falkland Islands colony without modification until 3 March 1962. On that date, there was constituted a separate colony known as the British Antarctic Territory and including the South Orkneys, the South Shetlands, the Antarctic Peninsula and Coats Land. That is to say, those parts of the Falkland Islands Dependencies lying to the south of 60° south latitude were detached from the Falkland Islands Dependencies and made a separate colony. South Georgia and the South Sandwich Islands remained parts of the Falkland Islands Dependencie

/4. The

CONFIDENTIAL



-2-

4. The basis of British sovereignty over these territories was conveniently summarised in the application made to the International Court of Justice in May 1955 by HMG. Although this case never proceeded to judgment on account of Argentina's refusal to accept the Court's jurisdiction, the application retains its value as a survey of the British title. It may be noted in passing that in 1955 the British Antarctic Territory had not been created and so reference to the Falkland Islands Dependencies included what is now known as the BAT. The application brings out the following points:

- (i) the claim to sovereignty over the Falkland Islands Dependencies was separate from and independent of the British title to the Falkland Islands themselves. (The passage referring to the ICJ in the *La Nacion* editorial of 29 October is part of footnote 2 to the UK's Applications to the ICJ of 4 May 1955. It reads in full as follows:
 - ² It will be understood that although, for reason of convenience, the territories to which the present Application relates were constituted Dependencies of the Falkland Islands for administrative purposes, the British title to them is a separate and independent one, which in no way derives from or depends on the title to the Falkland Islands themselves'.);
- (ii) British sovereignty over the Falkland Islands Dependencies was not based on any 'sector' principle. There was no suggestion that British sovereignty depended upon any southerly extension of sovereignty from the Falkland Islands to the Dependencies nor from one dependency to another. The choice of 20° west and 80° west would appear to have been made in 1908 for reasons having to do with the whaling industry and the need to regulate it;
- (iii) the title to sovereignty was based on discovery accompanied by a formal claim in the name of the British Crown and occupation of the various parts of the Falkland Islands Dependencies. The application sets out a separate history for South Georgia, for the South Sandwich Islands, for the South Orkneys and, together, for the South Shetland Islands and Graham Land. The reason for taking those two together was that they were treated as one unit for the purposes of issuing whaling licences. With regard to the administration of the different areas, information is given on the regulation of the whaling industry by a licensing system, the work of magistrates, the carrying out of scientific work and the issue of postage stamps;
 - /(iv) Argentina's

CONFIDENTIAL



-3-

- (iv) Argentina's claims were made at different dates. It was only in 1925 that she first claimed the South Orkneys and in 1937 that the claim was extended to cover the South Shetlands and Graham Land (formally defined in 1946). Indeed, as regards the South Orkneys, a treaty was drawn up at one stage whereby we would have ceded sovereignty to Argentina in exchange for a suitable site in Buenos Aires for the British Legation.

Clearly, we have a good, separate root of title to the BAT and each FI Dependency.

5. In the light of the foregoing, it is the opinion of legal advisers that the sovereignty of the Crown over the British Antarctic Territory would not be prejudiced in any way were HMG to cede or to offer to cede sovereignty over any part of the Falkland Islands and their dependencies to Argentina. In order to guard against the possibility of Argentine officials erroneously forming the view that such a cession would affect our sovereignty over the BAT, consideration would need to be given to the idea of it being stated formally, ie in writing or across the table, that our cession of sovereignty was not to be understood by the Argentine Government to affect in any way our sovereignty over the BAT. Although Article IV of the Antarctic Treaty (which preserves the position regarding claims to sovereignty) does not prevent a party from abandoning its claim, such an abandonment could not be implied from the cession of part of the Falkland Islands and their Dependencies to Argentina.

6. To this advice Mr Chamberlain has added

'So far as the question of whether our sovereignty over the Dependencies [as presently defined] would be affected by any cession of sovereignty over the Falkland Islands to Argentina is concerned... I would advise that [such a] cession would not automatically involve cession of sovereignty over the Dependencies. This is because the Dependencies are legally distinct from the Falkland Islands themselves. However, they are administered from the Falkland Islands and if the UK were to cede sovereignty over the Falkland Islands to Argentina, the Dependencies would then be in an administrative vacuum and it would be necessary for HMG to take steps to ensure the proper administration of the Dependencies. Nevertheless, the fact that the Dependencies are called 'Dependencies' could give rise to misunderstandings on the part of Argentina as to whether the cession of sovereignty to Argentina of the Falkland Islands included the Dependencies. It would, therefore, be wise in the course of any negotiations to make it abundantly clear to the Argentines whether or not we were ceding sovereignty over the Dependencies and in the actual instrument by which sovereignty is ceded, the territory which is being ceded should be precisely defined.'

CONFIDENTIAL

-4-



7. In short, you may firmly and confidently rebuff any assertion that cession of sovereignty over the Falkland Islands would have any automatic effect on our sovereignty over the Falkland Islands Dependencies or the British Antarctic Territory. If such cession were ever to come to pass we, for our part, would need to recall the legal advisers enjoinders to define the scope of the cession precisely.

John A Heap
Polar Regions Section
South America Department

Copy to: Robert Gordon Esq
Santiago

Michael Growcott Esq
Stanley
Falkland Islands

Mr Chamberlain)
Mr Edwards) Legal Advisers

Dr R M Laws, FRS
British Antarctic Survey
Cambridge

CONFIDENTIAL

IX. SOBRE LOS AUTORES



FERRARI, Ariel Horacio (Director Investigación)

Doctorando Administración (UBA). Magíster en Economía Empresarial (UTDT). Postgrado en Negocios (UTDT). Contador Público (UBA). Lic. en Administración (UBA).

Consultor nacional e internacional. Asociado a HST Consultora técnica y Fawaris Estrategia y Gestión. Investigador categorizado. Miembro del Consejo Directivo del CPCECABA. Docente de grado y posgrado (UBA, UCA, UNMdP, ESGA, ESGCFFAA, FASTA). Autor, expositor y conferencista.



AUZA, Francisco José (Investigador Principal)

Doctorando en Relaciones Internacionales (USAL). Lic. en Relaciones Internacionales (USAL). Lic. en Ciencias Políticas (USAL).

Asesor Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación. Investigador-Docente Escuela Superior de Guerra Aérea-Secretaría de Investigación-Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa (CEEPADE). Secretario de Redacción Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea (RESGA). Profesor de grado y postgrado. Autor, expositor y conferencista.